

CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRACIÓN DE DEBATE

XXXVI PERÍODO LEGISLATIVO

2° SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 2 - 20 de marzo de 2019

Presidente: PINO, Juan Carlos

Secretario: BEROLA, Eduardo Alejandro

Concejales presentes:

AYALA, Gastón

BERTOTTO, Tomas

BOCCHICCHIO, Silvio

GARRAMUÑO, Ricardo

ROMANO, Juan Manuel

ROMERO, Hugo

REUNIÓN N° 3 - 22 de marzo de 2019

Presidente: PINO, Juan Carlos

Secretario: BEROLA, Eduardo Alejandro

Concejales presentes:

AYALA, Gastón

BERTOTTO, Tomas

BOCCHICCHIO, Silvio

GARRAMUÑO, Ricardo

ROMANO, Juan Manuel

ROMERO, Hugo

1 - D.E.

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veinte días del mes de marzo del año 2019, en el gimnasio del barrio La Cantera y siendo las 12 y 22 horas:

- I -

APERTURA DE SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Pino).- Qué tal, buenos días a todos, bienvenidos.

Les pido a los señores concejales que se vayan ubicando.

Siendo las doce y veintidós minutos, con la presencia de los concejales Bertotto, Garramuño, Romero, Ayala, Romano, Bocchicchio y esta presidencia, y habiendo quórum legal para sesionar, damos inicio a la Segunda Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Invito al concejal Romero y al concejal Ayala a izar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional, a los concejales y al público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

- III -

APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la Registración del Debate correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria, de fecha 12 de diciembre del 2018; a la Sesión Preparatoria, de fecha 14 de diciembre del 2018; y Primera Sesión Ordinaria, de fecha 15 de febrero del 2019, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- IV -

HOMENAJES

- 1 -

Aliento a los concejales para continuar legislando activamente

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si algún concejal quiere hacer uso de la palabra para rendir homenaje, que lo haga saber.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, buenos días.

En primer lugar, quería destacar el trabajo del Concejo Deliberante para llegar a esta primera sesión ordinaria del año. Se ve reflejado el trabajo de los concejales en el Boletín de Asuntos Entrados y en el Orden del Día.

Y así como asumimos la tarea con esta responsabilidad, llamo a continuar con este estilo, más allá de la coyuntura electoral que nos toca vivir a los fueguinos. Me refiero a que podamos anteponer los temas de la ciudad a los intereses sectoriales de cada partido

y a las candidaturas individuales de cada uno de los que estamos acá sentados en las bancas.

Es decir, no corramos el eje y mantengamos la tesitura de anteponer las necesidades de los vecinos y de la ciudad a la disputa político-partidaria. Es cierto que somos una casa política, pero ojalá podamos lograr sesionar para resolver los problemas

2 - D.P.

sin convertir la sesión en un campo de batalla discursivo para que podamos trabajar como venimos haciéndolo. Es un deseo. Seguramente lo compartimos todos.

- 2 -

Al colegio José María Sobral

SR. BOCCHICCHIO.- Quiero aprovechar este momento, señor presidente, para mandar un abrazo desde acá a la comunidad educativa del colegio José María Sobral que cumple treinta años y hoy van a poner en marcha una carrera, una especialidad, sobre tecnología de alimentos. Es un salto hacia adelante de una institución de la que soy docente de licencia, porque estoy en la función pública. Pero, bueno, tenemos un corazón... una parte grande del corazón en ese establecimiento.

- 3 -

Península Mitre

SR. BOCCHICCHIO.- Mañana va a haber sesión en la Legislatura Provincial, la primera del año. Y queremos aprovechar desde nuestra banca, siendo coherentes con lo que impulsamos con la Resolución 367/2017, cuando declaramos de interés y apoyamos la iniciativa impulsada por un grupo de organizaciones de la sociedad civil, para que la península Mitre sea declarada área natural protegida de Tierra del Fuego. Ojalá los legisladores, esta vez sí traten ese asunto y lo aprueben. Tenemos dudas de que esté en el boletín o en el Orden del Día. Y en diciembre... o en noviembre, perdón, cuando se daba la última sesión del año habían prometido tratarla y finalmente eso no ocurrió. Ojalá podamos contar con una ley que proteja la península Mitre.

- 4 -

Juez Federal Alejo Ramos

SR. BOCCHICCHIO.- Y lo último que quiero decir, señor presidente, es que como somos una casa política no podemos dejar de expresar nuestra profunda preocupación por la avanzada política en contra del poder judicial. En especial la arremetida del Poder Ejecutivo, en la figura nada menos que del presidente, contra el juez federal de Dolores, Alejo Ramos Padilla. Que no es un juez cualquiera. Clarín lo presenta como el juez que está investigando al detenido falso abogado, Marcelo D'Alessio, por presunto espionaje y extorsión. En realidad lo que está investigando Ramos Padilla y ha destapado un asqueroso entramado de espionaje estatal y paraestatal para armar causas judiciales a ciudadanos empoderados o no con el apoyo de una mafia de periodistas que es funcional a los intereses del oficialismo. Sería eso. Podemos enmascararlo de cualquier manera, pero lo que está en disputa acá es el sistema democrático, la independencia de los poderes.

Y nosotros desde ECoS no venimos a endiosar a un juez. Porque Ramos Padilla seguramente está en la mira de algún sector interesado. Porque desde que fueron derogadas las leyes de impunidad, es decir la Ley de Obediencia Debida y la de Punto Final, Ramos Padilla tuvo un rol protagónico en la condena de terroristas de Estado como Miguel Etchecolatz; como el cura anticristo, Christian Von Wernich o como dictadores como Jorge Rafael Videla, Reynaldo Bignone y Luis Patti, por nombrar algunos. También intervino en los juicios por robos sistemáticos de bebés a padres desaparecidos por la dictadura. Representó a conscriptos que denunciaron torturas durante la guerra de Malvinas. Y además intervino en nuestra Provincia, porque la identificación de ciento veintitrés tumbas en el cementerio de Darwin, acá en territorio usurpado por los ingleses, en Malvinas, tuvo participación, tuvo intervención Ramos Padilla. Y además porque fue el juez que declaró inconstitucional el nombramiento a dedo de dos miembros de la corte en el primer acto institucional que hizo el gobierno de Macri. Hablo de Horacio Rosatti y Carlos Rosenkrantz. Obligó al Ejecutivo a enviar los pliegos al Senado, como dice la Constitución.

Entonces, claro, cuando uno habla de Ramos

3 - D.E.

Padilla, se queda en la anécdota de su intervención en el Congreso; pero es un juez que toca intereses y ahora también, porque estaba todo bien armado, ¿no?, el periodismo, los jueces como Bonadío cumpliendo su función. Todo bajo control hasta que aparece este señor, una vez más, a molestar al establishment.

Entonces, nosotros no venimos a endiosar a un juez; porque si Bonadío hace su tarea, Ramos Padilla también hace su tarea y merecen la misma vara moral, política e institucional. No lo venimos a endiosar, pero si les venimos a decir a los que quieren endemoniarlo, que no lo vamos a permitir, que no nos vamos a quedar callados, que tenemos tolerancia cero con los que verbalizan un discurso de transparencia y tienen una gestión manchada de corrupción, de doble moral y de avasallamiento a lo más sagrado que tiene la democracia... o uno de los institutos sagrados de la democracia, que es la independencia de poderes.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, si algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra.

- V -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, por Secretaría se va a dar lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

- 1 -

De intendencia

SR. PRESIDENTE (Pino).- Empezamos con lo del señor intendente municipal.

SR. SECRETARIO (Berola).- Buenos días.

Asunto 1458/2018, expediente 102/2018. Remite veto.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1459/2018, expediente 54/2017. Remite veto.

- Se reserva sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 1463/2018, expediente 508/2003. Remite veto.

- Se reserva sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para que el asunto 1463 sea girado a la comisión N° 3.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la moción del concejal Garramuño de girar el asunto 1463 a la comisión de Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Continuamos.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 1464/2018, expediente 1162/1998. Remite respuesta a resolución 492/2018.

- Para conocimiento de los bloques.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 1466/2018, expediente 86/2017. Remite proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, si ustedes me permiten, a mí me gustaría que lo podamos discutir, y que se pueda acercar en esta sesión la secretaria de Legal y Técnica. Dado que este proyecto que manda el Ejecutivo tiene que ver con derogar la ordenanza de mediación comunitaria por que han elaborado, a través de un decreto, la mediación comunitaria junto con la justicia; y dejarlo como último tema para poderlo discutir, porque también ellos... se interpone con la mediación comunitaria que se llama ahora.

Si me permiten voy a solicitar que se quede el asunto sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. El asunto 1466 queda sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 1468/2018, expediente 86/2017. Remite respuestas a resoluciones 431/2018 y 433/2018.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1489/2018, expediente 25/2008. Remite respuesta a Resolución 408/2018.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 3/2019, expediente 799/2019. Remite respuesta a Resolución 507/2018.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 5/2019, expediente 84/1993. Remite veto.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 6/2019, expediente 139/2014. Remite veto.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 7/2019, expediente 84/1993. Remite veto.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 24/2019, expediente 435/1997. Remite libro de convenios.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 25/2019, expediente 174/2018. Del señor intendente municipal.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 26/2019, expediente 172/2000. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 37/2019, expediente 78/2018. Remite Decretos 84/2019 y 2142/2018.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 93/2019, expediente 244/2002. Remite Decreto Municipal N° 450/2019.

- Se reserva sobre tablas.

4 - D.P.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de Entes Oficiales.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 1456/2018, expediente 190/2018. Del Área Naval Austral.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 11/2019, expediente 839/2005. Remite respuesta a Minuta CD 72/2018.

- Para conocimiento de los bloques.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, para reconsiderar el asunto N° 6 y que sea girado a la comisión N°3.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto N° 6. Un segundito, concejal.

SR. BOCCHICCHIO.- Es un veto a la ordenanza de la calle Tán.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, faltan los planos.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. BOCCHICCHIO.- El veto es porque no está en el ejido urbano. No existe como calle.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales girar el asunto 6/2019 a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Se gira a la comisión.

Continuamos con el asunto 15.

SR. SECRETARIO (Berola).- 15/2019, expediente 456/2012. Del Ministerio de Salud.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 40/2019, expediente 127/2011. De la DPOSS.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 53/2019, expediente 139/2014. De la Policía Provincial.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 61/2019, expediente 313/2003. De la Sindicatura General.

- Se reserva sobre tablas.

- 3 -

De Particulares

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de Particulares.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 1451/2018, expediente 133/2018. Solicitud del señor Valderrama.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1452/2018, expediente 156/1989. Solicitud de ARAF.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1484/2018, expediente 172/2000. De los gremios.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1487/2018, expediente 37/2016. Solicitud del ATE.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1493/2018, expediente 116/2011. Solicitud de la señora Caminos.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 4/2019, expediente 144/1994. Solicitud de la señora Núñez.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 13/2019, expediente 84/1993. Solicitud del señor Bonvehi.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 14/2019, expediente 799/2006. Solicitud de vecinos.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 17/2019, expediente 145/1997. Solicitud de la señora Gómez.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 19/2019, expediente 1124/1999. Solicitud de la señora Rodríguez.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 27/2019, expediente 88/1989. Solicitud del señor Uribe.

- Para conocimiento de los bloques.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 28/2019, expediente 88/1989. Solicitud del señor Álvarez.

- Se reserva sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para solicitar que el asunto 28 y el 29 sean remitidos a la comisión 4.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Habíamos quedado en la comisión, concejal, que presentáramos los proyectos. Se elaboraron para tratarlos.

SR. BOCCHICCHIO.- Yo propongo que vayan a comisión. Es una moción.

O sea, reconsiderar el giro. En lugar de tratarlo sobre tablas, que sea remitido a comisión 4. El asunto 28 y el asunto 29.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, está a consideración de los señores concejales la propuesta del concejal Bocchicchio de girar el asunto a la comisión de Policía Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se gira a la comisión de Policía Municipal.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 34/2019, expediente 515/1996. Solicitud del señor Toledo.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 35/2019, expediente 1048/1999. Solicitud de vecinos.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 36/2019, expediente 101/2014. Solicitud del señor Gajardo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 45/2019, expediente 804/2005. Solicitud del señor El Gotas.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

5 - D.E.

Asunto 48/2019, expediente 20/2018. Solicitud del señor Arrosio.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 49/2019, expediente 22/2005. Solicitud del señor Reyes.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 51/2019, expediente 69/2013. Solicitud del señor Mathieu.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 52/2019, expediente 44/2008. Solicitud del señor Estévez.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 54/2019, expediente 156/1989. Solicitud de la señora Chinquini.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 58/2019, expediente 148/1999. Solicitud de la señora Roldán.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 63/2019, expediente 2/2019. Solicitud de la señora Anzilotti.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 68/2019, expediente 385/1992. Solicitud de la señora Pradena.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 70/2019, expediente 88/1989. Solicitud del señor Núñez Parra.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 75/2019, expediente 122/2018. Solicitud de la señora Aguilera.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 90/2019, expediente 6/2019. Solicitud del señor Alsogaray.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 95/2019, expediente 16/2016. Solicitud de vecinos.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 122/2019, expediente 84/1993. Vecinos del Mirador del Beagle.

- Para conocimiento de los bloques.

- 4 -

Despachos de Comisiones

- 4.1 -

De Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a la comisión de Legislación e Interpretación.

Asuntos 98, 99, 100, 101, 102, 103 104, 105, 106 al 108, del 2019, se tratan.

“Asunto 98/2019, expediente 56/2016. Se aconseja aprobar proyecto de ordenanza.

Asunto 99/2019, expediente 169/1993. Se aconseja aprobar proyecto de resolución.

Asunto 100/2019, expediente 169/1993. Se aconseja aprobar proyecto de resolución.

Asunto 101/2019, expediente 169/1993. Se aconseja aprobar proyecto de resolución.

Asunto 102/2019, expediente 169/1993. Se aconseja aprobar proyecto de resolución.

Asunto 103/2019, expediente 169/1993. Se aconseja aprobar proyecto de resolución.

Asunto 104/2019, expediente 169/1993. Se aconseja aprobar proyecto de resolución.

Asunto 105/2019, expediente 169/1993. Se aconseja aprobar proyecto de resolución.

Asunto 106/2019, expediente 169/1993. Se aconseja aprobar proyecto de resolución.

Asunto 107/2019, expediente 169/1993. Se aconseja aprobar proyecto de resolución.

Asunto 108/2019, expediente 169/1993. Se aconseja aprobar proyecto de resolución”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, es para solicitar que el asunto N°70 pueda ser girado a la comisión 1, porque hace falta tener un poco más de información para terminar de armar el proyecto y tratarlo en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien. En los asuntos particulares, el asunto N°70, está a consideración de los señores concejales reconsiderar el asunto N°70 y ser girado a la comisión de Legislación e Interpretación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, se gira a la comisión de Legislación e Interpretación.

De la comisión de Legislación e Interpretación, del asunto 109 al 116 inclusive, se tratan.

“Asunto 109/2019, expediente 169/1993. Se aconseja aprobar proyecto de resolución.

Asunto 110/2019, expediente 212/2018. Se aconseja girar a conocimiento de bloques.

Asunto 111/2019, expediente 244/2002. Se aconseja girar a conocimiento de bloques.

Asunto 112/2019, expediente 244/2002. Se aconseja girar a conocimiento de bloques.

Asunto 113/2019, expediente 244/2002. Se aconseja girar a conocimiento de bloques.

Asunto 114/2019, expediente 81/2017. Se aconseja girar a conocimiento de bloques.

Asunto 115/2019, expediente 169/1993. Se aconseja girar a conocimiento de bloques.

Asunto 116/2019, expediente 279/2009. Se aconseja aprobar proyecto de resolución”.

- 4.2 -

De Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- De la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Del asunto 181 al 184 inclusive, se tratan.

Del asunto 187 al asunto 195, se tratan.

Del asunto 196 al 199, se tratan.

Del asunto 202 al asunto 206, se tratan.

“Asunto 181/2018, expediente 21/1995 Se aconseja minuta de comunicación.

Asunto 182/2018, expediente 21/1995. Se aconseja aprobar proyecto de resolución.

Asunto 183/2018, expediente 53/2016. Se aconseja minuta de comunicación.

Asunto 184/2018, expediente 37/1986. Se aconseja minuta de comunicación.

Asunto 187/2018, expediente 193/1988. Se aconseja girar a comisión de Policía Municipal.

Asunto 188/2018, expediente 193/1988. Se aconseja remitir a Archivo.

Asunto 189/2018, expediente 86/2017. Se aconseja remitir a Archivo.

Asunto 190/2018, expediente 162/2013. Se aconseja girar a conocimiento de bloques.

Asunto 191/2018, expediente 319/2009. Se aconseja girar a conocimiento de bloques.

Asunto 192/2018, expediente 162/1993. Se aconseja girar a conocimiento de bloques.

Asunto 193/2018, expediente 106/2013. Se aconseja girar a conocimiento de bloques.

Asunto 194/2018, expediente 313/2003. Se aconseja girar a conocimiento de bloques.

Asunto 195/2019, expediente 193/1988. Se aconseja girar a conocimiento de bloques.

Asunto 196/2019, expediente 309/2002. Se aconseja girar a conocimiento de bloques.

Asunto 197/2019, expediente 123/2012. Se aconseja aprobar proyecto de ordenanza.

Asunto 198/2019, expediente 172/2012. Se aconseja girar a conocimiento de bloques.

Asunto 199/2019, expediente 72/2016. Se aconseja girar a conocimiento de bloques

Asunto 202/2019, expediente 224/1996. Se aconseja minuta de comunicación.

Asunto 203/2019, expediente 163/2000. Se aconseja minuta de comunicación.

Asunto 204/2019, expediente 50/2010. Se aconseja girar a conocimiento de bloques.

Asunto 205/2019, expediente 100/2013. Se aconseja girar a conocimiento de bloques.

Asunto 206/2019, expediente 230/2013. Se aconseja girar a conocimiento de bloques”.

- 4.3 -

De Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Del asunto 175 al asunto 180, se tratan.

“Asunto 175/2019, expediente 119/2018. Se aconseja sancionar proyecto de ordenanza.

Asunto 176/2019, expediente 25/2015. Se aconseja sancionar proyecto de ordenanza.

Asunto 177/2019, expediente 526/1991. Se aconseja girar a comisión de Policía Municipal.

Asunto 178/2019, expediente 1048/1999. Se aconseja aprobar proyecto de ordenanza en Primera Lectura.

Asunto 179/2019, expediente 234/2013. Se aconseja minuta de comunicación.

Asunto 180/2019, expediente 1048/1999. Se aconseja remitir a conocimiento de bloques”.

- 4.4 -

De Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- De la comisión de Policía Municipal.

Del asunto 168 al 174, inclusive, se tratan.

“Asunto 168/2019, expediente 101/2014. Se aconseja minuta de comunicación.

Asunto 169/2019, expediente 515/1996. Se aconseja remitir a Archivo.

Asunto 170/2019, expediente 412/1994. Se aconseja remitir a Archivo.

Asunto 171/2019, expediente 498/2006. Se aconseja remitir a Archivo.

Asunto 172/2019, expedientes 144/1994. Se aconseja remitir a conocimiento de bloques.

Asunto 173/2019, expediente 504/2001. Se aconseja remitir a conocimiento de bloques.

Asunto 174/2019, expediente 138/1998. Se aconseja remitir a conocimiento de bloques”.

- 5 -

Tratamiento en Segunda Lectura

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asuntos con tratamiento en Segunda Lectura.

Asuntos 200 y 201, se tratan.

“Asunto 200/2019, expediente. Proyecto de ordenanza en Segunda Lectura.

Asunto 201/2019, expediente. Proyecto de ordenanza en Segunda Lectura”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para solicitar que el asunto 201 sea girado a comisión 3.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales girar el asunto 201 a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, se gira a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

- 6 -

De Presidencia

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asunto de presidencia.

El asunto 20 y el 185, se tratan.

“Asunto 20/2019, expediente 1/2019. Proyecto de resolución.

Asunto 185/2018, expediente. Proyecto de resolución”.

- 7 -

Proyectos presentados por los Bloques

- 7.1 -

De la Unión Cívica Radical

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de la Unión Cívica Radical, del concejal Romano.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 145/2019, expediente 56/2017. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice tareas de bacheo y reparación sobre la avenida Hipólito Yrigoyen, desde la intersección con la calle Del Tolkeyen hasta la calle San Luis.

- Se reserva sobre tablas.

6 - D.P.

Asunto 146/2019, expediente. Proyecto de ordenanza relativo a reconocer a las señoras Carla Petrina y Gabriela Paola Álvarez la posibilidad de cancelar el valor del predio identificado como Sección E, Macizo 17, Parcela 22, de acuerdo a los valores de la Ordenanza Municipal 2025 y sus modificaciones al mes de diciembre de 2015.

- Se reserva sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, como ya lo habíamos discutido en la comisión de Labor Parlamentaria, del asunto 147 al asunto 154 inclusive, que son proyectos de resolución de la Unión Cívica Radical, se tratan.

“Asunto 147/2018, expediente 24/2017. Proyecto de resolución.

Asunto 148/2018, expediente 24/2017. Proyecto de resolución.

Asunto 149/2018, expediente 51/2017. Proyecto de resolución.

Asunto 150/2018, expediente 86/2017. Proyecto de resolución.

Asunto 151/2018, expediente 115/1997. Proyecto de resolución.

Asunto 152/2018, expediente 279/2010. Proyecto de resolución.

Asunto 153/2018, expediente 237/1990. Proyecto de resolución.

Asunto 154/2018, expediente 14/2019. Proyecto de resolución”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 155/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 155/2019, expediente 82/2011. Proyecto de ordenanza relativo a autorizar para la obra tramitada mediante Expediente 368/2011 de la Dirección de Obras Privadas de la Municipalidad, ubicada en el predio denominado como

Sección J, Macizo 36, Parcela 1, propiedad de Juan Felipe Gancedo SA, el uso Depósito de máquinas, útiles, materiales y máquinas viales.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 156/2019 es un proyecto de resolución. Se trata.

“Asunto 156/2018, expediente 144/1994. Proyecto de resolución”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Del asunto 157 al asunto 166, inclusive, todos del año 2019, proyectos de resolución, se tratan.

“Asunto 157/2018, expediente 828/1998. Proyecto de resolución.

Asunto 158/2018, expediente 16/1988. Proyecto de resolución.

Asunto 159/2018, expediente 139/2014. Proyecto de resolución.

Asunto 160/2018, expediente 184/2009. Proyecto de resolución.

Asunto 161/2018, expediente 828/1998. Proyecto de resolución.

Asunto 162/2018, expediente 828/1998. Proyecto de resolución.

Asunto 163/2018, expediente 81/2017. Proyecto de resolución.

Asunto 164/2018, expediente 428/2006. Proyecto de resolución.

Asunto 165/2018, expediente 25/2018. Proyecto de resolución.

Asunto 166/2018, expediente 44/2018. Proyecto de resolución”.

- 7.2 -

Del Movimiento Popular Fueguino

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fueguino.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 1483/2018, expediente 1138/2006. Proyecto de ordenanza relativo a modificar el artículo 3º de la Ordenanza 3171

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 32/2019, expediente 456/2005. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la colocación de reductores de velocidad en las calles Ignacio Rucci y en Ricardo Balbín.

- Se reserva sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 33/2019, proyecto de resolución, se trata.

“Asunto 33/2018, expediente 456/2005. Proyecto de resolución”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Del asunto 41 al asunto 47. Perdón, del asunto 41 al asunto 44 se tratan.

“Asunto 41/2018, expediente 125/2002. Proyecto de resolución.

Asunto 42/2018, expediente 10/2018. Minuta de comunicación.

Asunto 43/2018, expediente 385/1992. Proyecto de resolución.

Asunto 44/2018, expediente 10/2018. Proyecto de resolución”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Del asunto 46 y asunto 47 del 2019, proyecto de resoluciones, se tratan.

“Asunto 46/2018, expediente 385/1992. Proyecto de resolución.

Asunto 47/2018, expediente 26/2010. Proyecto de resolución”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Del asunto 57 y 59 se tratan.

“Asunto 57/2018, expediente 45/2016. Proyecto de resolución.

Asunto 59/2018, expediente 76/1988. Proyecto de resolución”.

SR. SECRETARIO (Berola).- 56 y 57.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 57 y 59.

El asunto 56, proyecto de resolución, se trata.

“Asunto 56/2018, expediente 166/1993. Proyecto de resolución”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 64/2019, expediente 515/1996. Proyecto de ordenanza que se gira a la comisión de Policía Municipal.

Pasamos a los asuntos 65, 66, 67, 79, 80, 81 y 82 del 2019, proyectos de resolución, se tratan.

“Asunto 65/2018, expediente 515/1996. Proyecto de resolución.

Asunto 66/2018, expediente 984/1999. Proyecto de resolución.

Asunto 67/2018, expediente 84/1993. Proyecto de resolución.

Asunto 79/2018, expediente 93/2016. Proyecto de resolución.

Asunto 80/2018, expediente 16/1998. Proyecto de resolución.

Asunto 81/2018, expediente 278/2005. Proyecto de resolución.

Asunto 82/2018, expediente 262/2010. Proyecto de resolución”.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 83/2018, expediente 37/1986. Proyecto de ordenanza relativo a sustituir el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 2724 (estacionamiento medido).

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 84/2018, expediente 10/2014. Proyecto de ordenanza relativo a disponer la reserva de espacios de estacionamiento exclusivo para motovehículos en calles del casco céntrico, en su intersección con avenida San Martín.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 85/2018, expediente 599/2001. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la obra denominada "Puente sobre Arroyo Grande en avenida Perito Moreno".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 86/2018, expediente 5/2019. Proyecto de ordenanza relativo a crear el programa municipal "Ushuaia Libre de Colillas".

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 88/2019, expediente 156/1989. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal el programa de Educación Canina "Aprendamos a entenderlos".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 89/2019, expediente 182/2002. Proyecto de ordenanza relativo a prohibir la provisión de pilas cilíndricas desechables en el ejido municipal.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 96/2019, expediente 122/1988. Proyecto de ordenanza relativo a implementar en el ámbito de la ciudad de Ushuaia el Sistema de Fotomultas.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 97/2019, expediente 242/2000. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore las calles del barrio Soberanía Nacional al plan de obras, previendo la construcción de cordón cuneta y pavimentación en el Presupuesto Municipal 2020.

- Se reserva sobre tablas.

7 - D.E.

Asunto 123/2019, expediente 52/2019. Proyecto de ordenanza relativo a instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a que dé cumplimiento a la Ordenanza N° 5551, mediante la cual se crea el Programa de Equidad desde el Nacimiento.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, hago una aclaración, que la comisión...

Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Un error de tipeo, es una resolución por el momento, en esta sesión va a ser resolución, la próxima va a ser ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, se trata.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 167/2019, expediente 377/1996. Proyecto de ordenanza relativo a sustituir el Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 5535 por el Anexo I que forma parte de la presente.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

- VI -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Frente para la Victoria - Partido Justicialista.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, para solicitar que el asunto 167 sea tratado en la sesión, ya que lo que estamos agregando es un anexo que se olvidó de poner en una ordenanza ya aprobada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Qué asunto, concejal?

SR. GARRAMUÑO.- 167.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Un segundito, concejal, por favor.

Solicito un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 12 y 51.

- A la hora 12 y 52:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las doce, cincuenta y dos, se levanta el cuarto intermedio.

Está a consideración de los señores concejales la propuesta del concejal Garramuño, que el asunto 167/2019 sea tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

- 7.3 -

Del Frente para la Victoria

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asunto del Frente para la Victoria - Partido Justicialista.

Asunto 124, 125, 126, 127, 128 y 129, todos del año 2019, se tratan. Proyectos de resoluciones.

“Asunto 124/2019, expediente 92/2014. Proyecto de resolución relativo a otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito a Nazareno Campos.

Asunto 125/2019, expediente 8/2019. Proyecto de resolución relativo a adherir al Decreto N°1 de 2019 del Gobierno provincial, que instruye la utilización de la leyenda "Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón" en toda documentación oficial de la administración pública durante el 2019.

Asunto 126/2019, expediente 9/2019. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal las Primeras Jornadas de Protección Radiológica en Medicina.

Asunto 127/2019, expediente 10/2019. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal el Encuentro de Aviación Deportiva de la región denominado "Navegueteando por Ushuaia 2019".

Asunto 128/2019, expediente 92/2014. Proyecto de resolución relativo a otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito a la señora María de los Ángeles Musumeci Miserendino.

Asunto 129/2019, expediente 278/2005. Proyecto de resolución relativo a expresar beneplácito por la decisión de la Corte Internacional de Justicia, quien en un fallo en contra del Reino Unido, marca un importante precedente a favor del reclamo soberano de la República Argentina sobre las Islas Malvinas”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 130/2019, expediente 11/2019. Proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de ordenanza relativo a designar con el nombre de Miguel Ángel Piedrabuena al playón municipal conocido como el "Choconcito".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 131/2019, expediente 12/2019. Proyecto de resolución relativo a repudiar la agresión sufrida por los integrantes de la 4ª Marcha por la Soberanía de las Cuencas Acuíferas.

- Se reserva sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Del asunto 132 al asunto 138 inclusive, todos del año 2019, se tratan. Son proyectos de resolución.

“Asunto 132/2019, expediente 278/2005. Minuta de comunicación dirigida al presidente de la Legislatura a fin de hacer un aporte en relación al proyecto de Ley Malvinas que se impulsara desde el Senado y la Cámara de Diputados de la Nación.

Asunto 133/2019, expediente 43/2007. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal la 2º Edición del Festival Internacional de Cine de los Países del Sur del Mundo.

Asunto 134/2019, expediente 254/2008. Proyecto de resolución relativo a expresar repudio por la presencia del buque militar británico HMS Protector, que fuera enviado por el Reino Unido a patrullar las aguas antárticas.

Asunto 135/2019, expediente 13/2019. Proyecto de resolución relativo a expresar beneplácito por el lanzamiento del 0800-333-1148 para ayuda y contención a la mujer con embarazo inesperado.

Asunto 136/2019, expediente 93/2016. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a mantener despejada y en condiciones de transitabilidad la calle que inicia en el supermercado La Anónima, que se extiende hasta la playa de incautamiento de la Municipalidad.

Asunto 137/2019, expediente 43/2007. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés cultural el proyecto SIN NET.

Asunto 138/2019, expediente 256/2005. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación del cordón cuneta ubicado en la calle sin nombre (Primer pasaje), casa 22, del barrio 40 Viviendas”.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 139/2019, expediente 820/1995. Proyecto de ordenanza relativo a modificar el artículo 1º de la Ordenanza 5536, exceptuando del artículo III.3.3.5 Pasaje Peatonal del Código de Planeamiento Urbano a la parcela identificada como K-1G-10.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 140/2019, expediente 32/1984. Proyecto de ordenanza relativo a crear el servicio de Taxi Accesible

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 141/2019, expediente 518/1994. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe sobre el estado actual de los edificios que se detallan: Casa Pena, Antigua Casa Beban y Casa familia Torres.

- Se reserva sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 142/2019. Proyecto de resolución, se trata.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 143/2019, expediente 88/1989. Proyecto de ordenanza relativo a exceptuar al señor Raúl Ernesto Uribe Díaz del cumplimiento de los artículos 4º y 6º de la Ordenanza 5251.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 144/2019, expediente 101/2014. Proyecto de ordenanza relativo a exceptuar al señor. Eduardo Maskin del pago al impuesto automotor Ordenanza 3500, Anexo VII, artículo 18, inciso g).

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 186/2019, expediente 154/2010. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal la Cuarta Edición de Legends, evento de Kick Boxing y k1 a cargo de la escuela Huérfanos Fight Team.

- Se reserva sobre tablas.

8 - D.P.

- 7.4 -

De Propuesta Republicana

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los proyectos del PRO, del concejal Bertotto.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 1472/2018, expediente 156/1989. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal la Jornada de Capacitación: Como solucionar el Problema de Superpoblación de Fauna Urbana (perros y gatos) y su Vinculación con la Salud Pública y Ambiental.

- Se remite a Archivo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El Asunto 18/2019 se gira a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

“El Asunto 18/2019, expediente 52/1993. Proyecto de resolución”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El Asunto 30/2019. Proyecto de ordenanza, se gira a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

“Asunto 30/2019, expediente 17/1988. Proyecto de ordenanza”

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 69/2019, minuta de comunicación, se trata.

El Asunto 76/2019 se gira para conocimiento de los bloques.

“Asunto 76/2019, expediente 156/1989. Proyecto de resolución”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 77 y 94 de 2019 se tratan.

“Asunto 77/2019, expediente 169/2010. Proyecto de resolución.

Asunto 94/2019, expediente 629/1999. Proyecto de resolución”.

- 7.5 -

Del Espacio de Concertación Social

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del concejal Bocchicchio, ECoS.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 50/2018, expediente 237/1990. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a incluir el recorrido y las paradas de la línea C en la aplicación para dispositivos móviles "Mi Bondi".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 60/2018, expediente 52/1993. Proyecto de ordenanza relativo a establecer como Reserva Deportiva Recreativa al área identificada como Área 2 en el croquis que corre agregado a la presente ordenanza.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 62/2018, expediente 828/1998. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a reparar y mejorar las condiciones de seguridad del puente sobre el Río Pipo en el Camping Municipal.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 71/2018, expediente 3/2019. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal el libro "Mi nombre es Ushuaia".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 72/2018, expediente 4/2019. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal el libro "Romance de la Duquesa".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 73/2018, expediente 20/2011. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal la conferencia bienal del Comité Permanente sobre Humanidades Antárticas y Ciencias Sociales (SC-HASS) del Comité Científico sobre Investigación Antártica (SCAR).

- Se reserva sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 74/2018, proyecto de ordenanza, se gira a la comisión número cinco.

"Asunto 74/2018, expediente 78/2017. Proyecto de ordenanza".

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 87 y el asunto 81 se tratan.

"Asunto 87/2018, expediente 46/2012. Proyecto de resolución.

Asunto 91/2018, expediente 302/2009. Minuta de comunicación".

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 92/2018, expediente 84/1993. Proyecto de ordenanza relativo a incorporar el artículo 267 bis al anexo I de la Ordenanza N° 1494, denominando Isla Redonda a la calle delimitada al norte por los Macizos 108E, 108D y 108B...

- Se reserva sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 117, proyecto de resolución; y asunto 118, 119 y 120, proyectos de resoluciones, se tratan.

"Asunto 117/2018, expediente 385/1992. Proyecto de resolución".

Asunto 118/2018, expediente 385/1992. Minuta de comunicación.

Asunto 119/2018, expediente 7/2019. Proyecto de resolución.

Asunto 120/2018, expediente 1568/1998. Proyecto de resolución".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Y el asunto 121/2018, proyecto de resolución, se trata.

"Asunto 121/2018, expediente 13/2018. Proyecto de resolución".

- VII -

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura a los asuntos ingresados por el señor intendente municipal.

- VIII -

SEGUNDA EDICIÓN DEL TORNEO PATAGONIA REBELDE (Asunto 232/2019, expediente 20/2019)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Sí, con la autorización de mis pares, solicitar la incorporación del asunto 232 para ser tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 232/2019.

SR. ROMERO.- Sí, es un proyecto de resolución: *“Declarar de interés la segunda edición del Torneo Patagonia Rebelde, organizado por la Asociación Civil Ushuaia Roller Derby”.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 232/2019 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la 2º edición del Torneo ‘Patagonia Rebelde’, organizado por la Asociación Civil ‘Ushuaia Roller Derby’, y que se realizará los días 19, 20, y 21 de abril del corriente año.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

9 - D.E.

- IX -

INSISTENCIA A ORDENANZA SANCIONADA EL DÍA 20/11/2018 - EXCEPCIÓN DEL ARTÍCULO 18 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5055 AL SEÑOR GUILLÉN (Asunto 1458/2018, expediente 102/2018)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos -ahora así- a los asuntos del señor intendente municipal.

Asunto 1458/2018, por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Insistir en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en la segunda jornada del día 20 de noviembre 2018, correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria, posteriormente vetada por Decreto Municipal N° 1945/2018, por medio de la cual se exceptúa al señor Armando Guillén, DNI N° 17.464.201, del alcance del artículo 18 de la Ordenanza Municipal N° 5055 y se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a la adjudicación de la parcela denominada como Parcela 2, Macizo 1E, Sección O, la que actualmente se encuentra otorgada en uso con destino de vivienda única, familiar y permanente, según lo establece el Decreto Municipal N° 824/2018.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- X -

INSISTENCIA A ORDENANZA SANCIONADA EL DÍA 20/11/2018 - SUBDIVISIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO PARCELA 17, MACIZO 84, SECCIÓN D (Asunto 1459/2018, expediente 54/2017)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1459.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Insistir en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en la segunda jornada del día 20 de noviembre 2018, correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria, posteriormente vetada por Decreto Municipal N° 1944/2018, por medio de la cual se autoriza la subdivisión del predio identificado catastralmente como Parcela 17, Macizo 84, Sección D del ejido de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la misma, y se la exceptúa de lo establecido sobre los retiros frontal y contrafrontal del artículo VII.1.2.1.2 del Código de Planeamiento Urbano, Ordenanza Municipal N° 2139, respetando así mismo el FOS y FOT de la zonificación.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es para explicar nuestro voto por la negativa. Consideramos que para este asunto deberían intervenir antes las áreas técnicas del municipio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien. Votación nominal vamos a tomar.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Romano, Ayala y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Bocchicchio.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

- XI -

1466/2018 - Último Tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1483... perdón, 1463.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Insistir con la sanción de los artículos 4º, 5º y 7º de la Ordenanza Municipal sancionada en la segunda jornada del día 20 de noviembre del 2018...”*

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, secretario, un segundo, por favor. Este asunto fue girado a la comisión 3.

Pasamos al asunto 1466/2018.

Perdón, señores concejales, este lo dejamos como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XII -

ACEPTACIÓN DE VETO

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 493 del ANEXO I DE LA ORDENANZA N°1494 (Asunto 5/2019, expediente 84/1993)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 5/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Aceptar el veto parcial interpuesto por el Departamento Ejecutivo, a través del Decreto Municipal 49/2019, de fecha 8 de enero del mismo año, a la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2018, por medio de la cual se modificaba el artículo 493 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a leer la ordenanza también.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Modificar el artículo 493 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

‘Artículo 493.- Denominar con el nombre Valle de los Coihues a la calle delimitada al Norte por el Macizo 1; al Sur por el Macizo 6H; al Este por los Macizos 2, 3F, 3D, 3C, 4F, 4E, 4D, 5I, 5H, 5G, 5F, 5E y 6G; y al Oeste por los Macizos 8, 9, 10, 11, 12, 6, 6A, 6B y 6C, todos de la Sección O del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.’

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría y el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, queda sancionada la ordenanza.

10 - D.P.

- XIII -

ACEPTACIÓN DE VETO

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 259 DEL ANEXO I DE LA ORDENANZA 1494 (Asunto 7/2019, expediente 84/1993)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 7/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Aceptar el veto total que, mediante Decreto Municipal 51/2019, de fecha 8 de enero de 2019, efectuara el Departamento Ejecutivo Municipal a la ordenanza municipal sancionada por el Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2018, por medio de la cual se modificaba el artículo 259 del Anexo I de la Ordenanza N° 1494.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Leeme la ordenanza también.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Modificar el artículo 259 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

‘Artículo 259.- Denominar Cilawaia a la calle que nace en la avenida Leandro N. Alem y está delimitada al Suroeste por los Macizos 83 y 84 y al Noreste por el Macizo 92, todos de la Sección D del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, continuando su traza hacia el Suroeste hasta su intersección con la calle Yowen, en ese tramo delimitada al Noreste por los Macizos 118 A y 119, y al Sureste por el Macizo 85, todos de la Sección antes mencionada’.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría y el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XIV -

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5498 (Asunto 26/2019, expediente 172/2000)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 26/2019, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Modificar el artículo 2 de la Ordenanza Municipal N° 5498, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

‘Artículo 2°.- El Consejo Consultivo de la Secretaría de la Mujer se conforma por: dos (2) representantes del Departamento Ejecutivo Municipal pertenecientes a: uno (1) a la Secretaría de la Mujer, quien ejerce la presidencia, y uno (1) de la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos, o las que en el futuro las reemplacen; un (1) representante de cada bloque político del Concejo Deliberante; y en carácter de invitados: un (1) representante por cada una de las siguientes instituciones: Secretaría de Estado de Seguridad, Subsecretaría de Género, autoridad máxima de la Policía Comisaría de Género y Familia pertenecientes al Gobierno Provincial, el Poder Legislativo, Poder Judicial, Universidad de Tierra del Fuego y Organizaciones no Gubernamentales afines a la temática de la Mujer’.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es para acompañar este proyecto. La modificación consiste en que respecto de la ordenanza vigente el Gobierno de la Provincia, que tenía un solo integrante y era genérico, Gobierno de la Provincia, ahora pasa a tener tres integrantes especificando las áreas, ¿no?

Un representante -dice- de la Secretaría de... A ver, un segundo. Acá: “La Secretaría de Estado de Seguridad, la Subsecretaría de Género y la autoridad máxima de la policía, Comisaría de Género y Familia. Esa es la modificación.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XV -

Asunto 37/2019 - Último tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Un segundo...

El asunto 37/2019 voy a solicitar que quede como último tema ya que se encuentra el subsecretario presente y lo podemos abordar a última hora, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Pasamos al asunto 93...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para reconsiderar y que el asunto 37 sea girado a la comisión de Presupuesto.

- XVI -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas, si puede ser, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 13 y 09.

11 - D.E.

- A la hora 13 y 26:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, siendo las trece, veintiséis minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- XVII -

Asunto 37/2019 - Se remite a comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a poner a consideración de los señores concejales que el asunto en cuestión, el asunto 37/2019, sea girado a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, los que estén por la afirmativa a mano alzada

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XVIII -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N° 450/2019
(Asunto 93/2019, expediente 244/2002)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 93/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 450/2019, mediante el cual se convoca a elecciones municipales a realizarse el día 16 de junio del corriente año, para cubrir los cargos de Intendente municipal, siete (7) concejales titulares y siete (7) concejales suplentes, para el período comprendido entre los años 2019-2023, conforme las prescripciones previstas en la Ordenanza Municipal N° 2578 y sus modificatorias, Ordenanza Municipal N° 5561 y la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XIX -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
(Asunto 15/2019, expediente 456/2002)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a asuntos Oficiales.

Asunto 15/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al asunto 15/2019 del registro de esta Institución, mediante el cual el Centro de Abordaje de las Problemáticas de Consumo Ushuaia solicita la instalación de ejercitadores para el aire libre en ese establecimiento.*

A tal efecto reitero la Minuta de Comunicación N° 94/2018, la cual corre adjunta a la presente, solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XX -

**PRÓRROGA A LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 3455
(Asunto 61/2019, expediente 313/2003)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 61/2019, de la Sindicatura General.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Prorrogar por el término de ocho días hábiles el plazo establecido en el artículo 39 de la Ordenanza Municipal N° 3455.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, queda sancionada la ordenanza.

- XXI -

**RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A MARÍA MUSUMECI MISERENDINO
(Asunto 128/2019, expediente 92/2014)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos Particulares.

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Para solicitar el adelantamiento del asunto 221, tiene que ver con un reconocimiento al mérito a la señora María de los Ángeles Musumeci.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 221/2019, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, señores concejales...

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- El asunto es el 128.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales, por un error involuntario, adelantar el asunto 128/2019, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

12 - D.P.

- XXII -

**RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES
MUSUMECI MISERENDINO
(Asunto 128/2019, expediente 92/2014)**

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Otorgar la distinción de ‘Reconocimiento al Mérito’ a la señora María de los Ángeles Musumeci Miserendino, DNI 14.966.682, en ocasión de haber sido distinguida en la 2° Cumbre Internacional de Mujeres por la Paz, con el Premio Internacional Grandes Mujeres 2019; por su labor en la ‘Concientización sobre la donación de médula ósea, a través de su organización denominada ‘Espera por la Vida’.*

Artículo 2°.- Hacer entrega de la Medalla alusiva y el Diploma de Honor, con copia autenticada de la Resolución, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 5° de la Ordenanza Municipal N 3617.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, señores concejales, como hay un video para ver y hay un presente voy a poner a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXIII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar un cuarto intermedio para que se pueda ver el video y entregar el presente, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- A la hora 13 y 32.

- Es la hora 13 y 41.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las trece, cuarenta y un minutos se levanta el Cuarto Intermedio.

- XXIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 17/2019, expediente 145/1997)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura a los asuntos particulares.
Asunto N° 17/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar las siguientes tareas:*

- a) instalación de una garita de colectivo, reductor de velocidad y senda peatonal en la intersección de las calles Cornero y 17 de Mayo;*
- b) instalación de reductores de velocidad y senda peatonal en la avenida Intendente Ingeniero Jorge Garramuño.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXV -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR JULIO GAJARDO
(Asunto 36/2019, expediente 101/2014)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 28/2019, solicitud del señor Álvarez.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de ordenanza,
“Artículo 1º.- Exceptuar...”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, el asunto 28 y 29 de 2019 pasaron a comisión.

Pasamos al asunto 36/2019, solicitud del señor Gajardo.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación,

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Julio Gajardo, en relación al Asunto N.º 36/2019 del registro de nuestra Institución, mediante el cual solicita estacionamiento reservado para persona con discapacidad.

En tal sentido, le informo a usted que -de acuerdo a las disposiciones vigentes- la solicitud deberá plantearla ante la Dirección de Tránsito Municipal.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXVI -

Asunto 48/2019 - Último tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 48/2019.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Exceptúase de lo establecido en el Código de Planeamiento Urbano artículo IV 1.3.3 a la parcela denominada J-113A-01.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para remitir este asunto a la comisión 3 para un mejor análisis.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señor concejal, en la Labor Parlamentaria estuvimos discutiendo este tema y quedó sobre tablas. Yo voy a poner a consideración, sin duda, la aprobación del proyecto.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- ¿Por qué pido que vaya a comisión? En primer lugar porque la nota de pedido de excepción dice: “solicito excepción a...” y no se explica para qué ni con qué criterio, cuál sería el motivo. Y el proyecto de ordenanza tampoco abunda en eso, entonces estamos tomando una decisión...

En el artículo, que ni siquiera es el artículo, es el Anexo IV.1.3.3 del Código de Planeamiento Urbano, habla de la zona de ríos y arroyos, y habla de la imposibilidad de subdividir parcelas en torno a estos causes de agua. Yo no sé si ese es el motivo por el cual se está pidiendo esta excepción. Entonces, me parece que si vamos a tomar una decisión, deberíamos saber para que la estamos

13 - D.E.

tomando. Es simplemente eso, aprobar una ordenanza sabiendo para qué.

Desde nuestra banca no lo sabemos, tampoco se trató en Labor Parlamentaria, no se trató en comisión, no tiene un dictamen y estamos con esta falta de información sacando una ordenanza que rige nada menos que la planificación urbana.

A mí no me parece que sea tema de tratamiento todavía. No digo que nos vamos a oponer, pero por lo menos tengamos la más mínima información para tomar una decisión.

- XXVII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 13 y 46.

- A la hora 14 y 05:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las catorce, cero cinco, se levanta el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para que el asunto 48 sea tratado como último tema.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales que el asunto en cuestión sea tratado como último de los temas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXVIII -

PROHIBICIÓN DE SALMONERAS DENTRO DEL EJIDO URBANO (Asunto 242/2019, expediente 73/2018)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 242/2019, un proyecto en conjunto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1°.- Prohibir la instalación de salmoneras dentro del ejido urbano municipal de acuerdo a la valorización y administración del frente costero marítimo, conforme a los artículos 21, 73 y 86 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a coordinar con las autoridades provinciales y nacionales competentes, en estricto cumplimiento de las facultades constitucionales de cada autoridad de aplicación la prohibición de instalación o emprendimientos de salmoneras dentro del ejido urbano.

Artículo 3°.- Informar al Poder Ejecutivo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a la Legislatura Provincial, al Gobierno nacional, a la Cámara de Diputados y Senadores Nacionales de la presente ordenanza.

Artículo 4°.- La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de la promulgación de la presente.

Artículo 5°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, creo que compartimos todos el espíritu. Nosotros, como partido ECoS, ya nos pronunciamos en contra de las salmoneras en el canal Beagle, no solo en lo que respecta a la cercanía de la ciudad de Ushuaia.

Todo esto a partir de un impulso que dio el Gobierno provincial para que se evalúe la factibilidad de la instalación de salmoneras en la zona de Almanza.

El problema de las salmoneras es histórico; no hay que explorar demasiado, hay que ir a las experiencias de Chile -acá nomás, en la zona de Punta Arenas- para entender el daño ambiental que provocan y es irreversible.

Y nosotros entendemos... compartimos el espíritu pero, vuelvo a decir lo que dije hace un tiempo, el ejido urbano termina en la línea de costa, y más allá de la línea de costa es competencia de la Prefectura Naval. Entonces si nosotros prohibimos la instalación de

salmoneras dentro del ejido urbano... es obvio que en el ejido urbano no puede haber una salmonera, porque no hay mar.

Entonces, el ejido urbano termina en la línea de costa. Hasta la virgencita, hasta el límite del Parque Nacional, cota alta hacia arriba en la montaña y eso es todo. Cuando definimos ejido urbano, dentro del ejido urbano, estamos hablando de ese sector.

Entonces me parece que es una ordenanza que tiene una muy buena intención -que la compartimos-. En realidad yo haría un pronunciamiento del Concejo Deliberante en contra de las salmoneras por el daño ambiental que provocan y que es irreversible.

Pero poner nosotros, desde el Concejo Deliberante, que no se instalen salmoneras en el ejido urbano, me parece que estamos cometiendo un error. Con la mejor intención de querer evitar un problema, estamos generando una declaración, entonces una declaración podría ser una resolución.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Entiendo la expresión o el pronunciamiento que ha hecho el concejal Silvio Bocchicchio, pero también entiendo la responsabilidad que tenemos como parlamentarios en la ciudad de Ushuaia.

Voy a adelantar mi voto positivo respecto a esta ordenanza; entendiéndolo como un modo de expresión hacia el asunto que estamos tratando en este momento, apelando por supuesto que esto va a ser tratado en la Legislatura provincial, que posteriormente podemos -además- adherir a esta ley si fuera aprobada.

De todos modos no me parece malo ni bueno, sino que me parece prudente poder sacar una expresión contundente como un proyecto de ordenanza respecto al daño ambiental que puede producir este tipo de emprendimientos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Más que nada, señores concejales, esto tiene que ver con una fuerte expresión del Concejo Deliberante.

Y quiero, de alguna forma, disentir con el concejal Bocchicchio; cuando hablamos del ejido urbano, hablamos del frente costero. Justamente

14 - D.P.

el proyecto de ordenanza dice *“Prohibir la instalación de salmoneras dentro del ejido urbano municipal de acuerdo a la valorización y administración del frente costero marítimo, conforme a los artículos 21, 73 y 86 de la Carta Orgánica”*. ¿A qué nos referimos del frente costero? Justamente, el Ejecutivo municipal tiene facultades sobre la costa que hoy está emplazada dentro del ejido. Y quiero aclarar el ejido urbano actual abarca desde el río Olivia hasta la entrada del Parque Nacional. Ese es el ejido urbano actual hasta que se apruebe un nuevo ejido urbano.

Y segundo... digo, el artículo segundo *“instruye al Departamento Ejecutivo Municipal a coordinar con las autoridades provinciales y nacionales competentes en el estricto cumplimiento de las facultades constitucionales de cada autoridad de aplicación, la prohibición o emprendimiento de salmoneras dentro del ejido urbano”*.

A ver, está más que claro que no van a ir a colocar una salmonera arriba de la montaña. Está más que claro que los emprendimientos que estamos haciendo una expresión jurídica y política desde este Cuerpo de concejales... Esa expresión, que de alguna forma tuvo, digamos, un condimento allá por el año pasado, a fines del año pasado, donde realmente se generaron distintas opiniones en los distintos medios. A partir de allí con esta ordenanza, que podríamos haber hecho otra cosa, pero lo que estamos dando un fuerte mensaje de lo que la ciudad quiere con respecto a esto. Y teniendo en cuenta que

las salmoneras que se han instalado en otros países no han dado muy buenos resultados. Ni tampoco ni siquiera con la parte laboral, por eso es que durante fines del año pasado se estuvo hablando mucho de este tema.

Por eso es que yo voy a poner a consideración el proyecto de ordenanza firmado por los concejales y que va a ser... y tiene que ver con este mensaje, tanto para aquellos que tienen responsabilidades. Como justamente decía usted concejal, los que tienen autoridad de aplicación dentro de las aguas marítimas. Pero para esto es que convocábamos tanto al Gobierno provincial, al Gobierno nacional, a las distintas fuerzas a que se sumen a este proyecto para prohibir, justamente, la implantación de este tipo de emprendimientos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, además que queda claro en el artículo 2º, donde dice: *“Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a coordinar con las autoridades provinciales y nacionales competentes en este estricto cumplimiento de las facultades constitucionales de cada autoridad de aplicación la prohibición de la instalación o emprendimiento de salmoneras dentro del ejido urbano”*.

Vuelvo a repetir, es una expresión contundente que seguramente mañana podamos tener una ley al respecto más allá de la discusión que pueda llevar en el parlamento provincial y luego de esta expresión que sale del parlamento local poder adherir a esa ley. Pero es importante recalcar que en el artículo 2º habla de: *“Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal”*.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Porque es un tema serio que impulsó el Gobierno de la Provincia, que encontró rápidamente mayoría parlamentaria en la legislatura para ratificar el acuerdo que se firmó con Noruega para evaluar -a costa de la Provincia- la factibilidad de que se desarrollen en el Canal Beagle salmoneras, se instalen salmoneras. Esta expresión, entre comillas, contundente que quiere dar el Concejo Deliberante puede leerse tranquilamente como que no queremos salmonera en frente de Ushuaia, después hagan lo que quieran. Y la verdad es que el pronunciamiento que tiene que dar el Concejo Deliberante es el que dio ECoS en su momento: No a las salmoneras en el Canal Beagle, porque nueve de cada diez turistas que vienen a Tierra del Fuego navegan por el Beagle y el turismo es una actividad genuina y fundamental para el desarrollo económico de

15 - D.E.

Ushuaia.

“¡No a las salmoneras!”, no “No a las salmoneras acá”, “¡No a las salmoneras en el Beagle!”, ese es el pronunciamiento del Concejo Deliberante para cuidar no solamente el frente costero, sino el recurso turístico por excelencia.

Casi todos los turistas extranjeros que vienen a Ushuaia navegan el Beagle y van a ir con la lanchita o con el catamarán, y van a decir “¿Qué es eso?” “Una salmonera”, ¿ustedes están locos que van a poner una salmonera en esta mina de oro, que es el Canal Beagle, con toda la mística Yámana, etcétera? Sabiendo que acá a la vuelta, en Punta Arenas, hicieron un daño ambiental irreversible por las partículas orgánicas que se depositan en el lecho marino y generan una nueva fauna, que son -iba a decir microbios- como parásitos, que se crían producto del alimento que se descompone y que se precipita. Y que esto altera toda la fauna y todo el ecosistema marino. ¿Ustedes van a permitir esto? “No, que el gobierno... la reconversión económica”.

Apuesten al turismo.

Entonces, “¡No a las salmoneras!”, eso es un pronunciamiento. Resolución del Concejo Deliberante, como hicimos con Península Mitre.

Península Mitre: “Legislatura, apruebe la Península Mitre porque queremos que ese lugar tan intangible, tan importante para el equilibrio ecosistémico de la Provincia y para la humanidad se preserve. Entonces nos pronunciamos a favor de una ley que preserve la Península Mitre.

Con respecto a las salmoneras, que nos va a dañar, también directamente, digamos: No a las salmoneras con una resolución, y eso es un pronunciamiento del Concejo.

Crear que vamos a poner una salmonera en el ejido urbano... la verdad no sé cómo va a caer en los ámbitos técnicos. Me parece que hay que estudiarlo un poco más en todo caso, pero estamos generando un discurso cambiado, estamos diciendo “Acá no, después vemos”. Y somos el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, que vive de turismo esencialmente... o que la idea es que viva del turismo esencialmente.

Entonces ¡no a las salmoneras en ningún lugar del Beagle!

Nada más, señor presidente, disculpe la...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, antes de ceder la palabra, concejal.

Permítame concejal Bocchicchio, yo lo quiero corregir. Ojalá estemos en la Legislatura para votar una ley. Entonces diríamos justamente lo que usted está diciendo.

El Concejo tiene facultades dentro del ejido urbano. Por supuesto que nosotros estamos en contra de la implantación de salmoneras en todo el Canal de Beagle. Y por supuesto que si usted lee los fundamentos del proyecto, justamente tiene que ver con cuidar el turismo, que es la mayor fuente de recursos que tenemos en la ciudad de Ushuaia, que desparrama entre quince mil puestos de trabajo directa o indirectamente; nadie desconoce esto. Tampoco desconocemos que a través del crecimiento del turismo, deja en nuestra ciudad grandes montos de dinero y fuentes de trabajo.

De la misma forma que usted plantea las cosas, yo digo, no se puede desconocer que hay que dar un mensaje político y jurídico en cuanto a este tema. Y las facultades que tiene el Concejo Deliberante es justamente hacer ordenanzas.

Y quizás este sea un mensaje también para la Legislatura provincial, para que a través de una ley, digamos, prohíba... sea determinante en el sentido de prohibir las salmoneras en Tierra del Fuego, y más específicamente en el Canal de Beagle.

Pero lo que estamos buscando justamente es un poco dar un mensaje concreto y no justamente lo que usted está diciendo del ejido urbano “lo demás si lo quieren hacer o no...”, porque si la Legislatura hubiese querido, ya lo hubiese hecho. Entonces no estaríamos discutiendo.

Nosotros compartimos plenamente que en todo el canal de Beagle no pueden haber salmoneras. Compartimos que Península Mitre lo puedan aprobar en el día de mañana.

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Bueno, gracias, señor presidente.

Yo les recuerdo a los señores concejales que el año pasado, en la última sesión, aprobamos el asunto 1479, que es un pedido a la Legislatura de la Provincia para que ellos confeccionen una ley que prohíba en toda la superficie de la provincia de Tierra del Fuego las salmoneras.

Eso es lo único que sirve, que la Legislatura

16 - D.P.

de la Provincia genere una ley, así como prohibió la casa de Guanaco, que genere una ley que prohíba la instalación de salmoneras de acá la eternidad en toda la superficie de la

provincia de Tierra del Fuego. Hasta bien la Legislatura provincial no genere esta ley siempre va a haber riesgo de que en algún momento haya una decisión política sin estar amparada una prohibición y se instalen las salmoneras en algún lugar, porque es un riesgo latente que todavía tenemos.

Más allá de las expresiones de “no está en agenda de la señora gobernadora”, “la salmonera no está en agenda”, que eso es lo que escuché. No está en agenda hoy, pasado mañana sí está en agenda. Después de la elección, está en agenda. Entonces lo único que sirve es una ley que prohíba la instalación de salmoneras en toda la superficie de Tierra del Fuego. Eso ya lo enviamos en la última sesión del Concejo Deliberante. Entonces yo entiendo que el Concejo Deliberante, que además se votó por unanimidad, ya hizo su expresión de “no a las salmoneras”.

Coincido en lo que dice el concejal Bocchicchio, nunca van a haber salmoneras dentro del ejido urbano del Ushuaia, porque el ejido urbano de Ushuaia alcanza hasta la costa, eso es así. Sí en la superficie de la provincia de Tierra del Fuego. Por eso la Legislatura es la que tiene que prohibirlo. Pero nosotros además generamos una ordenanza que quedó en comisión 3, que después en algún cuarto intermedio quiero conversarlo con el resto de los concejales, a ver si podemos traerlo por el asunto 106... por el Reglamento Interno, por el artículo 106. Porque la ordenanza que nosotros preparamos, que era resolución y en realidad debe ser ordenanza, es prohibir, sí, dentro del ejido urbano la construcción de cualquier artefacto que pueda ser usado para la industria salmonera. Porque si bien, las salmoneras se van a instalar o se instalarían en el mar, en el canal Beagle. No cerca de Ushuaia. En realidad, están pensando en instalar las salmoneras pasando la isla Gable y que es un riesgo para Ushuaia igual, porque -como dice el concejal Bocchicchio- hay muchos antecedentes en la isla Chiloé, en Chile, de escape de salmónidos, de millones de salmónidos que han escapado. Porque el salmón no es una especie autóctona. Entonces, ¿cuál es el riesgo? Que la especie al no ser autóctona es invasora, entonces depreda las especies autóctonas. ¿Y qué especie autóctona va a depredar? La centolla.

Entonces impacta negativamente y directamente sobre la industria gastronómica de nuestra ciudad. Más allá de la rotura de jaulas, más allá de que se utiliza para el alimento de los salmones especies autóctonas convertidas en harina. Entonces el impacto de la industria salmonera es irreversible. Una vez que se instalan es irreversible y la experiencia la tenemos acá nomás en Chile.

Entonces hay dos cosas que hemos hecho desde el Concejo Deliberante. Una que ya está aprobada, que es el asunto 1479 que lo enviamos a la Legislatura de la Provincia para que confeccione esta ley y la otra es este proyecto de ordenanza para prohibir dentro del ejido urbano la construcción básicamente de jaulas. Son jaulas de dos hectáreas y media, básicamente. Casi una cancha de fútbol. Que después van a ser utilizadas. Se van a llevar navegando hasta la zona donde se quieren instalar las salmoneras. Eso es algo que es efectivo. Eso es algo que va directamente a impedir y obstaculizar el avance de la industria salmonera en nuestros mares y en nuestro canal Beagle.

Que además el impacto es inclusive peor que en Chiloé, porque Chiloé es un espejo de agua abierto, el canal Beagle es un espejo de agua cerrada, con lo cual el impacto es inclusive peor acá que lo que fue en Chile.

Tenemos la experiencia, sabemos lo que pasó y sin embargo no se avanza en esta ley en la Legislatura Provincial. Yo espero que alguno de los quince legisladores tome este pedido que le hicimos desde el Concejo Deliberante y lleve adelante la ley y se vote, y terminemos para siempre con este riesgo potencial de la industria salmonera, que venimos hablando -como bien dicen- desde mediados, fines del año pasado, pero todavía no está resuelto.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Sí, si me permiten. El año pasado, más precisamente a través del asunto 808 hemos presentado una minuta de comunicación con respecto a este asunto. Hicimos una presentación a través de una minuta de comunicación, vuelvo a reiterar,

17 - D.E

la cual fue aprobada por unanimidad con respecto a este tema, obviamente. Y si usted me permite, señor presidente, leerla para tener en claro de que desde esta banca fue... no me acuerdo bien la sesión pero allá por el mes de agosto hemos presentado:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante, y por expreso mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de exponerle la preocupación de este Cuerpo Deliberativo acerca del anuncio sobre la firma de un convenio entre el Gobierno nacional y Noruega, sobre la instalación de salmoneras en el Canal Beagle, con el propósito de desarrollar la cría industrial de peces en jaulas oceánicas. La noticia fue confirmada al diario Clarín por la Subsecretaría de Pesca, quien manifestó que la especie elegida fue el salmónido, para desarrollar a gran escala tanto en el Canal Beagle como en el Litoral Santacruceño del mar Argentino.

Pero el acuerdo no está exento de polémica y ya es rechazado por los sectores ambientalistas que afirman, que el salmón es una especie exótica y que su producción es contaminante. La concentración de heces y pellets con antibiótico que se asientan en el lecho marino, y que otras especies como crustáceos pueden ingerir, constituyen una amenaza para la salud del mar”.

Yo quería recordar nada más que nosotros nos pronunciamos en ese momento, anticipándonos a lo que ya se venía, a la discusión que se venía. Y obviamente vamos a estar acompañando desde el Concejo Deliberante esta iniciativa para que quede expresada.

Nada más, gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Gracias, señor presidente.

Hay un dicho que dice “Lo que abunda no daña”. Todo salió por unanimidad cuando este Concejo se pronunció en contra de las salmoneras. Y es un mensaje fuerte, institucional que da el Concejo Deliberante con la ordenanza que estamos tratando en este momento, donde estamos prohibiendo dentro del ejido urbano en su generalidad la palabra salmoneras.

Estaba viendo el proyecto que quedó en comisión del concejal Bertotto, que solamente establece que en los ríos y sobre la costa no se pueden hacer construcciones, pero en el Parque Nacional tranquilamente se podría hacer un depósito de salmoneras. Acá estamos prohibiendo todo dentro del ejido urbano la prohibición de las salmoneras.

Vuelvo a repetir, es un mensaje institucional, creo que cae de maduro que el Concejo Deliberante no tiene facultades sobre nuestros cuerpos de agua que tenemos al frente de nuestra ciudad.

Tenemos un plan de manejo costero que está vigente y hay que respetarlo. Y nuevamente es un fuerte mensaje institucional que da el Concejo Deliberante, más allá de la minuta o de las resoluciones que se han aprobado.

Y esperemos que este mensaje institucional lo pueda copiar la Legislatura provincial.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Concuero en todos los términos con lo que ha planteado el concejal Garramuño.

Debería ser prudente agregar todas las asociaciones que involucran o que se han pronunciado al respecto de las salmoneras. Más allá de lo que se pueda votar o no hoy, vuelvo a repetir, es una expresión, un proyecto de ordenanza que de alguna manera expresa lo que nosotros... que la ciudad de Ushuaia, que el parlamento de la ciudad de Ushuaia... hacia este emprendimiento que de alguna manera va a modificar indirectamente o directamente el medioambiente en el que vivimos.

Por eso nosotros hemos trabajado recién y pensado poder agregar después del artículo uno, que ya les digo la redacción... en el artículo 2: "caso contrario, se prohíbe el uso de factorías o plantas de elaboración de productos provenientes de las salmoneras". Agregarlo en el artículo dos y que continúe la ordenanza como está redactada.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Déjeme decirlo, porque es un tema muy serio realmente. Si hacemos ese agregado, estamos ratificando que a nosotros nos importa que no pongan salmoneras acá a la vista y después hagan lo que quieran, "pongan la factoría en Río Grande".

El pronunciamiento institucional del Concejo como Concejo Deliberante de la ciudad capital de la Provincia, insisto, no es una ordenanza bien intencionada como ésta, sino que es un pronunciamiento político,

18 - D.P.

porque la ordenanza que sancionemos acá no va a regir sobre el espejo de agua.

Entonces, hagamos un pronunciamiento político en contra de salmoneras. Pero no en contra de las salmoneras que yo vea, en contra de las salmoneras en cualquier lugar del Beagle que nos afecta el recurso turístico. Y ahí creo que va a ser un pronunciamiento contundente.

Hoy estamos haciendo todo lo posible para decir: no la queremos acá. Acá no la queremos, pero en realidad mi posición es que no queremos salmonera en Tierra del Fuego, por lo que dijo el concejal Bertotto, que la corriente del Beagle intensa no alcanza a despejar, seguramente, el producto de la contaminación del lecho marino. Porque es una práctica que no reditúa. Chile es el segundo exportador mundial de salmón a costa del ambiente de la zona de Chiloé. ¿Pero nosotros queremos eso?

Esto es un conceso social. ¿Queremos salmoneras o queremos turismo, paisaje prístino, ecosistema no degradado? ¿Qué queremos como sociedad? Porque por ahí podemos elegir, "queremos ser el tercer exportador mundial de salmones". Y entonces, si lo decidimos como sociedad nosotros podemos tener un pronunciamiento, sí, no, más, menos, pero sería reflejar en una norma lo que quiere la voluntad del pueblo de Ushuaia. Pero creo que el pueblo de Ushuaia quiere cuidar el paisaje, cuidar la característica del paisaje natural. Entonces no nos puede dar los mismo que la salmonera se ponga en otro lugar.

Igualmente estamos haciendo un debate retro, porque el vocero de este tema, que es -no sé porqué- el presidente de la DPOSS, que es Worman, teniendo un secretario de Medio Ambiente de la Provincia, teniendo una gobernadora que impulsó el proyecto, teniendo un parlamento que aprobó una ley para hacer el estudio de factibilidad a costa de la Provincia, cuando algo ya se sabía que no podía ser, el vocero del tema es el presidente

del agua. Será porque las salmoneras van en el agua, es la única relación que yo le encuentro.

El presidente del agua dijo: las salmoneras no están en la agenda del Gobierno. Hacía unos meses buscaron la mayoría parlamentaria y la obtuvieron como siempre obtienen la mayoría parlamentaria en la Legislatura. Entonces, vuelvo a decir si estamos realmente preocupados por el tema -y yo sé que lo estamos- hagamos algo al respecto. Y algo al respecto es pronunciarnos como Cuerpo en contra de las salmoneras, aunque Worman haya dicho que no está en la agenda del Gobierno.

Por las dudas les vuelva a la agenda el tema, tengamos una posición de defensa del ambiente del cual depende la actividad turística y además seamos voceros de la voluntad que nosotros creemos tiene la mayoría de nuestros vecinos, que es cuidar ese ambiente. Pero no nos pongamos, entre comillas, mezquinos y decir "acá donde me da a mí la vista, no la quiero". Aunque con una ordenanza no lo podamos decidir y porque además sabemos que ninguna empresa va a venir a instalar una salmonera acá. Lo harán en un lugar apto para eso, tampoco en el Parque Nacional, porque el Parque Nacional tiene una protección y si fuese ley la reserva natural de área protegida de península Mitre tampoco sería península Mitre. Pero esos son pronunciamientos de fondo.

Yo no estoy de acuerdo; o sea, estoy de acuerdo con el espíritu. No estoy de acuerdo con sesgar el pronunciamiento del Concejo al frente costero de Ushuaia. Y además técnicamente todavía no estoy de acuerdo con que una ordenanza resuelva lo que pase ahí en el agua. Lo digo con todo respeto.

- El concejal Romano pide la palabra.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, concejal, ya le cedo la palabra.

La verdad, concejal, yo entiendo lo que usted quiere decir, sé que usted también está en campaña y sé que quiere ser legislador, y va a tener que esperar hasta que usted gane una elección, vaya a la Legislatura y apruebe un proyecto de ley. Lamentablemente, nosotros somos concejales y legislamos dentro del ejido urbano y lo que decía el concejal Garramuño es justamente esto, estamos dando un fuerte mensaje para ver si la Legislatura puede copiar lo que ha hecho el Concejo Deliberante en sentido de tener una expresión y ya una prohibición directamente a la salmonera.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, muchas gracias.

Voy a repetir las palabra con las que se expresó el concejal Garramuño respecto a la

19 - D.E.

necesidad de poder expresarnos fuertemente en contra de estas actividades, y es que lo que abunda no daña.

Y el concejal Bocchicchio hablaba del "espíritu", yo -la verdad- no creo en los fantasmas, me parece importante que nosotros podamos de alguna forma expresarnos fuertemente al respecto. Ya nos hemos cada uno por su lado expresado, ya hemos emitido minutas, ya hemos tratado de comunicarnos por todos los medios al respecto; y cuando mañana sea sancionada la ley, nos vamos a ver obligados o en la obligación con la responsabilidad que tenemos dentro del Parlamento local, de adherir a esa Ley que se pueda sancionar el día de mañana en la Legislatura provincial.

Vuelvo a decir, yo no creo en los fantasmas, nadie nos va a sacar a escobazos por prohibir la instalación de salmoneras en un proyecto de ordenanza, que se entiende que es una expresión con mucha más fuerza que una resolución o una minuta.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Último que digo, lo prometo.

Pero lo que le estamos diciendo a la sociedad es que somos un Cuerpo de concejales que desconoce dónde termina el ejido urbano. Eso es lo que estamos diciendo.

El ejido urbano termina en la línea de costa, tengamos la mejor voluntad del mundo de que no queremos que las salmoneras estén acá nomas, frente a nosotros. Pero una ordenanza no legisla sobre el agua, y si no queremos salmoneras en el ejido urbano, tenemos que decir "Porque si se rompen los jaulones, se van a comer a los perros", porque el ejido urbano no está en el agua, no se van a comer a la centolla. Se entiende lo que quiero decir.

Entonces, el ejido urbano de la ciudad de Ushuaia termina en la línea de costa. Si nosotros aprobamos una ordenanza queriendo prohibir la instalación de salmoneras en el Canal Beagle frente a Ushuaia, nos estamos metiendo con jurisdicción ajena al Concejo Deliberante aunque la Carta Orgánica nos mande a cuidar el paisaje. Pero cuando la Carta Orgánica nos manda a cuidar el paisaje, nos exige que no haya talas indiscriminadas, contaminación de ríos y arroyos, procesos productivos en la costa que dañen la calidad del agua, pero no que digamos que no queremos un emprendimiento económico en el agua porque no es nuestra tarea.

Entonces, vuelvo a decir, hagamos algo; me parece bien, lo que abunda no daña, aprobemos todas esas minutas y todas esas resoluciones que están en comisión, agreguémosle esta como un pronunciamiento, pero seamos abarcativos y digamos que no queremos salmoneras en Tierra del Fuego.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Bueno, estamos todos de acuerdo en el fondo de la cuestión y coincido -me asusta coincidir tanto con Bocchicchio- cien por ciento con lo que está diciendo el concejal Bocchicchio porque realmente no vamos a prohibir la instalación de salmoneras en la calle San Martín, no es necesario.

Si, por eso yo insisto con este asunto que quedó en comisión, que es el 18/2019, de prohibir la fabricación de todo artefacto que pueda ser usado por la industria salmonera; porque si bien las salmoneras se van a instalar en el canal, se van a fabricar dentro del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, no la van a ir a fabricar a Moat o a Harverton, las van a fabricar acá.

Entonces, nosotros lo que tenemos que hacer es prohibir, con una ordenanza, la fabricación de jaulas dentro del ejido urbano. Porque sí las van a fabricar acá, no las van a instalar acá, las van a fabricar acá.

Entonces nosotros, primero, le mandamos a la Legislatura un pedido que votamos todos por unanimidad para que hagan la ley y prohíban las salmoneras en toda la superficie de Tierra del Fuego, ya lo hicimos. Eso ya está. Ya el mensaje lo mandamos, la Legislatura lo tiene y todavía no lo tomó. Y segundo, por si no les alcanza, prohibir la fabricación de jaulas dentro del ejido urbano de Ushuaia porque acá es donde están los talleres y acá es donde se van a fabricar, y acá es donde nosotros le tenemos que decir "Señores, no las van a fabricar".

Y ese es el asunto 18/2019, que posterior a éste, voy a pedir traer por el artículo 106. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- En principio, vuelvo a repetir, no tengamos miedo a los legisladores porque no nos van a sacar a escobazos, sino que entiendo que van a tomar o van a ver con muy buenos ojos lo que nosotros podemos pronunciar en este sentido.

Respecto a lo que expresó el concejal Bertotto, acabo de decir que en el artículo dos se prohíba

20 - D.P.

la instalación de plantas de elaboración de productos provenientes de salmoneras dentro del ejido urbano, que es más o menos lo que pude entender respecto a lo que él planteó, palabras más, palabras menos, podemos hacer un cuarto intermedio y agregarlo.

Pero vuelvo a repetir, no tenemos que tener miedo de defender el medioambiente. Más allá de lo que nos podamos involucrar, de lo que nos compete o no nos compete. Ahora, a mí no me asusta que la Legislatura mañana venga a decirnos que una ley mata ordenanza. Porque la verdad suma mucho más que nosotros podamos aprobar una ordenanza expresando y prohibiendo, por un lado, expresándonos en contra de las salmoneras y por el otro prohibir la instalación de plantas de elaboración.

Entonces, vuelvo a repetir, si corresponde, si no corresponde, yo no le tengo miedo a la Legislatura, no le tengo miedo a ningún legislador. Y entiendo que no nos van a sacar a escobazos, sino que van a ver con buenos ojos, por lo menos algún legislador, no creo que todos, pero por lo menos algún legislador, la fuerza de una ordenanza con una expresión de este tipo cuidando el medioambiente de nuestra ciudad. Y no solamente la Legislatura, sino que también todas aquellas asociaciones que vienen trabajando y expresándose desde hace tiempo respecto a las salmoneras en nuestro canal.

Vuelvo a repetir, me parece que esto ya no tiene demasiada discusión. Así que, señor presidente, yo le pido, por favor, se pueda agregar en el artículo 2º la prohibición o instalación de... *“prohibir la instalación de plantas de elaboración de productos provenientes de salmoneras dentro del ejido urbano”*. Porque todavía no sabemos qué es lo que va a suceder el día de mañana en la Legislatura.

Y no le tengamos miedo a los fantasmas, no pasa nada. Los fantasmas no existen.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de...

SR. BERTOTTO.- Porque veo que podemos -en realidad, en una de esas- encajar el asunto este que quedó en comisión con esta ordenanza y agregarle la instalación y fabricación también de trampas y listo. Y ya con eso alcanza, no solo es una expresión, sino además se mete el obstáculo este que estoy pretendiendo que puede ya para siempre como ordenanza para que la industria salmonera vaya a construir las jaulas a otra ciudad que no sea la nuestra. Si tiene ganas de avanzar y si nosotros no logramos que la Legislatura genere esta ley que es lo único que va a servir para que las salmoneras nunca en la historia de Tierra del Fuego se instalen en nuestras costas.

Entonces, si están de acuerdo, le podemos agregar “la fabricación de trampas” a esta misma ordenanza y avanzamos con esto y yo acompaño.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, voy a poner a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con la incorporación de un artículo 2º leído por el concejal Romano, incluyendo lo del concejal Bertotto, el agregado. Por Secretaría después se va a hacer la corrección, así que está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las modificaciones introducidas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Romano, Ayala y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Bocchicchio.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa queda sancionada la ordenanza.

TORNEO DE HOCKEY-PISTA CATEGORÍA MAMIS
(Asunto 221/2019, expediente 84/2018)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Para incorporar por fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas el asunto 221, ya que se encuentran presentes algunas de las interesadas. Es un proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 221/2019 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el ‘Torneo de hockey-pista categoría MAMIS’, que se realizará los días 07,08 y 09 de Junio del presente, y que en este 2019 cumple veinte (20) años de ediciones ininterrumpidas.*

Artículo 2º.- Destacar que esta categoría está representada por mujeres mayores de treinta (30) años, que además de practicar un deporte generan un ámbito de esparcimiento, amistad, diversión e inclusión.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

21 - D.E.

- XXX -

Incorporación del asunto 757/2018 por el artículo 106 del Reglamento Interno
(Asunto 757/2018, expediente 63/2018)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Para traer -por el artículo 106- el asunto 757/2018.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Concejal, podemos saber de qué se trata?

SR. ROMANO.- Sí, es la autorización... ya le digo.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. ROMANO.- Es la autorización al *“uso no consignado ‘Depósito y Secadero de madera’ al edificio denominado ‘Depósito’ de trescientos sesenta y dos con ochenta metros cuadrados (362,80m²) de superficie, ubicado en la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección U, Macizo 1 Parcela 10b, de acuerdo al plano que como Anexo I corre agregado a la presente”.*

Este es el proyecto que se presentó en el 2018; proyecto que tiene CoPU positivo. También tenemos la información porque nos hemos comunicado, nunca se tuvo problema con los vecinos. Me parece que es importante poder seguir con esta línea de trabajo respecto a la productividad y el empleo en nuestra ciudad.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- La verdad no estamos bien al tanto del proyecto de ordenanza, lo quisiéramos ver un poquito más al 757, del secadero de madera; y mantenerlo en comisión y traerlo por el 106 y seguramente después del cuarto intermedio que podamos llegar a hacer, para el viernes sería.

No anda encima el sistema.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- A veces no estamos de acuerdo con el concejal Garramuño, será porque me parece que estuvo esperando hace bastante tiempo el asunto, tiene CoPU positivo, es el secadero de maderas, es un depósito que viene trabajando hace muchísimo tiempo, es solamente una autorización, ya está en marcha porque ya tuvo la autorización, es solamente renovar esa autorización para que se pueda llevar adelante la tarea sin ningún problema.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Repítame el asunto, concejal.

SR. ROMANO.- Asunto 757/2018.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales traer por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 757/2018, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- *Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Bocchicchio, Romano y Pino.*

- *Votan por la negativa los concejales: Garramuño y Ayala.*

- *Votan siete señores concejales.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

- **XXXI** -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar un cuarto intermedio y poder ver el proyecto, que todavía está cargando.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- *Es la hora 14 y 50.*

22 - D.P.

- *A la hora 15 y 34:*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las quince, treinta y cuatro minutos se levanta el cuarto intermedio.

- **XXXII** -

AUTORIZACIÓN DE USO “DEPÓSITO Y SECADERO DE MADERA” AL DEPÓSITO UBICADO EN LA SECCIÓN U, MACIZO 1, PARCELA 10B (Asunto 757/2019, expediente 63/2018)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar al asunto 51/2019 del señor Mathieu.

Disculpen estamos con el asunto 757/2018 por secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Autorización. Autorizar el Uso No Consignado ‘Depósito y Secadero de Madera’ al edificio denominado ‘depósito’ de trescientos sesenta y dos con ochenta metros cuadrados (362,80 m²) de superficie, ubicado en la parcela*

identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección U, Macizo 1 Parcela 10b, de acuerdo al plano que, como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2°.- Duración. La autorización enunciada en el artículo 1° tendrá una duración de cinco (5) años, renovable de forma automática, hasta tanto no existan denuncias causadas por molestias relacionadas al uso autorizado.

Artículo 3°.- Condicionamiento. Condicionar lo indicado en el artículo 1° al cumplimiento de la normativa vigente a nivel Municipal, Provincial y Nacional en lo referente a Construcción, Seguridad y Protección contra incendios.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XXXIII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR MARIO MATHIEU
(Asunto 51/2019, expediente 25/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 51 del señor Mathieu.

¿Esto es Banca del Vecino, no?

Pasamos a...

51, asunto 51/2019. Por Secretaría se va a dar lectura a la minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Mario Mathieu, en relación al asunto 51/2019 del registro de esta Institución.

A tal efecto cumpla en informarle que el uso de la Banca del Vecino fue concedido en ocasión de desarrollarse la 3° Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante, en día y hora a confirmar.

Sin otro particular, lo saludo con mi más atenta consideración”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 385/1992, expediente 385/1992)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 68, solicitud de la señora Pradena.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a colocar un cesto comunitario para residuos domiciliarios entre las tiras A y B del barrio Bahía Golondrina de nuestra ciudad.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXV -

**EXCEPCIÓN DE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 72 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL
N ° 5478
(Asunto 231/2019, expediente 515/1996)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 70 pasó a la comisión de Legislación e Interpretación.

Pasamos a la comisión de Legislación e Interpretación.

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Para solicitar la incorporación de un asunto para ser tratado sobre tablas. El asunto 231.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 231/2019 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 231.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de ordenanza,

“Artículo 1°.- Exceptuar al señor Héctor Enrique Cárcamo, DNI 38.785.135, de la aplicación del artículo 7° de la Ordenanza Municipal N ° 5478, Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a extender la licencia de conducir al citado vecino, al único efecto que pueda desarrollar su actividad laboral. Ello, sin perjuicio de la cancelación de las multas correspondientes.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Romano, Ayala y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Bocchicchio.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

- XXXVI -

**ADHESIÓN AL DECRETO PROVINCIAL 564/2018 DE CREACIÓN DE LICENCIA
ESPECIAL**

(Asunto 98/2019, expediente 56/2016)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ahora sí pasamos al asunto 98. Proyecto de ordenanza, de la comisión de Legislación e Interpretación.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Adherir en todos sus términos al Decreto Provincial N° 564/2018 por el cual se crea la Licencia Especial de dos (2) días laborables en cada año, con goce íntegro de haberes, para el personal femenino de la administración de planta permanente, temporal o contratada, a fin de promover la realización de exámenes de detección temprana de patologías ginecológicas (papanicolau, ecografías, radiografías y mamografías).*

Artículo 2°.- Disponer que, a los efectos del goce de dicha Licencia Especial, la trabajadora deberá dar aviso de su ausencia a su superior jerárquico con una antelación mínima de dos (2) días hábiles, la cual no podrá ser negada por ninguna circunstancia, justificando luego el usufructo de la misma con la presentación del correspondiente

certificado médico ante el área de contralor de ausentismos, dentro de los tres (3) días, contados a partir de la fecha de la realización de la práctica.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

23 - D.E.

- XXXVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 99/2019, expediente 69/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 99/2019, proyecto de resolución

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal y al Consejo Asesor de Seguridad Vial que evalúen la factibilidad de implementar el proyecto de ordenanza que corre agregado a la presente como Anexo I, referido a la creación de talleres de seguridad vial y a la implementación de controles viales realizados por alumnos.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 100/2019, expediente 169/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 100/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal y al Consejo Asesor de Seguridad Vial que estudien la factibilidad de instalar carteles preventivos de seguridad vial, que garanticen el ordenamiento del tránsito y la protección de los peatones en las inmediaciones de establecimientos educativos de la ciudad.*

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice el señalamiento de las sendas peatonales; considerando lo establecido en el artículo 6° de la Ley Provincial 376, a la par del artículo 38 de la Ley Nacional 24.449; con la finalidad de preservar la seguridad de los peatones.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 101/2019, expediente 169/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 101/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza Municipal N° 2487, indique si en el ámbito de las*

escuelas que funcionan bajo su órbita, se implementa la Ley N° 26.150, 'Programa Nacional de Educación Sexual Integral'.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XL -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 102/2019, expediente 169/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 102/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal y al Consejo Asesor de Seguridad Vial que estudien la factibilidad de instalar semáforos de leds y señalética en la zona de la rotonda que une la avenida Héroes de Malvinas, la avenida Leandro N. Alem y las calles 17 de Mayo, Pereyra Rossi y Yaganes.*

Artículo 2°.- Evaluar, en el marco del Consejo Asesor de Seguridad Vial, la pertinencia de colocar semáforos sobre la avenida Héroes de Malvinas a 50 metros del cruce con Yaganes, para detener el tránsito en ambos sentidos de circulación, y a 10 metros de la parada de colectivos de la línea urbana, según se indica en el Anexo I que corre agregado a la presente.

Artículo 3°.- Evaluar, en el marco del Consejo Asesor de Seguridad Vial, la pertinencia de instalar en los semáforos un interruptor para que los peatones -a demanda- puedan cortar el tránsito.

Artículo 4°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la efectiva implementación de la Ordenanza Municipal N° 5137 en las inmediaciones del Colegio Polivalente de Arte 'Prof. Inés María Bustelo', la que establece la obligatoriedad municipal de emplazar reductores de velocidad en todos los establecimientos educativos de gestión pública y privada en los niveles inicial, primario y secundario.

Artículo 5°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLI -

Adelantamiento del tratamiento del Asunto 124/2019

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Para solicitar el adelantamiento del asunto 124, que es referente a un proyecto de resolución y de distinción, reconocimiento al mérito.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 124/2019, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 124/2019.

- XLII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Para solicitar un cuarto intermedio para un audiovisual.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas para proyectar un audiovisual, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

- Es la hora 15 y 45.

24 - D.P.

- A la hora 15 y 51:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las quince cincuenta y un minutos, se levanta el cuarto intermedio

- XLIII -

**RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A NAZARENO CAMPOS
(Asunto 124/2019, expediente 92/2014)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Otorgar la distinción de ‘Reconocimiento al Mérito’ a Nazareno Campos, DNI 44.333.650, por su trayectoria deportiva en competencias de Acuatlón, Duatlón y Triatlón internacional, habiendo obtenido premios como Campeón Nacional de rally de los Lagos edición 2016, Campeón Provincial de Mountain Bike (MTB) , 1^{er} puesto categoría cadetes Río Grande, Campeón del primer triatlón de aguas frías año 2017, entre otros logros.*

Artículo 2°.- Hacer entrega de la Medalla alusiva y el Diploma de Honor, con copia autenticada de la Resolución, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 3.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLIV -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Para solicitar un cuarto intermedio ya que Nazareno junto a su familia están presentes en el recinto y que puedan conocerlo, por favor. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

- Es la hora 15 y 52.

- A la hora 15 y 56

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las quince y cincuenta y seis minutos se levanta el cuarto intermedio.

- XLV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 103/2019, expediente 169/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 103/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°. - Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la colocación de una garita de espera del servicio de transporte colectivo de pasajeros, en la parada N° 494, ubicada en la esquina de la avenida Facundo Quiroga y de la calle Avutarda, para los usuarios que deben aguardar el colectivo que transita en el sentido de circulación este-oeste.*

Artículo 2°. - De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 104/2019, expediente 169/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 104/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°. - Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a reparar y realizar tareas de mantenimiento en la escalera comunitaria de madera del barrio La Oca, que conecta la avenida Facundo Quiroga y la calle Soberanía Nacional -entre las calles Avutarda y Turza- con los siguientes trabajos complementarios:*

- a) arreglo y cambio de peldaños y tramos de baranda rota;*
- b) pintura e implantación de material antideslizante en los escalones;*
- c) puesta a punto del espacio verde aledaño; y*
- d) reparación de luminarias.*

Artículo 2°. - Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, establezca un cronograma anual de limpieza, desmalezamiento y mantenimiento general de la escalera, contemplando especialmente la época invernal.

Artículo 3°. - De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 105/2019, expediente 169/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 105/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°. - Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza Municipal N° 2487, indique si se implementa en las unidades que funcionan bajo su jurisdicción el inciso a) del artículo 30; el artículo 54 y concordantes de la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449.*

Artículo 2°. - De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 106/2019, expediente 193/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 106/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de implementar el proyecto de ordenanza que corre agregado a la presente como Anexo I, referido al diseño, creación y colocación de bibliotecas de pequeñas dimensiones en la entrada de la Municipalidad.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLIX -

**REITERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CD N° 480/2017
(Asunto 107/2019, expediente 169/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Paseamos al asunto 107/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Reiterar en todos sus términos lo dispuesto por la Resolución CD N° 480/2017, la cual solicita la modificación del tiempo de duración del ‘giro a la izquierda’ en el semáforo que se encuentra emplazado en la intersección de las calles Alem y Onas en sentido este-oeste.*

Artículo 2°.- Requerir que desde el área de la Dirección de Tránsito Municipal se evalúe asignar un agente de tránsito en los horarios de entrada y salida de los alumnos del Colegio Monseñor Aleman, hasta tanto se dé cumplimiento a la Resolución antes mencionada:

a) de 07:45 a 08:15;

b) de 12:05 a 12:35.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

25 - D.E.

- L -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 108/2019, expediente 169/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 108/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación de la estructura de las escaleras que a continuación se detallan:*

a) la situada en el Parque Centenario, ubicado entre las calles Gobernador Paz y avenida San Martín;

- b) la situada entre las calles Leopoldo Lugones y María Sánchez Caballero, con cercanías a la Plaza Piedrabuena; y
- c) la situada entre las calles Karukinka Norte y Hol Hol.
Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Para destacar, estos once proyectos que hemos aprobado como proyectos de resolución, son los elaborados el año pasado por el Concejo Joven, que estuvieron trabajando en el Concejo Deliberante.

- LI -

Asuntos 110/2019, 111/2019, 112/2019, 113/2019 y 114/2019 - Se remiten a Conocimiento de Bloques.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al resto de los asuntos.

Los asuntos 110, 111, 112, 113 y 114, todos del año 2019, pasan para conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 109/2019, expediente 169/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 109, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la construcción de veredas que cubran el tramo que va desde las paradas de transporte público de pasajeros N° 282 y N° 567, hasta el acceso de entrada al gimnasio ‘Arquitecto Carlos L. Petrina’.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 115/2019, expediente 169/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 115/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación del reductor de velocidad ubicado en la avenida Prefectura Naval Argentina, entre Jainen y la rotonda del CADIC, individualizado en el mapa que como Anexo I forma parte de la presente.*

Artículo 2°.- Evaluar para la reparación del reductor de velocidad individualizado en el artículo 1°, se utilice material que garantice su estabilidad, unión al pavimento y durabilidad.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LIV -

Asunto 116/2019 - Se gira a la Comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 116/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Insistir en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2016, posteriormente vetada por Decreto Municipal N° 55/2017, por medio de la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar la Personería Municipal a las Asociaciones Civiles de conformidad con lo dispuesto por el artículo 125, inciso 31) y último párrafo de la Carta Orgánica Municipal.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Adelantar el voto negativo, porque vamos a acompañar el dictamen en minoría que es mantenerlo en comisión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Por Secretaría se va a dar lectura al dictamen en minoría.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Señores concejales:*

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja mantener el asunto en comisión.

Convalidan los presentes según acta 01/2019 del vocal Silvio Bocchicchio”.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Como necesitamos los dos tercios para que este asunto pueda ser insistido y no se tiene en el recinto, vamos a proponer que vuelva a la comisión de Legislación e Interpretación nuevamente, para análisis, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, el asunto vuelve a la comisión de Legislación e Interpretación.

26 - D.P.

- LV -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 181/2019, expediente 21/1995)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 181/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al Asunto 294/2017 del registro de esta Institución, referente a la solicitud de excepción al señor Sosa Alfredo del pago del impuesto inmobiliario.*

A tal efecto remito adjunto a la presenta copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal a fin que analice la situación planteada.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LVI -

**ACEPTACIÓN DE VETO INTERPUESTO A TRAVÉS DEL DECRETO MUNICIPAL
1573/2017**

(Asunto 182/2019, expediente 21/1995)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 182/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo, a través del Decreto Municipal 1573/2017, de fecha 18 de septiembre del mismo año, a la ordenanza municipal sancionada en la tercera jornada del día 28/08/2017 correspondiente a la sexta sesión ordinaria del día 09/08/2017, por medio de la cual se incorporaba el inciso 12) al artículo 16 del Anexo IV de la Ordenanza Municipal N° 3500, con el siguiente texto: ‘12) los inmuebles que sean utilizados exclusivamente por instituciones dedicadas a la investigación o desarrollo científico o tecnológico’; y el inciso h) al artículo 12 del Anexo VI de la Ordenanza Municipal N° 3500, que indica: ‘h) los inmuebles que sean utilizados exclusivamente por instituciones dedicadas a la investigación o desarrollo científico o tecnológico’; autorizándose por su parte al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios para la cancelación de deudas en concepto de tasas e impuestos municipales mediante la prestación de servicios o asesoramiento técnico profesionales en proyectos de incumbencia de la Municipalidad de Ushuaia Ello en virtud de lo expresado en el exordio.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LVII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
(Asunto 183/2018, expediente 53/2016)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 183, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, Walter Vuoto, a fin de solicitarle tenga a bien realizar un informe socio ambiental del vecino Héctor Felipe Mecina DNI N° 16.669.558.*

Motiva este pedido las reiteradas solicitudes de excepción presentadas por el vecino.

Se adjunta el asunto N° 1121/2017.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LVIII -

MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA PRESIDENTE DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO “LA UNIÓN”

(Asunto 184/2019, expediente 37/1986)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 184/2019, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora presidenta de la Cooperativa de Trabajo ‘La Unión’ en relación a los Asuntos N° 1362/2018 y 1058/2018, del registro de nuestra institución, mediante el cual solicita intimar a la Municipalidad a tratar la actualización de la tarifa de estacionamiento medido en la avenida San Martín.*

En tal sentido, le informo a usted que, de acuerdo a las disposiciones vigentes la solicitud deberá plantearla ante el Departamento Ejecutivo Municipal, quien es la autoridad de aplicación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LIX -

Asunto 187/2019 - Se remite a la comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- EL asunto 187/2019 se aconseja girar a la comisión de Policía Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LX -

Asunto 188/2019 - Se remite al Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 188/2019 se aconseja remitir al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXI -

Asunto 189/2019 - Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 189/2019 también se aconseja remitir al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXII -

Asuntos 190/2019, 191/2019, 192/2019, 193/2019, 194/2019, 195/2019 y 196/2019 - Se remiten para Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 190, 191, 192, 193, 194, 195 y 196, todos del año 2019 se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

**- LXIII -
Cuarto Intermedio**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Y antes de pasar al asunto 197 voy a solicitar un cuarto intermedio para que nos podamos juntar un minuto por el proyecto de ordenanza que tiene que ver con el fondo municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 16 y 10.

27 - D.E.

- A la hora 16 y 47:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las dieciséis, cuarenta y siete minutos, se levanta el cuarto intermedio.

**- LXIV -
Asunto 197/2019, expediente 123/2012 - Último tema**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Gracias, presidente. Respecto al asunto 197, que es la creación del Fondo Municipal de Concientización Vial...

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Cómo?

SR. AYALA.- Respecto al asunto 197, la creación del Fondo Vial, lo que voy a solicitar es que sea tratado como último tema.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cómo no.

Está a consideración de los señores concejales de dejar el asunto como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

**- LXV -
INCORPORACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE CONVENIO Y
COPARTICIPACIÓN
(Asunto 244/2019, expediente 78/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 244/2019, que tiene que ver con la incorporación de partidas presupuestarias de convenio y coparticipación, y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- "Artículo 1°.- El presente convenio tiene por objeto acordar las condiciones por las cuales 'la Provincia' y 'la Municipalidad' se comprometen a financiar y ejecutar obras de infraestructura con la ciudad de Ushuaia hasta la suma de pesos doscientos millones (\$ 200.000.000).

Artículo 2°.- Las partes acuerdan que las obras de infraestructura serán financiadas por 'la Provincia', conforme a sus posibilidades, financieras y presupuestarias hasta cancelar la suma indicada precedentemente. A fin de alcanzar el objetivo, la Provincia se compromete a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias a efectos de imputar los fondos necesarios para el presente convenio.

Artículo 3°.- Las partes acuerdan que el aporte será realizado conforme las posibilidades financieras de la Provincia y tendrá un carácter no reintegrable. Asimismo, las partes acuerdan que la Provincia, en la medida de sus posibilidades, cancelará de la siguiente manera: pesos cien millones (\$100.000.000) pagaderos en cuatro (4) cuotas, cada una de pesos veinticinco millones (\$25.000.000) cuyos vencimientos operarán: la primera el trigésimo día del mes de noviembre y las otras tres, los décimos días de los meses de diciembre de 2018 y enero y febrero de 2019. El saldo de pesos cien millones (\$100.000.000) pagaderos en cinco (5) cuotas, mensuales, iguales y consecutivas de pesos veinte millones (\$20.000.000) cuyo vencimiento operará el décimo día de los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio del año 2019.

La Provincia transferirá el monto de las cuotas mencionadas precedentemente a la cuenta corriente de titularidad de la Municipalidad ante el Banco de Tierra del Fuego identificada bajo el N° 358464, CBU 2680000601000003498122, CUIT 30-54666281-7.

Artículo 4°.- 'La Municipalidad' toma a su cargo la elaboración de los proyectos ejecutivos, los procedimientos de contratación, y demás cuestiones relacionadas a la ejecución de las obras de infraestructura en la ciudad de Ushuaia que sean financiadas mediante el presente convenio.

La Municipalidad se obliga a: dejar expresamente indicado en el cartel de obra 'Se realiza con el financiamiento Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - Ministerio de Obras y Servicios Públicos'.

Artículo 5°.- La Municipalidad deberá remitir de manera mensual y antes del desembolso de cada obligación mensual, al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia la información mensual de las obras a licitar y el estado de avance de las mismas con la documental que lo respalde, a fin de acreditar el destino de la fuente de financiamiento aquí convenida.

La Provincia se reserva el derecho de suspender el pago de las cuotas que se encuentren pendientes de pago en caso de corroborar fehacientemente un desvío respecto al destino de la fuente de financiamiento convenida.

Artículo 6°.- Las partes acuerdan someterse, a los efectos del presente convenio, a la competencia de los Tribunales Ordinarios de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida Islas del Atlántico Sur, fijando sus respectivos domicilios en los indicados ut supra, en donde serán válidas todas las notificaciones que pudieran realizarse con relación a este convenio".

PROYECTO DE ORDENANZA

"Artículo 1°.- Incorporar el incremento de los recursos correspondientes a coparticipación por la suma de pesos cuarenta millones con 00/100 (\$40.000.000,00) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2019.

Artículo 2°.- Ratificar el Convenio de Asistencia Financiera entre el Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego y la Municipalidad de Ushuaia y su modificatorio, registrados bajo los N° 13.675 y 13.722 respectivamente, aprobados por Decreto Municipal N° 516/2019 por la suma de pesos doscientos sesenta millones con 00/100 (\$260.000.000,00).

Artículo 3°.- Asignar el incremento de recursos según el detalle que se consigna en el Anexo I y autorizar al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Economía y

Finanzas, a realizar la distribución de los incrementos de los créditos presupuestarios conforme a lo detallado.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

28 - D.P.

R. ROMANO.- Sí, simplemente para poder ratificar el número del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿El número de proyecto? Un segundo, concejal. Asunto 244/2019.

SR. ROMANO.- Perfecto, nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- LXVI -

Asuntos 198/2019 y 199/2019 - Se remite para Conocimiento de los Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto...

A ver, perdón, señor concejal, los asuntos 198 y 199 del 2019 se aconseja remitir para Conocimiento de Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXVII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
(Asunto 202/2019, expediente 224/1996)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 202 se aconseja minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, Walter Vuoto, a fin de solicitarle que, por medio del área que corresponda, tenga a bien informar a este Cuerpo sobre el estado en que se encuentran los 300 matafuegos que según Asunto 907/2017 se entregarían en concepto de donación. Además solicito se informe si existió una campaña de concientización y uso de dicho elemento.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXVIII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
(Asunto 203/2019, expediente 163/2000)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 203/2019, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, a fin de consultarle si lo solicitado a través del asunto N°*

712/2017 del registro de esta institución, referente a sustituir el artículo 6° de la Ordenanza Municipal N°2243 sigue vigente y de ser así, si los valores estipulados deben ser actualizados.

Se adjunta el asunto mencionado.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXIX -

Asuntos 204/2019, 205/2019 y 2006/2019 - Se remiten para Conocimiento de los Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Los asuntos 204, 205, 206 del 2019 se aconseja remitir para Conocimiento de Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXX -

Asuntos 175/2019 y 176/2019 - Se remiten para Conocimiento de los Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

El asunto 175 y el asunto 176 del 2019 se aconseja remitir para Conocimiento de los Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXI -

Asunto 177/2019 - Se remite a la comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 177/2019, se aconseja girar a la comisión de Policía Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXII -

**DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO 1200 M2 DE LA CALLE CABO SEGUNDO
JORGE EDUARDO LÓPEZ
(Asunto 178/2019, expediente 1048/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 178 se aconseja proyecto en Primera Lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Desafectar del uso público una superficie aproximada de mil doscientos metros cuadrados (1200 m²) de la calle Cabo Segundo Jorge Eduardo López, delimitada por las calles Cabo San Pío y la Parcela 2, Macizo 3A hasta el inicio de la Parcela 3 del mismo Macizo, Sección O, conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente.*

Artículo 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar un contrato de comodato para el uso exclusivo de la Escuela Provincial N° 47 del espacio desafectado en el artículo precedente.

Artículo 3°.- El comodato al que se refiere el artículo anterior se fija en el plazo de diez años, pudiendo prorrogarse, con cargo de prohibición de construcciones que accedan permanentes al terreno.

Artículo 4°.- Convocar a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica y el Decreto CD N° 09/2002”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en Primera Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada en Primera Lectura.

- LXXIII -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL GERENTE GENERAL Y APODERADO DE LA FIRMA USHUAIA VISIÓN S.A.

(Asunto 179/2019, expediente 234/2013)

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 179 se aconseja minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

Señor Gerardo Martens, Gerente General y Apoderado de Ushuaia Visión S.A.

Rivadavia 260:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Gerardo Martens, gerente general y apoderado de la firma Ushuaia Vision S.A. en relación al asunto N° 1230/2018 obrante en el registro de esta institución.

En tal sentido, le remito a usted copia de la Ordenanza Municipal N° 5460, sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 16 de mayo de 2018 y promulgada mediante Decreto Municipal N° 853/2018, de fecha 15 de junio de 2018.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXIV -

Asunto 180/2019 - Se remite para Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 180 se aconseja girar para Conocimiento de Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXV -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR SILVIO ADRIÁN VILLAGRA
(Asunto 168/2019, expediente 101/2014)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Comisión de Policía Municipal

Asunto 168 se aconseja minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Silvio Adrián Villagra, en relación al Asunto N° 1344/2018 del registro de nuestra Institución, mediante el*

cual solicita la colocación de carteles por discapacidad en el frente de su casa, sita en Monseñor Scriva 1986.

En tal sentido, le informo a usted que de acuerdo a las disposiciones vigentes la solicitud deberá plantearla ante la Dirección de Tránsito Municipal.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXVI -

Asuntos 169/2019, 170/2019 y 171/2019 - Se remiten al Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 169, 170 y 171 del 2019 se aconseja remitir al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXVII -

Asuntos 172/2019, 173/2019 y 174/2019 - Se remiten para Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 172, 173 y 174 del 2019, se aconseja girar para Conocimiento de los Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXVIII -

**DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UNA FRACCIÓN DE LA SECCIÓN O,
MACIZO 4C, PARCELA 01 PARA SU AFECTACIÓN AL USO PRIVADO
(Asunto 200/2019, expediente 1048/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos con tratamiento en Segunda Lectura Asunto 200/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Desafectar del uso público una fracción de sesenta metros cuadrados (60m²) aproximadamente del espacio verde denominado catastralmente como Sección O, Macizo 4c, Parcela 01, de la ciudad de Ushuaia, para ser afectada al uso privado, e incorporada a la parcela denominada catastralmente como Sección O, Macizo 4c, Parcela 02, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.*

Artículo 2°.- Afectar al uso público una fracción de ciento diecisiete metros cuadrados (117m²) aproximadamente de la parcela denominada catastralmente como Sección O, Macizo 4c, Parcela 02, para ser incorporada al espacio verde enunciado en el artículo precedente, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 3°.- El proyecto de mensura correrá enteramente a costa y cargo de la Municipalidad de Ushuaia

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionado en Segunda Lectura.

29 - D.E.

- LXXIX -

**RATIFICACIÓN DE DECRETO MUNICIPAL CLR N° 05/2019
(Asunto 20/2019, expediente 1/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 201/2019, proyecto de ordenanza en Segunda Lectura...

Disculpen, esto se giró a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Pasamos a los asuntos de Presidencia.

Asunto 20/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto CLR N° 05/2019, mediante el cual se declara de interés municipal, ad referendum del Cuerpo de concejales, la ‘copa internacional Kids Ancud-Chiloé 2019 de fútbol de salón’, representada Tierra del Fuego por el equipo Nativos Ushuaia FC, con sus categorías 2004, 2005, 2006 y 2007.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXX -

**RATIFICACIÓN DE DECRETO MUNICIPAL PCD N° 19/2019
(Asunto 20/2019, expediente 1/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 185/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto PCD N° 19/2019, mediante el que se aprobó ad referendum del Cuerpo de concejales la conformación de las Comisiones Temáticas del Concejo Deliberante y sus respectivas autoridades para el año legislativo 2019.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXI -

**BANCA DEL VECINO
Vecinos del barrio Peniel
(Asunto 1349/2018, expediente 1048/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar a la banca del vecino señores concejales.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- De acuerdo al asunto 1349/2018, se convocaron los vecinos del barrio Peniel.

Invitamos a la señora Cintia Burgos, Ricardo Perrota y Diego Saiquita a hacer uso de la Banca del Vecino.

- Ingresan al recinto la señora Cintia Burgos y los señores Ricardo Perrota, Sergio Tourchet y Diego Saiquita.

SR. PERROTA.- Buenas tardes, saludos a todos los concejales, vecinos y a los presentes.

Queríamos, una vez más, molestarlos. Desde el barrio Peniel creo que venimos desde el 2017 de continuo, nos juntamos con varios de los concejales, y vamos a ser reiterativos hasta que los aburramos con el tema de pedir la regularización del barrio Peniel.

Los concejales que se han acercado al barrio muchas veces se preguntan el motivo de porqué un barrio que está prácticamente en Andorra, con todas las posibilidades de ser regularizado, urbanizado, no ha llegado a ese punto de regularizar y, como decimos constantemente con los vecinos, pagar -como corresponde- el precio de la tierra.

Una de las cosas que sí hemos llegado a un acta compromiso con la Municipalidad, que se firmó hace un año atrás, en el cual el barrio quedaba congelado; es decir, no ingresaba más nadie. Costó al principio, fueron los primeros meses, tanto de parte nuestra como de la Municipalidad, llegar a esa simbiosis en el cual trabajar juntos para que el barrio quedara en cincuenta vecinos... como diría Spielberg en una película: "Un año después", seguimos siendo cincuenta vecinos.

Pero en un año, aun presentando notas, aun reuniéndonos con ustedes, aun con los mismos concejales yendo al barrio; el barrio acomodándose, ordenándose, para no haber nuevos ingresos;

30 - D.P.

la Municipalidad ha llegado un trabajo en particular muy bien aceitado, en el cual prácticamente ya los inspectores no van al barrio porque saben que el mismo vecino cuida del barrio. No ha habido desforestación masiva, no ha habido contaminación ni visual ni auditiva del barrio, porque empíricamente hemos tratado de mantenerlo. Y digo empíricamente porque hay cosas que quizás los que están en el estudio dicen: "Sí, pero se contamina"; pero nosotros todavía seguimos teniendo los pájaros carpinteros, seguimos teniendo los patos. Bueno los que quedan, porque hay muchos perros y eso acaba un poco con eso, pero en sí nosotros hemos mantenido el bosque.

Hemos tenido la visita de concejales en el cual hay una diferencia muy grande entre un barrio y el otro. Han venido de TN al barrio y nosotros como parte de Ushuaia nos sentimos gratificados en el cual de un programa de televisión de TN te digan: "El barrio de la esperanza", porque han visto otros barrios, que no queda en mí nombrarlos, pero si han ido a Peniel y ido a Peniel y han dicho: "Hay una diferencia". De parte de los vecinos, de cada uno de los vecinos, desde el que hace trece años que está -como acá el amigo-, como el que hace un año que está, lo hemos mantenido, lo hemos cuidado y en sí nos hemos arraigado de forma de amar donde estamos, pero no hemos tenido en cierta forma de parte de un área la misma respuesta.

Ustedes ya saben, lo hemos hablado; concejales, hemos presentado... Le hemos mandado corazoncitos al intendente. Ya no sabemos más qué hacer, las vecinas le mandan torta fritas. No tenemos respuesta. Les pedimos a ustedes, ¿no es cierto?, que activen; lo hemos hablado con Juan Carlos, lo hemos molestado todas las veces hablando siempre el mismo tema. Y él dice: "*Usen el protocolo, usen las notas, el pedido*". Y bueno hoy la Banca del Vecino.

Les pedimos a ustedes que pidan un informe, por qué la señora Teresa Fernández no nos atiende, por qué el área de Hábitat se niega rotundamente en atendernos. No se han acercado al barrio. No así, vuelvo a repetir y voy a dar nombres propios del área de Medio Ambiente hemos tenido un excelente trabajo. Ellos han visto lo que nos hemos esforzado para mantener una plaza, para la iluminación total del barrio con autogestión.

Con autogestión hemos mejorado las calles, los senderos; los senderos internos, que en cualquier barrio de la zona de la montaña son oscuros, nosotros hemos logrado en

este año iluminar todo. Nos falta mucho, pero un poco los vecinos dicen: hemos firmado un acta en el mes de agosto de 2018 y se firmó, todos estuvimos más que contentos. Fue una situación que hubo vecinos de otros barrios, que vinieron referentes de otros barrios a decir: *“Bueno si le va bien a Peniel nos va a ir bien a nosotros, porque queremos hacer lo mismo que hizo Peniel”*. Pero no, no hemos recibido respuesta del área de Hábitat. No hemos recibido respuesta en particular de la señora Teresa Fernández y no sabemos qué; si uno dice: Tengo problemas personales, no me gusta tu cara. Está bien, elegí a cualquiera de la comisión o elegí a un vecino al azar, total, acá no es como hacer demagogia o política o hagamos populismo, mal dicho.

Los vecinos quieren una sola cosa: regularización; saber cuál es tu terreno; los cinco proyectos que hay, que tienen los vecinos para proyectos especiales,

31 - D.E.

especiales, no es que vos tenés cincuenta vecinos en el cual tienen cincuenta proyectos especiales. Sabemos que hay vecinos que ven una pala y disparan, literalmente te dicen “prefiero pagar la cuota del barrio antes que ayudar con una pala”. Entonces van voluntariosamente, compran carne, compran lo necesario mientras el otro equipo trabaja.

Yo, con esto quiero decir que hay vecinos que dicen literalmente “Mirá, yo quiero mis ochocientos metros cuadrados” -lo que marca la ordenanza-, que es el noventa por ciento.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si me permite un segundo la interrupción, porque podemos intercambiar algún tipo de opinión.

Yo digo, más allá de los funcionarios, que usted puede tener una visión con respecto a cada uno de ellos, la realidad es que en el Concejo Deliberante en el año 2017, 2018, aprobaron catorce tramas urbanas, faltan las tramas urbanas de lo que tiene que ver con el sector alto como Las Raíces, La Cima, el Dos Banderas, Peniel, faltan todos estos.

También es cierto que hay una discusión por la magnitud de los predios. Hay vecinos que están conformes con un predio R1, de trescientos sesenta metros cuadrados; hay otros que están conformes con R2; en el caso particular de un sector de esa zona, no se han aprobado las tramas urbanas que tienen que ver justamente con el barrio y no se han enviado al Concejo Deliberante por una cuestión lógica de que hay muchos que exceden los ochocientos metros cuadrados o los seiscientos metros cuadrados de predio de cada uno.

Y además, teniendo en cuenta esto, porque también es nuestra preocupación, nosotros decimos siempre lo mismo: en la medida que el Ejecutivo mande las tramas urbanas, el Concejo Deliberante no tiene problema en aprobarlas. Ahora, la discusión se traba siempre en los tamaños del terreno. Si el vecino de Peniel quiere ochocientos metros cuadrados, el otro quiere -vamos a suponer- mil quinientos metros cuadrados, estamos en una discusión permanente en cuanto al tamaño del predio y...

A ver, ¿se pueden mejorar los caminos? Por supuesto que sí. Lo que nosotros nos tenemos que concentrar -y esto lo mismo los vecinos como el Ejecutivo- de qué forma se sanea y de qué forma se hace la trama urbana. A partir de la trama urbana están todas las posibilidades para que el barrio reclame el servicio, reclame el agua, el gas, la cloaca, como está pasando; lo mismo pasaba con las Siete Cascadas, Itatí, Las Reinas, Los Leñadores, en su momento no se ponían de acuerdo con el tamaño de los terrenos hasta que se tomó intervención, se aprobaron las tramas urbanas.

Y fíjense que ahora, hace escasos días, ya están las máquinas trabajando y están llevando el agua y las cloacas a esos sectores. Por eso la discusión muchas veces tiene que ver más allá, digamos, lo que usted le quiera poner si la secretaria la atendió, no la

atendió, si está de acuerdo o no con la forma en que trabaja. Lo que tenemos que lograr entre todos es que se pongan de acuerdo los vecinos y el municipio para tener la trama urbana.

A partir de la trama urbana, viene el resto. En la medida que no haya trama urbana, no se puede trabajar sobre algo que no hay planificación. Y en esto redundamos con todos los vecinos los mismo, porque discutimos siempre si los servicios, si la mejor calidad de vida... pero necesitamos imperiosamente cerrar esta discusión con la trama urbana.

SR. PERROTA.- Con respecto a eso no hay discusión, porque si una de las partes, en el caso, la comisión del barrio -representando cuarenta y cinco vecinos- le pide la trama urbana, quedando a disposición de la ordenanza, ochocientos metros cuadrados, con cinco excepciones para proyectos especiales, nosotros queremos sentarnos a conversar sobre ese tema pero si una de las partes nada más solicita y la otra no atiende, no hay discusión.

De parte nuestra está la disposición de todos los vecinos, inclusive

32 - D.P.

se han automensurado, es decir, bueno, tengo treinta por veinte, treinta por treinta y si la diferencia la pago. Y así se han acomodado los predios, las viviendas, para no generar ese conflicto en el cual decir "yo quiero una hectárea y media", como ha ocurrido hace escasos días, por internet ha salido, en el cual un vecino alambró una hectárea y media. En el cual los mismos vecinos solicitamos que se haga presente la Municipalidad, porque esta persona dice: "Compré". No, ¿qué compraste? Compraste la mejora, no compraste una hectárea y media. Y uno dice, pero ¿por qué los vecinos reaccionaron de esa forma? Muy sencillo, porque nosotros sabemos bien que si viene una persona y dice tengo una hectárea y media perjudica a los otros cuarenta y nueve vecinos. Porque esa persona va decir: "Bueno, yo compré, yo en este momento me quiero quedar con esa hectárea y va a entrar en un tema de discusión y va atrasar todo lo que hemos trabajado en el último año.

Entonces, creo que acá en ese sentido nosotros hemos solicitado la trama urbana, hemos solicitado hacer como corresponde las cosas, como marca la ordenanza, pero de parte de la Secretaría no hemos tenido respuesta.

Vamos a hacer llegar a los concejales en el transcurso de la semana las notas que hemos presentado desde el 2017 en adelante. Y bueno quiero pensar que es la última vez que ustedes nos van a ver a los del barrio Peniel acá solicitando eso. O, como diría uno, seguiremos insistiendo, seguiremos elevando notas, seguiremos yendo a los diferentes bloques para solicitar eso. Pero como lo hemos hablado en reiteradas veces, no estamos pidiendo un cincuenta por cincuenta y que el precio de la tierra sea precio... cien pesos el metro cuadrado, no. La ordenanza marca un precio, bueno, lo vamos a respetar; la ordenanza marca una medida, la vamos a respetar. Primer paso la trama urbana y eso es lo que estamos solicitando.

Y bueno ya hemos perdido todo un año y vemos que este año hemos presentado nota y tampoco. Creo que con ustedes fue mucho más rápido, lo hemos presentado y en menos de seis meses hoy pudimos tener la Banca del Vecino. Pero de la otra... por lo menos de la otra forma invítame un café mentime un poquito y yo me voy a mi casa contento. Pero acá ni eso, ni una respuesta: Mira estoy ocupado, no tengo internet, no te puedo atender. Pero ni siquiera eso. Entonces, señores, hablo... en este caso me toca hablar a mí, porque soy un poco verborágico, me conocen la mayoría de los vecinos, soy un poco flemático, soy duro de entender, pero hay algo que es dos más dos: no nos atienden.

Todos ustedes nos han aconsejado hacer lo mismo: nota para pedir la trama urbana, la medida de la tierra. La medida de la tierra, las dimensiones del terreno; costó

hacer entender al vecino que hay una medida. El vecino la entendió, el vecino firmó el acta. Ni aun así... ni de parte de la Secretaría tuvimos respuesta.

El otro punto que pueden llegar a decir en su momento: "No, lo que pasa es que ustedes hace un año atrás eran veinte, ahora son treinta". No, listo, hicieron un censo. La Municipalidad hizo un censo. Después también de Nación vinieron a hacer un censo y durante un año no... ¿Cincuenta casas?, cincuenta casas. Entonces no hay excusas, no hay pretextos, no hay impedimentos. Nosotros queremos seguir lo que marca la

33 - D.E.

ordenanza, pedir la trama urbana, pagar la tierra y mantenernos en el número de vecinos que ya fueron censados.

SR. GARRAMUÑO.- ¿Te puedo hacer una consulta? ¿En promedio, más o menos cuántos metros cuadrados tiene cada terreno de las cincuenta casas?

SR. PERROTA.- Promedio, con excepción de uno que tiene una hectárea y media, el resto... yo tenía noventa... digo, tenía noventa metros de frente hasta que yo soy consciente que no voy a poder pagarlo y entras a cercar tu 20x30. ¿Quiero pagar un poco más? Vamos a hacer un esfuerzo con mi señora, vamos a vender... como diría uno ¿vendo la camioneta? Vendo, para pagar la diferencia.

Pero estamos hablando de, la mayoría, los ochocientos metros cuadrados y con excepción de cinco vecinos que -con proyectos bien armados, con proyectos sustentables- son los que van a pagar la diferencia; el resto están todos en ochocientos metros cuadrados, por más que los terrenos aparentemente fuesen más grandes.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Ochocientos metros cuadrados?

SR. PERROTA.- Sí. Por eso en un año nos fuimos acomodando para ese tema, para que no haya esa discusión.

Que hay proyectos viables que pueden contribuir a hermosear el barrio, a hermosear Andorra, sí, hay proyectos y con capacidad para llevarlos adelante.

SR. GARRAMUÑO.- Te hago una pregunta más. ¿Han tenido contacto con la Municipalidad en algún momento?

SR. PERROTA.- Con Medioambiente.

SR. GARRAMUÑO.- Y a la muni le cuesta hacer la trama urbana por el tamaño de los lotes, me imagino que debe ser eso, y ahí se les cortaron las comunicaciones.

Estoy preguntando para saber un poco como fueron las cosas.

SR. PERROTA.- No sé.

SR. GARRAMUÑO.- ¿Pero qué le dijeron a ustedes en la Municipalidad cuando ustedes fueron a pedir al trama urbana?

SR. PERROTA.- De Hábitat no nos han atendido.

SR. GARRAMUÑO.- ¿Nunca, nunca, nunca los atendieron?

SRA. BURGOS.- Durante estos dos años yo fui la que llevé nota tras nota, llegué al punto de decirle a la secretaria "Mirá, si no nos atiende Teresa Fernández me voy a venir con mi bombito, con mi ollita y me voy a plantar acá". No puede ser que no nos atienda, no es una nota, son miles y miles de notas.

SR. GARRAMUÑO.- Ahora, ¿en la nota ustedes elevaron el proyecto de trama urbana que ustedes proponían?

SRA. BURGOS.- Pedimos, pedimos todo lo que está planteando el barrio, necesitamos eso para tener los servicios. Todos los servicios que están en Andorra cruzan por la entrada del barrio y nosotros no tenemos agua, no tenemos luz, no tenemos cloaca y todos cruzan por el frente, ahí, y todos decimos "¿Cómo puede ser, pasan por nuestro barrio y no podemos acceder?".

Nosotros peleamos eso, queremos eso, la trama urbana y que nos atienda el área de Hábitat.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, habrá que ver qué piensa la Municipalidad, yo creo que uno de los impedimentos debe ser los tamaños de los lotes.

SR. PERROTA.- Pero...

SR. GARRAMUÑO.- Digo, porque hoy en día están entregando y urbanizando, por ejemplo el San Martín y los lotes van de trescientos sesenta...

SR. PERROTA.- Pero no hay discusión si... por eso mismo, si vos me decís que el barrio se encaprichó en dos mil quinientos metros cuadrados por vecino o que pidan un precio de cien pesos el metro cuadrado de tierra, bueno, hay una discusión, pero acá no hay una discusión...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, te explico el tema, digo, ¿hay terrenos más chicos de ochocientos metros cuadrados? ¿Cuál es el tamaño del terreno más chico en el barrio? Pregunto.

SR. TOURCHET.- No hay una medición, porque no hay cerco, no hay nada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, no, pero bueno, el tema es que justamente en la mayoría de los barrios se discute de acuerdo al proyecto de trama urbana, de acuerdo a la cantidad de lotes que salen por cada macizo. De acuerdo a eso, en la mayoría de los casos son de trescientos sesenta metros cuadrados, que es para una vivienda unifamiliar.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Muchas gracias.

Siempre teniendo en cuenta... a ver, esto me remonto a la historia cuando se empezó a urbanizar, por ejemplo, el Ecológico; también tiene que ver con el impacto ambiental que puedan tener sobre el lugar. A veces los terrenos tienen mayor dimensión que otros justamente por el cuidado del medioambiente, no solamente por un capricho.

Entonces, yo creo que hay que hacer, en primer lugar, un estudio de impacto ambiental... más allá de todo lo que dijo el vecino nosotros hemos siempre estado en contacto -o cada vez que pudimos-,

34 - D.P.

me parece que a la hora de realizar la trama urbana y de definir el tamaño de los lotes se tiene que tener en cuenta un estudio ambiental del sector, porque tampoco se pueden hacer -voy a dar un ejemplo- monoblock en la zona o sí, no lo sé. O sea, desconozco cuál es el impacto ambiental que puede tener en ese sector. Pero los lotes entiendo que van a estar muy diferenciados en su tamaño respecto a este tema. El ejemplo es el Ecológico.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, no, sin duda. Yo lo que planteaba, digo, lo que se plantea normalmente del área de urbanismo es que si el predio, de acuerdo al Código de Planeamiento Urbano, que para vivienda unifamiliar establece trescientos sesenta o cuatrocientos metros cuadrados el resto podría estar en custodia. El tema es que cuando hablamos de esos tamaños de terreno es donde se genera la discusión y seguramente hace ruido en el sentido de un terreno de ochocientos metros cuadrados para una vivienda unifamiliar, ¿no?

SR. PERROTA.- Bueno, en eso estamos de acuerdo los vecinos. Tengo cinco vecinos en el cual dice: "No quiero más. Quiero para mis tres caniches toy cuatrocientos metros cuadrados" y está feliz. Mientras que el que tiene cinco perros, en mi caso, ochocientos y si puedo pagar un poco más... En el caso de otro vecino que tiene un trabajo de años para un proyecto pide mil doscientos metros cuadrados, pero pagando la diferencia. Sin molestar a otros vecinos, por decirlo así. No perjudica al entorno del resto de los vecinos.

Hay vecinos que saben que con un veinte por treinta ellos están más que conformes. Por eso hay... los vecinos están de acuerdo en respetar lo que marcaron en su momento.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, de todas formas vamos... porque estamos redundando sobre lo mismo. La necesidad es que el Estado mande al Concejo Deliberante la trama urbana. Seguramente después la discusión será dentro del macizo de qué tamaño porque nos pasó con muchos vecinos en el sector de Andorra, distintas tramas urbanas, que tuvieron que reducir los predios a las medidas que establece el Código de Planeamiento Urbano. Normalmente una medida tan amplia siempre tiene que ver con emprendimientos y la verdad que si se están atrasando, nosotros tenemos pendiente todo el sector alto, incluido el Peniel, con trama urbana. Hasta que no tengamos definido cuáles van a ser los límites de cada barrio, cuáles van a ser la trama urbana de esos sectores, estamos en una situación bastante compleja, porque por más que nosotros quisiéramos hacer algo desde el Concejo Deliberante la trama urbana es la que hace la apertura del barrio y a partir de allí el tendido de servicios.

Así que, lo que vamos a hacer es una minuta de comunicación al Municipio tratando de solicitar la trama urbana del barrio Peniel como los otros barrios también.

Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Una última consulta. Los vecinos, ¿ustedes están dispuestos a disminuir los metros cuadrados de este promedio de terrenos de ochocientos metros cuadrados para que pueda avanzar, digo, la trama urbana. Porque, a ver, yo escucho y entiendo que por ahí la traba tal vez en la negociación está ahí, ¿no?

SR. GARRAMUÑO.- A ver, si la propuesta de la Municipalidad dice: Bueno, ajústense a los valores promedio de la ciudad de Ushuaia de trescientos sesenta, trescientos veinte metros cuadrados, ¿ustedes ajustarían esos valores?

SR. PERROTA.- Hay casas que, en el caso de cuatro vecinos, cinco vecinos, por la dimensión de las viviendas, por los años que llevan... no por decir aquí, yo por más años que tengo, no, sino por la dimensión de la vivienda en trescientos, cuatrocientos metros cuadrados no estaríamos. Pero el resto, estoy hablando casi de cuarenta vecinos, estaríamos en ese promedio.

- Manifestaciones desde el público.

SR. AYALA.- Bueno, un poco...

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, silencio, por favor. Silencio, por favor, en la sala.

Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- No, no, no, esa era la duda.

Ema, por favor.

Esa era la duda. A ver si ellos estaban predispuestos o dispuestos a ceder parte del terreno. Como dice el concejal Garramuño, generalmente las medidas del terreno son menores, obviamente puede haber algunos casos muy excepcionales, digamos, que tendrán que ser evaluados por las áreas técnicas municipales, pero digo, que no sea este en el fondo el motivo por el que no se avanzó en la trama. Digo, a ver si se pueden sentar a ver esta

35 - D.E.

cuestión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Como hemos finalizado, esto tiene media hora y hemos excedido ya el tiempo que corresponde por la Banca del Vecino... Sí vamos a hacer una minuta de comunicación a la Secretaría de Hábitat a los efectos en qué situación se encuentra la trama urbana o el proyecto de trama urbana del sector.

Así que le agradezco, vecino, seguramente vamos a estar en contacto y por Secretaría se va a hacer la minuta de comunicación.

SR. PERROTA.- Muchísimas gracias.

- Se retiran del recinto la señora Cintia Burgos y los señores Ricardo Perrota, Sergio Tourchet y Diego Saiquita.

- LXXXII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Continuamos con los asuntos pendientes.

Pasamos a los asuntos presentados por la Unión Cívica Radical.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Para pedir un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Es la hora 17 y 31.

- A la hora 17 y 48:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las diecisiete, cuarenta y ocho minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- LXXXIII -

FIESTÓN DEL TURISMO

(Asunto 121/2019, expediente 31/2016)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para solicitar el adelantamiento de los asuntos 121, 87 y 73, por favor.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales adelantar los asuntos 121, 87 y 73, del año 2019, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 121.

SR. SECRETARIO (Berola).- “Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el Fiestón del Turismo, celebración de cierre de la Temporada Turística 2018-2019, a realizarse el 23 de marzo en Ushuaia, organizado por la Asociación de Profesionales en Turismo de Tierra del Fuego.

Artículo 2°.- Destacar la camaradería de los trabajadores del rubro que se reúnen a festejar cada año el fin de una temporada turística, mientras que el resto del año cada uno trabaja en distintas empresas, dando cuenta que en el sector turístico trabaja en equipo dando lo mejor para que la ciudad de Ushuaia continúe siendo elegida como uno de los destinos más visitados del país, lo cual merece ser destacado como un valor.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente a la Asociación de Profesionales en Turismo de Tierra del Fuego.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXIV -

12° EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE USHUAIA
(Asunto 87/2019, expediente 46/2012)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 87/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal a la décimo segunda edición del Festival Internacional de Ushuaia a realizarse del 22 al 31 de marzo de 2019, en el salón Magallanes del Hotel Arakur, con la actuación de prestigiosos grupos y solistas, locales, nacionales e internacionales de música clásica.*

Artículo 2°.- Ofrecer la más cordial bienvenida a la ciudad de Ushuaia a los artistas que nos visitan, a los organizadores del festival, así como al personal técnico y asistentes que forman parte del staff.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXV -

**CONFERENCIA BIENAL DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE HUMANIDADES
ANTÁRTICAS Y CIENCIAS SOCIALES**
(Asunto 73/2019, expediente 20/2011)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 73/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal a la Conferencia Bienal del Comité Permanente sobre Humanidades Antárticas y Ciencias Sociales (SC-HASS) del Comité Científico sobre Investigación Antártica (SCAR), que se realizará en Ushuaia del 3 al 5 de abril de 2019, con la participación de científicos provenientes de Australia, Nueva Zelanda, Reino Unido, Alemania, Estados Unidos, Japón y China, Chile, Brasil, Uruguay y de la anfitriona República Argentina.*

Artículo 2°.- Encomendar al Departamento Ejecutivo Municipal que oriente toda la colaboración necesaria, pública y privada para garantizar el éxito de este evento de trascendencia internacional, y desempeñe la máxima participación activa posible de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia, dada la posición de ciudad anfitriona y de puerta de entrada a la Antártida

Artículo 3°.- Dar cordial bienvenida a las y los profesionales que arriben a nuestra ciudad para formar parte de las jornadas que incluirán conferencias y talleres.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXVI -

Conformación de las Salas Acusadora y Juzgadora

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 145/2019, proyecto de resolución.

Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Para solicitar un cuarto intermedio hasta el día viernes a las 12 horas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cómo no, concejal.

Antes de pasar al cuarto intermedio vamos a hacer el sorteo de la Sala de Juicio Político... juzgadora.

Bueno, para pasar al sorteo, concejales: concejal Tomás Bertotto, concejal Hugo Romero, concejal Ricardo Garramuño, concejal Gastón Ayala, concejal Silvio Bocchicchio, concejal Pino y concejal Juan Manuel Romano.

Vamos a poner acá, lo doblamos. Vamos a hacer como el IPRA.

- Se introducen todos los nombres en un sobre.

36 - D.P.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, vamos a comenzar con la Sala Juzgadora que son tres miembros. Perdón, la Sala Acusadora.

Vamos a invitar a la secretaria que saque uno de los... el primer miembro de la sala acusadora: concejal Silvio Bocchicchio, ¿Sí? Vamos anotando.

Vamos con el segundo miembro de la Sala Acusadora: concejal Bertotto.

Y tercer y último miembro de la Sala Acusadora: Juan Manuel Romano, concejal Juan Manuel Romano.

El resto de los concejales, va a quedar el concejal Garramuño, concejal Romero, concejal Pino y concejal Ayala en la Sala Juzgadora.

Ahora vamos a sortear la sala... el secretario de la Sala Acusadora.

Esta el secretario Berola y el prosecretario Adrián Pardo, ¿sí? Doblamos.

- Pliega el papel con los nombres y los introduce en un sobre.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sortea... Sala Acusadora: Adrián Pardo. El prosecretario Adrián pardo queda como secretario de la Sala Acusadora y el secretario Berola queda como secretario de la cámara juzgadora.

Bueno, continuamos con los asuntos del...

- LXXXVII - Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la propuesta del concejal Ayala de pasar a un cuarto intermedio hasta el día viernes doce horas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 17 y 58.

37 - D.E.

- A los veintidós días del mes de marzo de 2019, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante y siendo la hora 12 y 36:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las doce, treinta y seis minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- LXXXVIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 145/2019, expediente 56/2017)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a continuar con los asunto de la Unión Cívica Radical, proyectos presentados por el concejal Romano.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 145/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice tareas de bacheo y reparación sobre la avenida Hipólito Yrigoyen, desde su intersección con la calle Del Tolkeyen, hasta la calle San Luis, en el marco del plan de mantenimiento vial que desarrolla aplicando el presupuesto de este año.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- En principio es si se ubican en el lugar que transitamos la mayoría de los vecinos, tiene que ver con el mal estado en que se encuentra la calzada, sobre todo en la calle... en la intersección de la calla Del Tolkeyen hasta la calle San Luis.

El lugar se encuentra en muy mal estado y todos sabemos tenemos el ingreso en el primer puente que ingresa al sector de Riveras del Pipo que va hacia Los Ñires. Y por otro lado tenemos aquellos que se dirigen hacia los barrios del Río Pipo.

Si bien ponderamos y ponemos en valor el nuevo puente que se ha realizado, el nuevo ingreso por el sector del Ushuaia Rugby Club, es importante que la fluidez y la transitabilidad que tienen los vehículos en ese sector puedan hacerlo en forma normal y tratando, por supuesto, de cuidar los vehículos, que ya han tenido bastante daño respecto de cómo se encontraban las calzadas en ese momento.

Entonces, dentro del presupuesto, lo que nosotros solicitamos es que se pueda aplicar. No digo reparar la integridad o toda la calle, sino que se puedan realizar bacheos en ese sector, por lo menos en forma previa hasta que se realicen los trabajos de fondo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXIX -

**RECONOCER EL VALOR DEL PREDIO UBICADO EN LA SECCIÓN E, MACIZO 17,
PARCELA 22 SEGÚN LA ORDENANZA MUNICIPAL 2025
(Asunto 146/2019, expediente 688/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 146/2019, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Reconocer a la señora Carla Petrina, DNI 29.161.322, y a la señora Gabriela Paola Álvarez, DNI 29.161.428, la posibilidad de cancelar el valor del predio identificado catastralmente como Sección E, Macizo 17, Parcela 22, de acuerdo a los valores establecidos por la Ordenanza Municipal N°2025 y sus modificatorias al mes de diciembre de 2015.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

38 - D.P.

- XC -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 147/2019, expediente 24/2017)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 147/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Reiterar la Resolución N° 518/2018 y en consecuencia solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice tareas de limpieza de los desagües ubicados en la intersección de las calles Corrientes y Cabo de Hornos, en el barrio Alakalufes.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 148/2019, expediente 24/2017)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 148, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice tareas de limpieza y colocación de luminarias en la plaza ubicada en el barrio Alakalufes, delimitada por las calles Cabo de Hornos, Jujuy e Isla de los Estados.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 149/2019, expediente 51/2017)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 149/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información respecto de las obras y gestiones realizadas para abastecer de red de agua y cloacas al predio de la Urbanización General San Martín, expidiéndose puntualmente sobre las factibilidades obtenidas, los trabajos realizados y los plazos proyectados al respecto, teniendo en consideración las obligaciones que determina el contrato suscripto con la empresa contratista que desarrolla la obra.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 150/2019, Expediente 86/2017)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 150/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Reiterar la solicitud de información remitida al Departamento Ejecutivo Municipal por Resolución CD N° 290/2018, relativa al Convenio suscripto con el Gobierno provincial, debiendo adjuntar a su respuesta:*

- a) *plan de obras a ejecutar, detallando emplazamiento, monto y etapas;*
- b) *copia de la documentación mencionada en el artículo 4° del convenio;*

- c) *fecha de ingreso de cada cuota;*
- d) *detalle de las deudas que se cancelan con los treinta millones de pesos (\$30.000.000) que se afectan al cumplimiento de lo acordado con el Gobierno provincial en fecha 19/06/2017 que fuera registrado bajo el N° 17896.*

Artículo 2°.- De forma”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto...

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Esto es muy sencillo, no tiene absolutamente nada que ver con poder entorpecer aquellas... en principio los recursos que ingresan al Municipio de la ciudad de Ushuaia, lo cual está demostrado, lo hemos hecho nosotros y hemos acompañado estos proyectos. Pero sí necesitamos tener... no sé si la herramienta, pero quizás el detalle de las obras que se van a realizar con estos recursos que no están contemplados en los proyectos que han enviado.

Este banco de obras que se van a financiar a través de estos recursos sería importante poder tenerlos no solamente para controlar, sino para poder transmitir a los vecinos de los distintos lugares las obras que se van a poder llevar adelante y los tiempos en que se van a llevar adelante.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCIV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 151/2019, expediente 115/1997)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 151/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la posibilidad de colocar un semáforo en la intersección de la avenida Leandro N. Alem y Karukinka Norte, para resguardar la seguridad de los alumnos, maestros y padres que concurren a diario a la Escuela N°30 - Oshovia.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 152/2019, expediente 279/2010)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 152/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proyecte y ejecute las intervenciones y provisión de equipamiento urbano conforme a un Manual que preserve un estilo homogéneo y adecuado al perfil paisajístico y las actividades turísticas de nuestra ciudad.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Es muy sencillo, hay un manual en donde está claramente explicado, y conforme a esto se debe tener en cuenta la manera en que se va a llevar adelante la compra o la confección de la cartelería de la ciudad de Ushuaia, la señalización sobre todo.

Hay leyes nacionales que implican tener una forma de señalización adecuada; con lo cual nosotros no podemos modificar a través de una ordenanza, pero si carteles que nombren a la los barrios y principalmente poder de alguna manera señalar distintos senderos de la ciudad, como alguna vez se ha podido realizar, por ejemplo en la subida de la reserva Martial, en distintos sectores de la ciudad que hoy -el concejal Bertotto los conoce muy bien- se encuentran usurpados y que probablemente se pueda avanzar en conjunto con estos sectores o con estos barrios informales para poder volver a recuperar estas sendas, estos senderos en donde la gente en verano puede disfrutar junto con la familia, y hacerlo de una forma acorde a estos manuales que tienen que ver justamente con poder tener una coherencia en la cartelería de la ciudad.

Y por otro lado, la importancia que tiene la cartelería en poder de una vez por todas señalar efectivamente aquellas arterias que han cambiado su circulación, de sentido. Que por ejemplo, el “Ceda el paso” que se encuentra específicamente en la rotonda de la subida al glaciar, en la calle Motter, en donde se les da prioridad a los que suben, a los que bajan; nos parece prudente, ya después de mucho tiempo y habiendo estado promulgadas estas ordenanzas, podamos avanzar sobre ese tema porque nos encontramos hoy con ordenanzas aprobadas, promulgadas que no son efectivamente aplicadas a la ciudad.

Solamente es eso, poder tenerlo en cuenta, endentemos que después de las explicaciones que han podido dar -a través de la Secretaría de Gobierno- respecto a estas cuestiones, están dentro del presupuesto, algunas necesitan ser atendidas urgentemente para que todos los vehículos, los constructores, puedan tener la facilidad de poder avanzar o poder circular con mucha más seguridad dentro ejido urbano de la ciudad.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCVI -

REITERACIÓN DE SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 153/2019, expediente 237/1990)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 153/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal lo solicitado por Resolución CD N° 131/18, respecto de la necesidad de colocar una garita de colectivos en la calle Alakush al 2040, sobre el espacio verde denominado F-52-14b, para resguardo de los vecinos y vecinas que utilizan el transporte público y soportan la espera bajo las inclemencias climáticas, situación que se agrava en la temporada invernal.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Esto es algo sencillo, todos los conocemos, no hay nada desconocido ni tenemos ninguna intencionalidad de obstruir o de generar algún enojo nuestro por parte del Ejecutivo o por parte del Parlamento, especialmente desde nuestro bloque.

Hay muchísimos lugares donde los vecinos de la ciudad tienen que estar esperando el colectivo en una ciudad, en nuestra ciudad que nieva, que hace frío, que llueve; y la verdad nos parece importante tener esta señalización de una forma un poco más acorde al clima de nuestra ciudad.

Sin embargo podemos tener la oportunidad, porque yo no pido que se armen garitas o paradas de colectivos como las que se están realizando en el casco de la ciudad, que me parece muy bien, que están muy buenas, pero se podrían ir remplazando de a poco aquellas que vamos sacando del casco de la ciudad y que... no sé,

40 - D.P.

desconozco a dónde las llevan, ir trasladándolas a distintos sectores en donde no se encuentran estas garitas o estos espacios para poder esperar el transporte público.

Por eso es importante, y vuelvo a repetir, poder trasladar estas paradas de colectivo a esos sectores. Y no quiero entrar... porque si no entraríamos de vuelta en la discusión de vecinos de primero y vecinos de segunda. Somos todos vecinos de la ciudad, todos tenemos los mismos derechos y me parece que poder tener la grandeza, si se quiere, o la voluntad de poder trasladar aquellas garitas viejas, usadas a distintos sectores de la ciudad en donde directamente no hay una señalización o un resguardo para el vecino esperando que llegue el transporte público, sería interesante hasta que podamos avanzar sobre las nuevas paradas de colectivo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCVII -

CONGRESO DE ADORADORES (Asunto 154/2019, expediente 14/2019)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 154/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el 'Congreso de Adoradores' a realizarse en la ciudad de Ushuaia.*

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romero.

- XCVIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 156/2019, expediente 144/1994)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 156/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *"Artículo 1°.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal a dar cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 5352, sancionada en la sesión ordinaria del 25/10/2017, por la cual se solicitaba establecer el sentido único de circulación vehicular en dirección oeste/este sobre el tramo de la calle Soberanía Nacional entre las calles Soldado Luna y Aristóbulo del Valle; y establecer el sentido único de circulación vehicular en dirección norte/sur sobre la calle Aristóbulo del Valle, entre las calles Soberanía Nacional y José Ignacio Rucci, adecuando además la cartelera a dichos sentidos de circulación, considerando que el plazo perentorio que la norma otorgaba era de noventa (90) días, encontrándose a la fecha holgadamente vencido.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Es muy sencillo y tenía que ver justamente con lo que veníamos haciendo referencia hace un ratito: cartelería y poder señalizar para los vecinos. Porque el sentido de las calles tuvieron noventa días para poder hacerlo efectivo y todavía nos encontramos sin la cartelería, en donde los vecinos, de alguna manera, entre los vecinos se pueden generar confusiones. Y podríamos de esta manera evitar cualquier accidente que se pudiera suceder en el sector -todavía no se han señalizado esas calles- y darle cumplimiento en un plazo de noventa días.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿De qué barrio estamos hablando, señor concejal?

SR. ROMANO.- Soberanía Nacional y José Ignacio Rucci.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. ROMANO.- Aristóbulo del Valle, también.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, son barrios consolidados desde hace... de la década del 80, 90, ¿sí?

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, para sumar una inquietud respecto de este tema, porque no es el único caso de la ciudad donde hay ordenanzas que fueron sancionadas por el Concejo Deliberante por unanimidad, después de una comisión, después de recoger inquietud de vecinos que no se implementan y que tienden a mejorar la seguridad vial. Y la verdad que la explicación de que no tenemos plata para los carteles cuando estamos por festejar once días “La noche más larga”, la verdad que enoja. Honestamente, enoja.

Tenemos el barrio Tomas Bridges acá arriba del Concejo Deliberante, estamos a una cuadra. Hace tres años que discutimos las nece... tres años y medio, que discutimos la necesidad de cambiar los sentidos de circulación de las calles; hicimos una comisión donde estuvieron los vecinos del barrio, las áreas técnicas de la Municipalidad, todos los concejales; resolvimos que era prioritario, tres años después seguimos en la misma.

Cambiamos el sentido de circulación de la calle Los Fuegoños, anticipándonos a la inauguración del barrio Procrear. Ya hoy es un despelote circular por Buezas, por 8 de Noviembre, por Salomón, etcétera. Hicimos la modificación, puerta a puerta con los vecinos, todos de acuerdo con el sentido que le dimos, aprobamos la ordenanza... no están los carteles.

La calle Trejo Noel, arriba de Alem, que da hasta el pie del glaciar. Ayúdenme, porque perdí el nombre de la calle, tengo una laguna. Creo que es Motter.

SR. ROMANO.- Sí, Motter.

SR. BOCCHICCHIO.- Motter.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No dialoguen, concejal, por favor.

SR. BOCCHICCHIO.- Tiene noventa grados respecto del suelo. Noventa grados debe tener más o menos, exagerando, ¿no? Es imposible ver,

41 - D.E.

los que suben si viene un auto por Motter. Le cambiamos el sentido de circulación, todos de acuerdo, los hoteleros de arriba, los vecinos, para que solo baje y evitar ahí accidentes. Está aprobada la ordenanza, no se cambia el sentido de circulación.

La verdad que no se puede así porque estos temas se analizan también en el Consejo de Seguridad Vial, tiene todas las miradas posibles, y no es falta de recursos, es negligencia del municipio.

Hoy me entrevistaban en una radio, y lo vuelvo a decir porque tiene que ver con esto, me hablaban de la ciudad turística. La ciudad turística, noventa y ocho por ciento de los turistas sale de la sala de embarque y cruza la calle a la Plaza Cívica, es una ruleta rusa. El flujo de barcos que llegan al puerto se sabe con tres meses de anticipación. Si no podemos resolver el tema con la señalética, porque todavía hay un entuerto ahí entre si esa calle pertenece al puerto o si fue transferida a la Municipalidad, hasta tanto resuelvan eso, ¿no podemos poner un inspector ahí en los horarios de salida e ingreso de los turistas que nos visitan en Ushuaia?

Bueno, son cosas muy elementales que no se cumplen porque no sabemos bien por qué. Y estamos en el Concejo tratando estos proyectos de resolución, pensando que va a ser en vano, pero es urgente que en la ciudad se tomen estas medidas. Vamos a estar debatiendo lo mismo del barrio Los Fueguinos cuando ya esté inaugurado el barrio ProCreAr y se agreguen a ese nudo de tránsito por lo menos trescientos vehículos más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Gracias, presidente.

Abonando un poco lo dicho por los dos concejales, pero me quiero detener un segundo en el proyecto del concejal Romano, nosotros tenemos en la comisión cuatro del año pasado un proyecto que modifica íntegramente el sentido de circulación en el barrio La Cantera, yo quiero comprometer a los concejales para poder consensuar eso y poder avanzar plenamente con la aprobación de la ordenanza en la próxima sesión.

Y tomo las palabras del concejal Bocchicchio, cuando obviamente todas las cuestiones que están marcando son reales, por eso también uno en su momento el año pasado presentó el proyecto -y hoy lo vamos a estar tratando- del fondo vial. Porque sabemos de boca propia del municipio que muchas veces la cuestión de cartelería y señalética pasa por una cuestión de no tener fondos. Y justamente este fondo vial apunta a estas cuestiones, a dar rápidamente una respuesta a ordenanzas que están en vigencia, y a otras que tienen que venir por rápido porque, como dice el concejal Bocchicchio, en muchos barrios de la ciudad está sucediendo esta situación; barrio La Cantera y San Vicente... hay una cuestión además que se suma, las calles son muy angostas, vamos a encontrar autos estacionados permanentemente sobre la vereda. Y la verdad que uno puede decir "bueno, están cometiendo una infracción", pero sinceramente no hay otra forma de poder estacionar los autos porque son calles con doble sentido de circulación y calles muy angostas.

Así que me parece que podríamos avanzar rápidamente en la próxima sesión para aprobar esta ordenanza y, vuelvo a repetir, coincido plenamente con las palabras de los dos concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Es una cuestión sencilla y quizás no trivial ni superflua, pero que puede ir en consonancia con lo que planteó el concejal Bocchicchio.

Cuando uno para en el semáforo que se encuentra en ese lugar en el puerto, cuando cruzan los turistas hacia las oficinas de turismo de la Municipalidad, tampoco uno sabe bien el vehículo dónde tiene que parar porque no hay una senda peatonal tampoco marcada en donde solamente hay un reductor de velocidad, en donde uno no sabe si parar más atrás, más adelante, pasando el reductor, digo, sería un paliativo a la situación poder pintar una senda peatonal en donde el turista pueda cruzar con seguridad.

Y además el conductor o el vehículo sepa donde detenerse, más allá que uno con sentido común puede sostener o interpretar de alguna forma dónde debe parar para dejar el espacio necesario para que el turista pueda cruzar con normalidad.

Simplemente eso, tratar de buscar la forma, me parece que lo más sencillo en lo inmediato podría llegar a ser una de las soluciones.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sin duda, concejal. Fíjese que, si mal no recuerdo, el propio secretario de Gobierno está dirigiendo cada vez que vienen los

42 - D.P.

barcos. Hay una agenda estipulada, hay personal de tránsito, de transporte, incluso de la Provincia, cada vez que llegan los barcos a nuestra ciudad para dirigir el tránsito.

Segundo, en ese lugar hay un semáforo. Yo creo que se pone toda la seguridad, cómo no vamos a proteger el turismo que deja un peso en nuestra ciudad, por supuesto, algo que desparrama quince mil puestos de trabajo directa o indirectamente. Tenga plena seguridad que el Municipio está trabajando con el tema.

Y con respecto al barrio La Cantera, es un barrio consolidado desde 1980. El tema es que cada tanto...y cada concejal presenta una propuesta de cambio de sentido de calle, nos encontramos con esos problemas. Pero de todas formas no podríamos ampliar las calles porque ya está consolidadas, concejal. Sin duda que es válido el reclamo y seguramente con esta resolución se va a trasladar al Municipio.

Está a consideración de los señores concejales...

Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- En ningún momento insinué la posibilidad de ampliar las calles, simplemente, justamente, entendiendo que las calles son angostas, debemos avanzar en la modificación del sentido de circulación, dándole un solo sentido de circulación.

En otras provincias y entiendo que tiene que ver con la Ley Nacional de Tránsito las únicas calles que tienen doble sentido de circulación son las calles no pavimentadas, las calles de tierra. El resto de la calles pavimentadas tienen un solo sentido de circulación. Yo sé que de la noche a la mañana no podemos avanzar en este sentido, pero me parece que tenemos que avanzar rápidamente y progresivamente para solucionar esta cuestión que tiene que ver con la seguridad vial.

Y más allá de reparar en esta zona de la avenida Prefectura, de la salida de los turistas que llegan por medio de los barcos, no nos olvidemos de los barrios. Los vecinos viven en los barrios. Por favor, estamos poniendo una mirada muy fuerte en el centro, en el casco céntrico, me parece perfecto, pero no olvidemos los barrios, que necesitan y mucho.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No tenga duda, concejal. El Municipio no se olvida de eso.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que...

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, yo estoy seguro que no se olvidan de eso, pero hay ordenanzas que pusieron un plazo de noventa días para la ejecución y todavía no se han cumplido.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 157/2019, expediente 828/1998)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 157, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice tareas de limpieza sobre el predio ubicado en la zona lindera al Puente de la Ruta 3, camino al Camping Municipal (en la curva que da sobre la ladera este del Monte*

Susana), y proceda a colocar cestos o contenedores con tapa y/o mecanismo de contención a fin de evitar el acopio y dispersión de la basura, que actualmente alcanza los márgenes y lecho del Río Pipo, previniendo el daño ambiental que ello implica.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- C -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 158/2019, expediente 16/1988)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 158/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en función de la reciente inauguración de la obra de pavimentación de Fuegia Basket, se evalúe la posibilidad de colocar un semáforo en la intersección de dicha arteria con la calle Perón, mejorando las condiciones de seguridad de la circulación vehicular del sector.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales...

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Esto fue discutido duramente muchísimo tiempo en otras gestiones y todavía no se ha resuelto. A ver, no quiero hacer responsable a esta gestión, sino que varias gestiones han tenido discusiones respecto a un semáforo en ese sector. Recién el concejal me recordaba que estaba prohibido, hay una ordenanza...

SR. AYALA.- Prohibido el giro desde 2017.

SR. ROMANO.- Prohibido el giro...

SR. PRESIDENTE (Pino).- No dialoguen, señores concejales.

SR. ROMANO.- Bueno, es que somos bastante amigos.

Entonces, la idea es poder

43 - D.E.

evaluar rápidamente, si se quiere, o colocar directamente un semáforo para que dejemos de tener accidentes en ese lugar. El año pasado han habido más de cuatro o cinco accidente en esa esquina que es muy complicada y muy transitada por los vecinos de la ciudad de Ushuaia.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 159/2019, expediente 139/2014)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 159/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, la colocación de los carteles con la denominación de*

las calles del barrio Akar, acorde a las designaciones efectuadas mediante la Ordenanza Municipal N°5495/18, promulgada por el Decreto Municipal N°1441.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 160/2019, expediente 184/2009)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 160/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en aplicación de los fondos del presupuesto 2019 destinado a mejoramiento vial, se realicen tareas de bacheo y repavimentación sobre las calles Francisco Torres y Vicente Padín Otero, del barrio los Fueguinos.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 161/2019, expediente 828/1998)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 161/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe respecto de las condiciones y regularidad de ocupación de la vivienda ubicada en el predio del Camping Municipal, considerando que la misma realiza el vertido de líquidos cloacales sobre la superficie del terreno, los cuales se han acumulado en el espacio lindero a los baños del Camping, lo cual representa un daño ambiental grave y un riesgo constante para la salud de los vecinos y vecinas que utilizan dicho espacio público.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CIV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 162/2019, expediente 828/1998)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 162/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe respecto de las medidas de seguridad y control que se aplican actualmente en el predio del Camping Municipal, indicando particularmente si se halla establecido un puesto de vigilancia constante que verifique el cumplimiento de reglas en cuanto al uso de los fogones, mobiliario, baños, espacios de esparcimiento (canchas de deportes) y manejo de los residuos.*

Artículo 2°.- Para el caso en que no se encuentre funcionando dicho control por tiempo completo, solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a colocar una garita de vigilancia al ingreso del camping y que se desarrollen recorridas periódicas de control en el predio.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 163/2019, expediente 81/2017)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 163/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que se dé aviso a la población por medios de comunicación masiva (sitio web del municipio, emisora radial, televisión y diarios) respecto de los cortes totales o disminuciones de carriles circulatorios por tareas de pavimentación, repavimentación, bacheo o reparación, informando las rutas alternativas, con una antelación mínima de 48 (cuarenta y ocho) horas, permitiendo a los vecinos reprogramar sus recorridos sin mayores dificultades.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Nosotros estamos absolutamente contentos de que los recursos de la ciudad sean volcados a la reparación de las arterias de la ciudad para mejorar el tránsito vehicular en la ciudad de Ushuaia.

Sí hemos podido observar y ha sido un ejemplo muy claro, la calle Fuegia Basket, me parece que poder tener la posibilidad de comunicar por la vía que sea, incluso puerta a puerta o como considere el Ejecutivo que se puede llevar adelante, tener como mínimo la delicadeza de que los vecinos no se encuentren de la noche a la mañana con las calles cortadas, sin ningún tipo de señalización, y tengan que dar vueltas tremendamente grandes para llegar a sus domicilios o a distintos negocios.

No es algo que tenga que ver con la obra en sí, sino con poder señalar. Vuelvo a repetir, estamos absolutamente de acuerdo, nos pone muy contento que se puedan realizar estas obras; pero que los vecinos de alguna manera puedan tener una circulación vehicular normal o un poquito más normal de lo que venían teniendo mientras no se realizaban estas obras en la ciudad de Ushuaia.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

44 - D.P.

- CVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 164/2019, expediente 428/2006)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 164/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice tareas de reparación, mantenimiento y limpieza sobre la escalera emplazada a la altura de la calle General Manuel Belgrano, que comunica la avenida San Martín y la calle Gobernador Deloqui.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CVII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 165/2019, expediente 25/2018)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 165/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice tareas de limpieza sobre el espacio verde ubicado en el ingreso al barrio ‘8 de Noviembre’, el cual es utilizado por los niños y niñas como plaza y cancha de fútbol, pese a no contar con mobiliario adecuado ni resguardo de seguridad.*

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que considere la posibilidad de equipar dicho espacio con juegos de plaza, y proceder al cercado perimetral del mismo, por seguridad de los niños y niñas, considerando que el predio se ubica al costado de la Ruta N° 3, que posee un flujo constante de tránsito de alta velocidad.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CVIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 228/2019, expediente 629/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto...

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, para ingresar dos asuntos fuera del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien. ¿Proyectos de resolución concejal?

SR. ROMANO.- Sí, señor, los dos. Ya le digo... Son el 228 y el 229.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 228/2019 y el asunto 229/2019 y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va dar lectura al asunto 228/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice tareas de mejoramiento en el barrio Río Pipo, según el siguiente detalle:*

- 1. gestionar la urgente intervención del área de Zoonosis para actuar respecto de la problemática de perros callejeros y mascotas cuyos dueños no cumplen las reglas de tenencia responsable;*
- 2. realizar tareas de limpieza en todo el sector y programar un recorrido alternativo del camión recolector de residuos colocando contenedores en los puntos*

necesarios y dando aviso a los vecinos mientras se encuentre cortada la calle De la Estancia;

3. *colocar la señalética urbana pertinente;*

4. *retirar los vehículos en situación de abandono ubicados en:*

- calle Bahía del Laberinto al 3050;

- pasaje Ewan al 1400;

- calle Bahía de los Abrigos, entre Río Ewan y Bahía del Laberinto.

5. *gestionar la inmediata implantación de garitas para el transporte público.*

Artículo 2°.- Requerir en carácter de reiteración al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la construcción de una garita de colectivos en las intersecciones de las calles Bahía de los Abrigos y Río Candelaria. Solicitud efectuada por Resolución 124/2018 y ya reiterada oportunamente.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores...

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- A ver, vuelvo a lo mismo y esto es muy sencillo de entender. Más de diez familias hoy se encuentran viviendo en ese sector; hemos conversado cientos de veces en comisiones; hemos sancionado ordenanzas; hemos realizado minutas; hemos realizado resoluciones; hemos realizado pedidos de informes al respecto y todavía nos encontramos con un barrio nuevo, con vecinos comprometidos, pero que están de alguna manera absolutamente desamparados de distintos servicios de distintos servicios en la ciudad; por ejemplo, las paradas de colectivo. El otro día recorríamos un sector y en una de las últimas rotondas al final de la calle De la Estancia hay simplemente un palo, hierro que dice parada de colectivo y que se... Por lo menos dice parada.

Que la verdad nos preocupa y mucho con lo que yo venía... como lo que veníamos explicando hace un rato, ir trasladando aquellas garitas que se sacan de un sector y pasarlas, por lo menos, por días, por meses, a estos lugares en donde no se encuentra ningún tipo de garita.

Quizás nosotros no tengamos ese problema porque vivimos en estos lugares.

45 - D.E.

Pero estas familias tienen que esperar durante horas y horas poder esperar que llegue el colectivo. Y no solamente esperar que llegue el colectivo a la intemperie, sino que todavía seguimos con el mismo sistema de hace muchísimos años, y no culpo a esta gestión -vuelvo a decirlo- sino que tiene que ver con distintas gestiones. Todavía las familias tienen que tomarse dos colectivos -en dónde ya sancionamos una ordenanza-, dos colectivos para poder llegar al hospital, dos colectivos para poder llegar al polideportivo.

Entonces, volvemos a lo mismo de antes: ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda. Yo creo que la verdad somos todos vecinos de la ciudad y todos tenemos que tener las mismas posibilidades. Nosotros no vamos a poder de ninguna manera desarrollar una ciudad de acuerdo a lo que todos necesitamos o a lo que marca el plan estratégico de la ciudad, que se realizó en forma participativa allá por el año 2004, si nosotros no tomamos como eje fundamental el transporte público.

Que el transporte público debe ser adecuado a todos los vecinos de Ushuaia, a todos los vecinos que conformamos la ciudad de Ushuaia, no tiene que ver con una clase social, tiene que ver con poder transportarse de un lugar a otro.

Además, vuelvo a reiterar, que los vecinos tienen que esperar a la intemperie con un palito que dice “Parada de colectivo”, mientras llueve, mientras nieva, con las bajas temperaturas. La verdad ya pareciera que fuese no una falta de respeto, pero una falta de

consideración para aquellos vecinos que están viviendo en el fondo de la calle De la Estancia, que son las vivienda del IPV. Y todos sabemos que las viviendas del IPV en Ushuaia o en Tierra del Fuego, no tienen que ver con viviendas sociales, más allá de que se la llame de esa manera, sino que son viviendas de cualquier vecino de la ciudad; incluso muchos de los que están acá seguramente viven en estos barrios.

Por eso vuelvo a hablar, vuelvo a repetir, vuelvo a solicitar y pido encarecidamente al Ejecutivo que pueda ocuparse de estas situaciones que la verdad ponen incómodos a los vecinos. No solamente eso, sino también con la recolección de residuos y con los perros sueltos en la ciudad, parece que nos hemos ocupado de los perros de la ciudad en el momento en que pasó, no sé si recuerdan hace un tiempo atrás cuando atacaron a una vecina, cuando volvieron a atacar a otro vecino de la ciudad, seguimos en la misma situación.

El concejal Silvio Bocchicchio había presentado un plan de manejo al respecto. Yo entiendo y respeto ese plan de manejo, pero me parece que ese plan de manejo que se presentó no son más que misiones y funciones que debe realizar el área.

O sea, no se trata de un plan de manejo -y esto es interpretación mía- de ningún tipo, se trata de las misiones y funciones que debe realizar el área. Y las misiones y funciones que debe realizar el área deben estar o deben concordar con las políticas que lleva adelante el Ejecutivo respecto a esa problemática. Esto quiere decir insumos, esto quiere decir campañas de concientización, esto quiere decir poder llevar a distintos lugares los... no me acuerdo como se llaman...

- Hablan desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No dialogue, concejal.

SR. ROMANO.- Los quirófanos móviles, no me salía la palabra.

No se enoje, soy amigo suyo también. No se ponga nervioso, no se ponga nervioso señor presidente, le pido disculpas.

- Risas.

SR. ROMANO.- En donde lo hacemos en el casco céntrico, y de vuelta vuelvo a repetir...

Somos amigos, no se enoje.

De vuelta vuelvo a repetir que aquellos que tienen mascotas, al final de la calle De la Estancia tienen que tomarse dos colectivos pero además no pueden subir los perros, entonces me tengo que ir caminando del final del Río Pipo hasta el paseo de las rosas para poder chipear, para poder castrar a las mascotas.

Entonces, tratar de hacer un esfuerzo, tratar de llegar a los distintos lugares y poder invertir en esa materia.

Nada más, señor presidente, lo quiero mucho, no se preocupe.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Yo no quiero ser contestatario, señor concejal, pero yo sé que estamos en campaña, sé que hay muchos temas para llevar adelante, pero usted ha trascendido gestiones, no una, ha trascendido dos gestiones y sabe perfectamente que lo que no se ha podido solucionar no es porque no quiera este Estado. Este Estado tomó la decisión política de municipalizar el servicio a través de la Sociedad del Estado, decisión que ha sido relevante en nuestra ciudad para transformar el transporte público; no lo hemos dejado en una empresa privada donde antes no reclamábamos por otras cosas, hoy tenemos la posibilidad de reclamar en función de que se ha mejorado el servicio público.

Y es cierto lo que usted dice: faltan garitas. No tenga duda que el municipio va a trabajar en este tema, no tenga duda que también estamos consustanciados con el problema de que la persona no puede tomar dos colectivos; y que esa decisión se tiene que dar en el Estado para que esos vecinos puedan viajar

46 - D.P.

tranquilamente tomando un colectivo y no como está pasando actualmente. Es cierto esto, también es cierto que hemos tenido inconvenientes en los últimos tiempos con la quita de subsidios y con una serie de análisis que hemos hecho en el presupuesto en función de esto.

Así que, yo lamento mucho que en estas sesiones tengamos temas que seguramente van a resaltar. Yo lo dejaría hablar todo el día tranquilamente para que usted se pueda expresar y tiene el derecho a hacerlo, pero también le pido un poquito el respeto, porque el Municipio también se ocupa de los temas.

Tiene la palabra el concejal Romano

SR. ROMANO.- Por suerte vivimos en democracia y me vuelve a dar la palabra.

Quiero corregirlo simplemente, usted dijo dos gestiones. Yo le voy a aclarar una cosa, tres gestiones del Ejecutivo, no solamente dos. Así que conozco la problemática desde hace muchísimos años. He trabajado con la gestión de Jorge Garramuño, he trabajado con la gestión de Federico Sciurano en su primer período y he trabajado con el segundo período de la gestión del exintendente Federico Sciurano.

Nosotros entendemos que es un problema muy complicado de resolver, que no se resuelve de un día para otro, pero que sí debe haber un plan de manejo de contingencia y de prevención al respecto de los perros sueltos. No pasa solamente por la responsabilidad del Municipio sino también por las obligaciones que tienen los vecinos de Ushuaia, que muchas veces no son cumplidas.

Hay un sector cerca de la Cantera en frente... en diagonal a lo de Imbert, en donde hay más de sesenta caniles que están ya casi en el ochenta, setenta por ciento terminados, donde se podría invertir a través de obra pública o buscar la forma con este famoso ítem que se agregó a la Tarifaria, que yo personalmente he votado con la esperanza de que puedan ser aplicadas en las necesidades que tiene la ciudad.

Digo, así como se ha utilizado el fondo de salud para aplicarlo a Zoonosis, que no me parece mal, porque faltaban recursos, poder utilizar también parte de este fondo de recuperación vial, la forma de invertir o reinvertir o de cambiar partidas para que pueda ser terminado este lugar y el área de Zoonosis pueda llevar adelante con mayor comodidad. Porque esto no es una cuestión de empleados municipales, sino que es una cuestión que esta explícitamente clara que es política. Más allá de que estemos en campaña o no estemos en campaña.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 229/2019, expediente 122/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 229/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal gestione la solución a los problemas de derrame de la red cloacal de la calle Tucumán al 4900.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- No hace falta que explique los problemas que pueden ocasionar estos derrames en los vecinos de la ciudad de Ushuaia. Sabemos muchas veces que poder dar estas soluciones vienen acompañados de cordones cunetas y de pavimentación, porque si lo hacemos de una sola vez seguramente habrá que romper después para volver a hacerlo cuando se pavimenten estas arterias. Pero es urgente y prioritario que estos vecinos no tengan que sufrir, porque a nadie le gustaría que los derrames cloacales terminen en algunos de nuestros patios o en plazas en donde nuestros niños o jóvenes en lugares... en espacios verdes juegan a la pelota, puedan hacerlo en un lugar acorde, ambiental y limpio para poder llevar actividades adelante.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CX -

**USHUAIA MTB RALLY 2019
(Asunto 166/2019, expediente 44/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 165/2018, proyecto de resolución.

- Hablan varias personas a la vez.

47 - D.E.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 166/2018.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el evento ‘Ushuaia MTB Rally 2019’; que tendrá lugar durante los días 4 y 5 de mayo del 2019, destacando su valor para el desarrollo del perfil turístico deportivo de nuestra ciudad.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 32/2019, expediente 456/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asunto del Movimiento Popular Fueguino. Proyectos presentados por el concejal Garramuño y el concejal Ayala.

Asunto 32/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de reductores de velocidad en las siguientes calles:*

a) Ignacio Rucci 2750, 2630 y 2590;

b) Ricardo Balbín 2530, 2580 y 2740.

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, en caso de considerar la reparación de los reductores de velocidad existentes en el barrio San Vicente de Paul, proceda a dicha tarea en las siguientes calles:

a) Ignacio Rucci 2507;

b) Ricardo Balbín 2616.

Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la colocación de guardarraíl en calle Ignacio Rucci, a la altura del 2634 y hasta el 2590; y en calle Ricardo Balbín entre el 2591 a 2635.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Muy breve reflexión respecto de este tema y otros que hemos tratado acá.

La verdad que vamos a poder poner guardarraíl o reductores en todas las calles de la ciudad. En algunos casos pueden ayudar, en otros deberíamos empezar a remplazarlos por educación, que es la solución de fondo, la de más largo plazo pero la definitiva.

Y lamentablemente todavía estamos sin ver... no es de ahora, esto es histórico, creo que la última campaña de concientización vial en Ushuaia fue hace veinte años -no sé- si es que la hubo.

Y la verdad que no apostar a la educación teniendo una inversión de publicidad muy alta por parte del municipio, es decir que la inversión ya está hecha, lo único que hace falta es generar los contenidos, que se pongan en los medios de comunicación o en las redes sociales, y con eso creo que estaríamos muy adelantados en una solución.

Porque la verdad es que es cierto que la seguridad vial se la otorga con multas fuertes, con más controles, con legislación, con señalética pero también con educación. Y si no invertimos en eso, Ushuaia no invierte en eso, nunca invirtió en ese tema, y me parece que es la tarea más importante que nos podemos dar, especialmente porque no requiere inversión porque la inversión ya está hecha.

Y cada día que pasa sin una campaña de concientización aprovechando la inversión que ya está hecha, es un día que perdemos. Y después el resto, sí claro, tendrá que haber controles, tendrá que haber buena legislación, tendremos que trabajar las áreas articuladamente para corregir factores de riesgo en distintos puntos de la ciudad, habrá que trabajar con estadística; todo eso hay que hacerlo.

Pero, vuelvo a decir, si no invertimos en concientizar a los automovilistas, porque no puede ser... La otra vez me vino a ver un vecino, les voy a contar este dato, no es una crítica porque está claro que suma al razonamiento del tema. En el Pipo hay cien metros asfaltados, cien metros, es una calle que hicieron los vecinos, es de hormigón, un pavimento, cien metros de hormigón; me pidieron un reductor de velocidad, se los digo de verdad, no estoy mintiendo ni exagerando. Digo, decime que en la única cuadra de cien metros pavimentada del Pipo hay que poner un reductor de velocidad. Evidentemente ahí hay un problema de que no se respetan las velocidades máximas; ¿faltan carteles? Faltan carteles; pero también falta educación, y ahí me parece que tenemos que trabajar, porque a medida que transcurren los años son nuevas generaciones de conductores que nos estamos perdiendo de darle una formación un poco más profunda de la que se obtiene con el curso para sacar la licencia de conducir.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Coincidimos totalmente, concejal, sino vamos a tener que poner un reductor en cada domicilio de nuestra ciudad.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 33/2019, expediente 456/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 33/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, implemente las medidas necesarias para la reparación, desmalezamiento, embellecimiento y colocación de barandas en las escaleras que a continuación se detallan:*

- a) *calle Albatros y Kaikén, que conecta con el cruce de Eva Perón y Soldado García;*
- b) *Soldado García al 2407, que une con calle Carlos Héctor Vargas;*
- c) *Soldado García al 2700, que conecta con Soldado Águila;*
- d) *Soberanía Nacional al 2748, que une con calle Ignacio Rucci al 2700;*
- e) *Ignacio Rucci al 2500, que conecta con Soberanía Nacional;*
- f) *calle Ricardo Balbín al 2480, que conecta con Ignacio Rucci;*
- g) *Ricardo Balbín al 2490, que conecta con Facundo Quiroga;*
- h) *Ricardo Balbín al 2600, que une con la calle Alfredo Palacios;*
- i) *Ricardo Balbín al 2758, que conecta con calle Alfredo Palacios*

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la demarcación de sendas peatonales en los siguientes cruces:

- a) *frente a la Escuela Provincial N° 15;*
- b) *frente al Jardín 'Los Enanitos';*
- c) *Polideportivo Malvinas Argentinas (Soldado Águila, Soldado Sevilla y Soberanía Nacional);*
- d) *Centro Comunitario del barrio La Cantera*

Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, gestione la colocación de luminaria en las escaleras mencionadas en el artículo precedente, ante la Dirección Provincial de Energía.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Para modificar, en el

48 - D.P.

último: *“Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda gestione la colocación de luminarias en las escaleras mencionadas...”* ese sería el artículo tercero y el *“De forma”* sería el artículo cuarto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, perfecto, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución con las modificaciones introducidas por el concejal Ayala, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXIII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto...

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Sí, para solicitar un cuarto intermedio ya que se encuentran algunos vecinos que quieren, a ver, poner una palabra sobre el asunto 116.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está como último tema, señor concejal. El asunto 116 está para tratamiento como último de los temas.

SR. ROMERO.- Si se puede reconsiderar eso para poder ser tratado.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Adelantar.

SR. ROMERO.- Adelantar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la reconsideración del asunto 116, que tiene que ver con asociaciones...

- Hablan varias personas a la vez.

Está a consideración de los señores concejales un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 13 y 33.

49 - D.E.

- Es la hora 14 y 33:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las catorce, treinta y tres horas, se levanta el cuarto intermedio.

- CXIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 41/2019, expediente 125/2002)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a continuar con los asuntos del orden del día.

Vamos a pasar al asunto 41/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación del mobiliario emplazado en el skatepark ubicado en la calle Jorge Retamar de nuestra ciudad; embellecimiento, corte de césped, mantenimiento, pintura y reparación de la escalera de acceso hacia la calle Pablo Imboden*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Berotto.

- CXV -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DEL IPV
(Asunto 42/2019, expediente 10/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 42, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor presidente del Instituto Provincial de la Vivienda, don Gustavo Vázquez, con el fin de solicitarle tenga a bien analizar la posibilidad de colocar revestimiento exterior en los edificios del barrio Gustavo Giró, tal como se ha concretado en el barrio Monte Gallinero de nuestra ciudad, a fin de evitar daños y roturas en la estructura producto de la acumulación de la humedad.*

Motiva la presente un pedido de los vecinos del sector, a partir del compromiso y la preocupación de los mismos para el cuidado del barrio y el mantenimiento de los espacios

de uso común, así como la extensión de la vida útil de la pintura y refacciones realizadas sobre la estructura exterior de los edificios.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

- CXVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 43/2019, expediente 385/1992)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 43/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo en relación a la vía de acceso vehicular generada días atrás en el espacio comprendido entre el edificio de Tribunales y el gimnasio de la Asociación de Empleados Públicos, que conecta las calles Congreso Nacional con 8 de Noviembre e Isla San Pedro, de acuerdo al siguiente detalle:*

- a) *motivos que derivaron en la apertura de la calle;*
- b) *si la misma se encuentra efectivamente habilitada como calle, pasaje peatonal o espacio verde, con documentación que así lo acredite;*
- c) *si la vía de acceso vehicular será temporal o definitiva;*
- d) *medidas previstas para evitar riesgos a conductores y peatones (sentido de circulación, cartelera vial);*
- e) *acciones preventivas para la época invernal, como la prohibición de circulación vehicular.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 44/2019, expediente 10/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 44/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, lleve adelante tareas que apunten al mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos del barrio Gustavo Giró, de acuerdo al siguiente detalle:*

- a) *pavimentación de las calles Hernán Pujato, Carguero Santa Micaela y Comisario Celestino Dalmazzo;*
- b) *colocación de juegos infantiles nuevos, reparación y reacondicionamiento de los existentes;*
- c) *colocación de escaleras de uso público entre las tiras N° 8 y N° 9;*
- d) *limpieza de espacios verdes del barrio; alcantarillas y bocas de tormenta.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

- CXVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 46/2019, expediente 385/1992)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 46, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, lleve a cabo tareas de mejoramiento en el barrio Monte Gallinero, de acuerdo al siguiente detalle:*

- a) *desmalezamiento, corte de césped, limpieza y colocación de cerco perimetral (alambrado) en el espacio verde ubicado entre las calles Isla San Pedro, Constitución Fueguina y Juan Buezas;*
- b) *reparación del alambrado de contención del playón deportivo emplazado en la intersección de las calles Isla San Pedro y 8 de Noviembre.*

Artículo 2°.- Reiterar la Resolución CD N° 89/2017 mediante la cual se solicita la colocación de reductores de velocidad sobre la calle 8 de Noviembre al 550.

Artículo 3°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, gestione ante la Dirección Provincial de Energía (DPE) la instalación de luminaria en el espacio verde ubicado detrás del playón deportivo emplazado en Isla San Pedro y 8 de Noviembre; entre la calle Juan Buezas y el gimnasio de la Asociación de Empleados Públicos, para mayor seguridad de los peatones que circulan por el lugar.

Artículo 4°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda la reparación de la calle Juan Buezas, en el tramo comprendido entre Isla San Pedro y Constitución Fueguina.

Artículo 5°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

- CXIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 47/2019, expediente 26/2010)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 47/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación total de la escalera ubicada en el Paseo del Centenario, embellecimiento, desmalezamiento, renovación de pintura y colocación de cestos de residuos en toda su extensión, para permitir que este espacio vuelva a tener utilidad.*

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione ante la Dirección Provincial de Energía (DPE) la instalación de luminaria en el Paseo del Centenario, para dotarlo de mayor seguridad en beneficio de los vecinos y visitantes que por allí circulan.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

50 - D.P.

- CXX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 56/2019, expediente 166/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 56/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, disponga la realización de tareas para la seguridad vial y el ordenamiento del tránsito vehicular, de acuerdo al siguiente detalle:*

- a) *colocación de reductores de velocidad en calle Lirios de los Valles, a la altura del 1666 y 1610;*
- b) *colocación de guardarraíl en avenida Leandro N. Alem, entre Lirios de los Valles y Onas;*
- c) *reparación integral de la escalera de acceso peatonal que conecta las calles Lirios de los Valles con Darwin, limpieza y desmalezamiento;*
- d) *construcción de una escalera de acceso peatonal que conecte la avenida Leandro N. Alem con Lirios de los Valles al 1560.*

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione ante la Dirección Provincial de Energía la instalación de luminarias en la escalera que une la calle Lirios de los Valles con Darwin.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto

- CXXI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 57/2019, expediente 45/2016)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 56/2019... perdón 57/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, lleve a cabo tareas de mejoramiento de los espacios de uso común en la calle América del Sur, de acuerdo al siguiente detalle:*

- a) *incorporación de esta arteria al circuito de mantenimiento vial de la temporada invernal;*
- b) *retiro de vehículos abandonados, en cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 5122;*
- c) *puesta en valor del espacio verde aledaño a la calle América del Sur y colocación de guardarraíl;*
- d) *construcción de una escalera que vincule la calle América del Sur con 2 de Abril;*
- e) *incorporación de las obras de cordón cuneta y pavimentación al Presupuesto Municipal 2020;*
- f) *entubamiento del curso de agua que asciende a la superficie de la calle América del Sur, al N° 1179.*

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, gestione ante la Dirección Provincial de Energía (DPE) la instalación de luminaria al final de la calle América del Sur, para brindar mayor seguridad a los peatones que circulan por la zona.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

- CXXII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 59/2019, expediente 76/1988)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 59/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, incorpore al plan de trabajos previstos para la temporada actual, las siguientes acciones:*

- a) colocación de guardarraíl en Pasaje Guanaco, en toda su extensión;*
- b) limpieza y desmalezamiento en Pasaje Guanaco, Zorro Colorado y Teresa de Calcuta;*
- c) limpieza de alcantarillas y construcción de pluviales en la intersección de Pasaje Guanaco y Facundo Quiroga;*
- d) colocación de Reductores de Velocidad en la calle Facundo Quiroga a la altura del 1482 y 1668.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXIII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 42.

51 - D.E.

- A la hora 15 y 30:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las quince, treinta minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- CXXIV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 249/2019, expediente 78/2018)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar al asunto 65...

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Es para ingresar fuera del Orden del Día y dar tratamiento al asunto 249.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Cómo, concejal? ¿Me repite, por favor?

SR. ROMANO.- Sí, es para ingresar fuera del Orden del Día y dar tratamiento al asunto 249

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 249/2019 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la remisión de información relativa al Convenio de Financiamiento y Ejecución de Obras suscripto con el Gobierno provincial el 13 de noviembre de 2018, registrado bajo el N° 13675, debiendo adjuntar a su respuesta:*

- a) *plan de obras a ejecutar, detallando emplazamiento, monto y etapas;*
- b) *copia de la documentación mencionada en el artículo 5° del convenio;*
- c) *fecha de ingreso de cada cuota.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Si me permiten mis pares, poder leer los fundamentos de la resolución que hemos confeccionado respecto al segundo convenio que hemos aprobado para el municipio de Ushuaia:

“Durante el transcurso de la Sesión Ordinaria del día 20 de marzo del corriente recepcionamos el Asunto N° 244/2019, en el cual el Ejecutivo Municipal agregaba un proyecto de ordenanza de modificación al Presupuesto 2019 (Ordenanza Municipal N° 5560), aumentando la coparticipación prevista en un monto de cuarenta millones de pesos (\$40.000.000) e incorporando un aporte no reintegrable por doscientos sesenta millones de pesos (\$260.000.000) provenientes del Convenio de Financiamiento y Ejecución de Obras firmado con el Gobierno de la Provincia el 13 de noviembre de 2018.

De la lectura del convenio mencionado surge que durante el año 2018 se estipuló recibir la suma de cincuenta millones de pesos (\$50.000.000) por los meses de noviembre y diciembre; y en lo que va de este año debieron recepcionarse veinticinco millones (25.000.000) en diciembre, veinticinco millones (25.000.000) en enero y veinticinco millones (25.000.000) en febrero, más veinticinco millones (25.000.000) en marzo. El total de esta sumatoria nos permite afirmar que el ejecutivo debió recibir ciento veinte millones de pesos (\$120.000.000) al día de hoy para ejecutar obras y/o adquirir bienes de uso, en función de lo normado por el artículo 3 del Convenio.

El artículo 5 del Convenio establece que, como condición de los desembolsos mensuales la Municipalidad deberá remitir previamente al Ministerio de Obras y Servicios Públicos del Gobierno de la Provincia la información relativa a las obras que se licitarán y el estado de avance de las mismas, anexado a la documentación que lo respaldaría.

Entonces, habiéndose suscripto el Convenio en el mes de noviembre de 2018 y estableciendo que los desembolsos se iniciarían en ese mes, entendemos que el Ejecutivo municipal ya cuenta con ciento veinte millones de pesos (\$120.000.000) acreditados como producto de este Convenio, y ya ha determinado el destino de dichos fondos, y proyectado un plan de obras adecuado a ello.

Por lo expuesto, solicitamos al Ejecutivo la remisión de información y documentación por la cual se da cuenta de las obras y bienes a los cuales se han aplicado

los fondos, el estado de avance de las operaciones, las proyecciones y previsiones de los próximos meses y la remisión de copia de la documentación respaldatoria que debió enviarse al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia.

Cabe destacar que, con la remisión del Convenio no se informó a este Cuerpo deliberativo el impacto que dicho aumento presupuestario tendría sobre el diseño del Plan de Obras de este año; es decir, si se generaron nuevas obras, si se incrementó el presupuesto en obras ya proyectadas y demás obras que puedan llegar a proroyectar en el futuro, tampoco hemos recibido la modalidad por la cual se eligieron y priorizaron ciertas obras, acorde a los principios de construcción del presupuesto participativo.

Por lo expuesto creemos que es importante solicitar el esclarecimiento datos, a fin de clarificar la gestión financiera del Ejecutivo municipal y la aplicación concreta de fondos”.

Ahora,

52 - D.P.

yo me hago una pregunta, señor presidente. Por el primer convenio que nosotros hemos aprobado y que por supuesto yo he acompañado porque son recursos que ingresan a la ciudad de Ushuaia para obras hemos pedido información tres veces. Ninguno de estos pedidos de información, de estos tres pedidos de información, fue respondido. Estos tres pedidos de información fueron absolutamente ignorados por el Ejecutivo municipal. Ahora bien, estamos frente a un segundo convenio de aproximadamente, si no me equivoco, doscientos cincuenta millones de pesos para nuestro municipio, para el municipio de la ciudad de Ushuaia.

Usted habló hace un momento, en su discusión, que estábamos en épocas electorales. Nosotros hemos acompañado cualquier tipo de proyecto y por supuesto no voy a escapar ni sacar los pies del plato cuando hablamos de recursos que tienen que ver con dineros para obra pública en nuestra ciudad. Lo que sí me parece que hay que poner hincapié cuando hablamos de tiempos electorales, cuando nos ponemos a hablar de épocas dinámicas que tienen que ver con lo político, me parece que hay una clara, clara, pero extremadamente clara muestra de discrecionalidad en época electoral y usted sabe a lo que me refiero, señor presidente. Usted sabe a qué me refiero.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, no.

SR. ROMANO.- ¿No? Entonces se lo puedo decir después en privado.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, antes de poner a consideración, ¿no?, está claro que son recursos provenientes de la Provincia tanto el primer convenio como este segundo convenio de las cuales hablamos de doscientos setenta millones de pesos, tal cual lo decía el concejal, más los ciento ochenta y siete millones de pesos que se incorporaron presupuestariamente, seiscientos ochenta millones de pesos que se incorporaron en el día lunes... sí, el día lunes, que tiene que ver con... el día miércoles, perdón, con ciento cuarenta y siete millones de convenio dinero extra que viene a la Municipalidad para hacer obra pública más los cuarenta millones de coparticipación.

Por supuesto que esto se va a ver reflejado, señores concejales, en obra pública. No creo que nadie... es por eso que ha sido acompañado por unanimidad. Obra pública que está en marcha, obra pública que se tiene que llevar adelante, tanto asfalto, pavimento, playones deportivos, urbanizaciones. Digo, toda la obra que hoy está, estamos hablando que en nuestra ciudad... fíjese que para bien hay muchas quejas con respecto a lo que está pasando en nuestra ciudad, pero es debido a la obra pública. Tenemos cincuenta

obras en ejecución tanto de la Municipalidad como del Gobierno de la Provincia. En buena hora que este dinero esté destinado para todo lo que tiene que ver con la obra pública.

Así que voy a poner a consideración...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- No, por supuesto, nadie puede estar en contra de fondos no reintegrables hacia la Municipalidad de Ushuaia. Acá el concejal Romano decía: "En tiempos electorales hay una discrecionalidad". Desde que asumió esta gestión hay una discrecionalidad por parte del Ejecutivo municipal a usar los fondos como quiera y esto llevó a un solo resultado, pedir plata a Gobierno para poder hacer obra pública. Si no fuera por estos fondos reintegrables la Municipalidad no haría una sola obra pública y eso da cuenta del mal manejo que tienen hoy las finanzas municipales y el mal manejo que está haciendo este Ejecutivo municipal y tanto daño le está haciendo a la ciudad de Ushuaia.

Así que en esto yo me quiero detener y quiero hacer una salvedad, nosotros a este Ejecutivo le venimos pidiendo información del día uno y, vuelvo a decir, es una Municipalidad que está hermética en cuanto a la información. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- La verdad, concejal, no quiero ser contestatario,

53 - D.E.

pero se aprobó un presupuesto con un plan de obras públicas en este Concejo Deliberante, y lo que se lleva adelante es un plan de obras públicas, que incluye pavimento, urbanizaciones, incluye hasta un gimnasio en Andorra, incluye el asfalto al ingreso de la calle de Andorra, incluye la pavimentación de lo que tiene que ver la calle De la Estancia. O sea, obras que están aprobadas por este Concejo Deliberante.

SR. GARRAMUÑO.- De Ushuaia.

SR. PRESIDENTE (Pino).- De Ushuaia, sí.

SR. GARRAMUÑO.- Y no por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, pero a ver, perdón, antes de ceder la palabra, digo, fue aprobada por este Concejo Deliberante, aunque usted no lo haya votado, hay una gran mayoría, hay cinco concejales que acompañaron el presupuesto y están de acuerdo que se haga el pavimento en la calle De la Estancia, que están de acuerdo que se haga el pavimento del ingreso de Andorra, que están de acuerdo que se hagan los playones deportivos, están de acuerdo que se haga un gimnasio, están de acuerdo con todo lo que aprobamos y usted lo puede revisar en el presupuesto.

Pero no quiero ser contestatario aunque usted no esté de acuerdo con el presupuesto que se lleva adelante. Si estoy de acuerdo con el concejal Romano de que quizás no se haya respondido en tiempo y forma algún tipo de pedido de informe, pero no podemos desconocer que este Concejo Deliberante aprobó justamente obras para los vecinos, obras para los vecinos de la ciudad, para que la ciudad mejore y esté cada día más linda.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, estoy de acuerdo con usted, no en todos los términos pero sí en parte. A mí me parece que de la misma forma en que nosotros tenemos la buena voluntad y hacemos un esfuerzo con los equipos técnicos... muchas veces se pudieron encontrar errores o se pudieron hacer salvedades. Porque de hecho para eso hemos discutido en la comisión de Cuenta y el Ejecutivo ha podido realizar o modificar aquellas cuestiones que nosotros hemos planteado, como por ejemplo la solicitud de empréstito de quinientos millones de pesos que no está ingresado porque hubiese llevado a tener doble lectura el presupuesto.

Pero sí de la misma voluntad, de la buena voluntad y de la buena fe que surge de este Parlamento, debería tener la misma buena fe y la misma buena leche el Ejecutivo municipal. Porque de ese banco de obras que se ha modificado también, no ha llegado ninguna modificación o no nos ha llegado ninguna documentación firmada por alguna autoridad o funcionarios de segunda o primera línea al Concejo Deliberante.

Y vuelvo a hablar, nosotros estamos absolutamente de acuerdo y nos pone felices y contentos, y lo hemos celebrado, que el Ejecutivo haya recibido alrededor de doscientos cincuenta millones de pesos en un segundo convenio. Lo que nos pone muy tristes es que desde el primer convenio hemos hecho tres pedidos de informe, los tres han sido ignorados; volvemos a hacer hoy un pedido de informe respecto al segundo convenio.

Y sí quiero hacer la salvedad porque vuelvo a lo que usted dijo cuando discutía con el concejal Bocchicchio, de que hablaba de que estamos en épocas electorales, entonces me parece que hay cierta discrecionalidad respecto a estas cuestiones. Y deberíamos tenerlas en cuenta todos, porque todos vivimos en Tierra del Fuego, más allá de que somos concejales de la ciudad de Ushuaia y por supuesto tenemos que defender, acompañar, controlar y legislar aquellas políticas que pueda llevar o que haya elegido llevar adelante el Ejecutivo municipal, yo no voy a discutir las políticas que él quiera llevar adelante, sí debemos legislarlas y controlarlas.

Pero no podemos negar ni dejar de ver la discrecionalidad que hay para con toda la Provincia con respecto a estos convenios que se están llevando adelante.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- No, para hacer una aclaración y bien cortita.

Por supuesto que estamos de acuerdo con las obras que se llevan adelante; lo que no estamos de acuerdo es la forma de financiamiento que se hicieron a plazos que no conocemos e intereses que tampoco conocemos y financiada enteramente por privados, y encima mal hechas, solamente hay que dar una vuelta por Perito Moreno e Hipólito Yrigoyen.

Y cuando no se tiene el control y no se facilita la información a los concejales, pasa lo que pasó.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, antes de poner a consideración, la verdad que me sorprende porque estamos hablando de recursos que ingresan a la Municipalidad, recursos que van destinados a las obras públicas. Obras Públicas que son licitadas, que las licitaciones son abiertas y públicas, y publicadas en el boletín y en los distintos medios de nuestra ciudad.

Así que no hay nada ocultar y entiendo que a lo mejor haya una necesidad de algún tema puntual de poder hacer los pedidos de informe que estamos dispuestos y que por eso estamos acompañando.

Está a consideración de los señores concejales...

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Un segundo, por favor.

Yo lo entiendo

54 - D.P.

perfectamente, señor presidente, respecto a su movilización, su alegría en que el Municipio de la ciudad de Ushuaia pueda obtener recursos y dinero para poder llevar adelante obra pública.

Ahora el sistema republicano y federal de la República Argentina no es solamente para algunos sectores. Cuando hablamos de las diferentes provincias, cuando hablamos del sistema republicano, cuando hablamos del sistema federal debe ser derramado en las provincias, pero también debe ser derramado en cada uno de los municipios. Y hablamos también de autonomía municipal.

Entonces me parece casi una falta de respeto que nosotros podamos en la ciudad de Ushuaia obtener recursos para llevar adelante obra pública y que en otras ciudades de nuestra Provincia no se realicen o se puedan llevar adelante las mismas obras con recursos y fondos no reintegrables al Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego. Por eso hablaba de discrecionalidad.

Me parece que hay que tener un poco de respeto hacia todos. Todos vivimos en esta Provincia, una joven provincia, en donde tenemos que sentarnos en una mesa para poder conversar, no solamente de recursos, sino también de resignación de funciones.

Me parece que hay que tener un poco de humildad respecto a estas cuestiones y poder llevar adelante gestiones que tengan que ver y que involucren a todos los que vivimos en Tierra del Fuego y no solamente los que vivimos en la ciudad de Ushuaia.

Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No puedo no contestarle, concejal, la verdad que usted me obliga, me está obligando a responder cuestiones.

Cuando yo digo que estamos y están próximas las elecciones, al 16 de junio, entiendo perfectamente que cada uno haga la defensa necesaria de su partido político o de su espacio político. Y entiendo perfectamente a donde apunta, concejal, con respecto a esto.

Ahora también es cierto que la madurez política y entiendo que la relación política del Estado municipal y el Estado provincial se debe dar en un Estado en donde haya una convivencia en la relación política, en la relación de ciudad.

Ahora, yo no me puedo inmiscuir en los problemas que tenga el intendente Melella con la gobernadora Rosana Bertone. Y yo entiendo que desde el Estado provincial no hay ningún tipo de problema. Si usted quiere defender los intereses de la ciudad de Río Grande, entiendo su relación con el intendente Melella y la respeto perfectamente, pero le sugiero que el propio intendente salga a hacer el reclamo que tiene que hacer si usted entiende que hay una falencia del Gobierno provincial.

Lo que a mí me alegra y estoy enormemente satisfecho es que la ciudad de Ushuaia reciba ciento ochenta y siete millones de pesos en esta ocasión, más los doscientos cuarenta y siete millones de pesos del año pasado y que eso esté destinado a los vecinos de la ciudad para mejorar la calidad de vida y para seguir en un proyecto de mejora de ciudad.

Voy a...

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Yo en ningún momento dije que no estaba de acuerdo con aprobar los fondos o aumentar el presupuesto respecto a la ciudad de Ushuaia. No quiero ahondar en algunas cuestiones que tiene que ver con el tecnicismo de estas modificaciones. Sí me parece prudente no hablar solamente de una ciudad. Sí me parece que debemos hablar de una Provincia.

Yo celebro tanto como usted, por eso hemos acompañado no este segundo convenio, sino el primer convenio también respecto al aumento de recursos o al aumento presupuestario que se presentó por parte del Ejecutivo con muy poco tiempo de análisis, pero gracias a Dios nosotros tenemos un equipo que puede trabajar contra reloj y encontrar algunos errores y se puedan corregir sobre la marcha. De hecho hemos sido casi el único bloque que hemos encontrado esos errores.

Lo que no me parece es que usted señale al intendente de Río Grande, Gustavo Melella, como si yo fuese un concejal. Porque yo soy concejal de la ciudad de Ushuaia, no sé si lo sabe.

55 - D.E.

No soy concejal de la ciudad de Río Grande. Y usted me señala como que yo me junto o hago reuniones con el intendente Gustavo Melella.

Yo recuerdo hace pocos meses atrás que el propio Walter Vuoto, intendente de la ciudad de Ushuaia, se juntaba y celebraba muchas cuestiones políticas, económicas y coincidencias con el intendente de la ciudad de Río Grande.

Así que me parece una chicana un poco flojita de papeles. Nosotros hemos conversado y seguimos conversando con todos los sectores políticos como lo hemos hecho desde el 2016, incluso con el Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego.

Me parece que desde el primer momento usted pudo entender e interpretar cuando hablé de discrecionalidad. No me parece y no entendí por qué tuve que explicarlo, porque lo podría haber entendido directamente en un primer momento. Pero bueno, a veces... yo recuerdo siempre al abogado de la película Filadelfia que decía que necesitaba que le expliquen todo como si fuese un niño de dos años.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a poner a consideración porque si no le tenemos que seguir contestando, concejal.

La verdad le sugiero que sea candidato a legislador para defender los intereses en general.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 65/2019, expediente 515/1996)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 65/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a efectuar las medidas pertinentes tendientes a implementar en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, los procedimientos de fiscalización adecuados para la verificación de la Licencia Nacional de Conducir Digital por parte de la Dirección de Tránsito, en el marco de la aplicación ‘Mi Argentina’ creada por el Ministerio de Transporte de la Nación.*

Artículo 2°.- Otorgar al Departamento Ejecutivo Municipal un plazo de noventa (90) días contados a partir de la sanción de la presente, a los efectos de informar a este Cuerpo los resultados de las medidas adoptadas a los fines del cumplimiento del artículo precedente.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXVI -

**EXCEPCIÓN AL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO A LA PARCELA J-113A-01
(Asunto 48/2019, expediente 20/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar a los señores concejales adelantar el asunto 48, que había quedado como último tema. Por Secretaría se va a leer el proyecto de ordenanza... Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Exceptuar de lo establecido en el punto IV.1.3.3 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 2139 a la parcela denominada como J-113A-01*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, queda sancionada la ordenanza.

- CXXVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 66/2019, expediente 984/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 66/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponde, realice las siguientes acciones:*

- a) *construir dos (2) reductores de velocidad (lomos de burro) sobre la avenida Héroes de Malvinas, uno entre la panadería El Molino y la curva de Piquillín, y otro en las proximidades del acceso al barrio Los Morros;*
- b) *realizar el mantenimiento de las calles del barrio Kaikén, en especial el de la calle Laguna Esmeralda;*
- c) *evaluar la colocación de semáforos en los accesos a los barrios Los Morros y La Cantera.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 67/2019, expediente 84/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 67/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante, la siguiente información:*

- *estado de ejecución de la calle Rio Moat solicitada mediante resolución 42/2016;*
- *fecha tentativa de final de dicha obra.*

Artículo 2°.- La información solicitada en el artículo 1° de la presente debe remitirse acompañada de la correspondiente documentación respaldatoria.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

56 - D.P.

- CXXIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 79/2019, expediente 93/2016)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 79/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, lleve adelante las tareas y acciones necesarias para mejorar la situación registrada en la avenida Perito Moreno, en el tramo comprendido entre las calles Rogelio Pérez Quintana y Eva Perón, de acuerdo al siguiente detalle:*

- a) construcción, ensanchamiento y señalización de veredas para circulación peatonal, en ambas márgenes, a modo de continuidad de las que existen en el tramo comprendido entre calle Yaganes y el acceso al shopping Paseo del Fuego;*
- b) apertura y consolidación de accesos vehiculares al frente de todos los locales comerciales emplazados en la avenida;*
- c) retiro de cartelera con la leyenda ‘Prohibido Estacionar’ emplazada frente a los locales comerciales;*
- d) señalización de calle con sentido único de circulación en los accesos que corren paralelos a la avenida, Este-Oeste/Oeste-Este, en concordancia con la calzada que se encuentra pavimentada;*
- e) demarcación de sendas peatonales;*
- f) embellecimiento y puesta en valor de espacios de uso común en el barrio Bahía, mejoramiento y señalización de acceso ingreso/egreso.*

Artículo 2º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita a este Cuerpo información referida a la proyección de acciones y medidas para contener, ordenar y resguardar el tránsito vehicular y peatonal ante la inminente apertura de la sucursal de la firma Diarco en nuestra ciudad, sobre la avenida Perito Moreno.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXX -

Moción de Reconsideración

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para solicitar la reconsideración del asunto 48/2019, que acabamos de tratar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la reconsideración del asunto 48 pedido por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.
SR. SECRETARIO (Berola).- Concejal Bertotto.
SR. BERTOTTO.- Negativo
SR. SECRETARIO (Berola).- Concejal Garramuño.
SR. GARRAMUÑO.- Negativo.
SR. SECRETARIO (Berola).- Concejal Romero.
SR. ROMERO.- Negativo.
SR. SECRETARIO (Berola).- Concejal Bocchicchio.
SR. BOCCHICCHIO.- Por la afirmativa.
SR. SECRETARIO (Berola).- Concejal Romano.
SR. ROMANO.- Por la afirmativa, con la absoluta seguridad de que lo hubiese votado de vuelta por la afirmativa.
SR. SECRETARIO (Berola).- Concejal Ayala.
SR. AYALA.- Negativa.
SR. SECRETARIO (Berola).- Concejal Pino.
SR. PRESIDENTE (Pino).- Por la negativa.

Cinco votos por la negativa, dos por la afirmativa. No prospera la moción.

- CXXXI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 80/2019, expediente 16/1988)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 80/2019, proyecto de resolución.
SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a colocar un guardarrail de contención en la calle Provincia Grande en su intersección con calle Fuegia Basket, en ambos márgenes, para resguardar la seguridad de los vecinos que habitan las viviendas emplazadas en dicho cruce.*

Artículo 2º.- de forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXXII -

**VIGILIA POR MALVINAS
(Asunto 81/2019, expediente 278/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 81, proyecto de resolución.
SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la carrera vigilia por Malvinas, organizada por la fundación Pro Vida de nuestra ciudad, que se llevará adelante el 1 de abril de este año con el objetivo de concientizar a la comunidad sobre la Gesta de Malvinas y promover la donación de sangre.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXXIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 82/2019, expediente 262/2010)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 82/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, lleve a cabo tareas de mejoramiento en el barrio 245 Viviendas, de acuerdo al siguiente detalle:*

- a) *desmalezamiento, corte de césped, limpieza, embellecimiento y puesta en valor de plazas y espacios verdes;*
- b) *retiro de vehículos abandonados en la vía pública, de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 5122;*
- c) *reparación de escaleras de acceso peatonal;*
- d) *construcción de una rampa para personas con discapacidad o movilidad reducida, frente a la Tira N° 19, que conecte la rampa ubicada entre el ingreso al edificio y la vereda, hasta la calzada.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

57 - D.E.

**- CXXXIV -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 85/2019, expediente 599/2001)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 85/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo sobre la obra denominada ‘Puente sobre Arroyo Grande en avenida Perito Moreno’, de acuerdo al siguiente detalle:*

- a) *fecha de adjudicación de la obra;*
- b) *empresa adjudicataria;*
- c) *monto de contratación;*
- d) *motivos por los cuales no se ha dado inicio a los trabajos previstos en el llamado a licitación;*
- e) *fecha de inicio de la obra;*
- f) *medidas proyectadas por el Departamento Ejecutivo Municipal para evitar mayores erogaciones producto de la demora.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Este pedido de resolución tiene que ver un poco... está relacionado con lo que veníamos discutiendo hace segundos, respecto a los montos que ha enviado el Gobierno de la Provincia al municipio a través de estos convenios, estamos hablando de la finalización de la obra del Perito Moreno, que ya está habilitada hace un buen tiempo y sin embargo no está finalizada; hay un puente que ya está licitado en el año 2018, sabemos el proceso inflacionario que hemos sufrido y la verdad que el puente no está, ni siquiera se ve ningún tipo de trabajo para que avance y ya estamos a un año de haber sido licitado.

La verdad que necesitamos precisiones y ojalá no suceda... que el monto del puente no termine siendo un sesenta, setenta, ochenta por ciento mayor a lo que fue la licitación -vuelvo a repetir- de los primeros días de marzo del año 2018.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXXV -

**DENOMINACIÓN DE NOMBRE DE CALLE
(Asunto 252/2019, expediente 84/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si me permiten los señores concejales voy a ingresar al Orden del Día el asunto 252/2019, proyecto de ordenanza que tiene que ver con denominar o poner nombre a una calle y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Denominar como ‘Carlos Manuel Beban’ a la arteria ubicada en la Sección D, Quinta 13A, Parcela 1 de la urbanización ‘Carlos Beban’ de la ciudad de Ushuaia.*

Artículo 2°.- Adjunto croquis como Anexo I de la presente, el que quedará sujeto al proyecto y mensura definitivo elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- CXXXVI -

**APRENDAMOS A ENTENDERLOS
(Asunto 88/2019, expediente 156/1989)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 88/2019, proyecto resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el Programa de Educación Canina ‘Aprendamos a entenderlos’ dictado de manera itinerante por Gonzalo López, DNI 36.524.646.*

Artículo 2°.- Entregar al interesados copia autenticada de la presente resolución.

Artículo 3°.- La presente resolución no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXXVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 97/2019, expediente 242/2000)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 97/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore las calles Raúl Muriel, Del Trabajo, Monte Olivia e Intendente Doctor Adolfo J. Cano y Cerro Cóndor del barrio Soberanía Nacional, al plan de obras previendo la construcción de cordón cuneta y pavimentación en el Presupuesto Municipal 2020; así como su mantenimiento permanente con mayor énfasis en la temporada invernal, de acuerdo a los anexos I, II, III y IV que corren agregados a la presente.*

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, lleve adelante tareas de reparación, mantenimiento y colocación de guardarraíl de contención en la calle Raúl Muriel, en el tramo comprendido entre Facundo Quiroga y Cerro Cóndor.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

**- CXXXVIII -
PROGRAMA DE EQUIDAD DESDE EL NACIMIENTO
(Asunto 123/2018, expediente 156/1989)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 123/2019, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a que, a través de...”*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Perdón, voy a hacer una corrección, este proyecto se trajo sobre tablas porque se transformaba en proyecto de resolución.

Así que, lo leemos como proyecto de resolución, secretario.

58 - D.P.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a que, a través de la Secretaría de Políticas Sanitarias, Sociales y de Derechos Humanos, dé cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 5551, mediante la cual se crea el Programa Equidad desde el Nacimiento, concretando la entrega de kit de nacimiento en los casos que corresponda.

Artículo 2°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a dar amplia difusión al Programa Equidad desde el Nacimiento, creado mediante Ordenanza Municipal N° 5551; sus alcances y objetivos, para garantizar el acceso a todas las mamás en situación de vulnerabilidad que lo necesiten, previo informe socio ambiental de acuerdo a lo establecido por la mencionada normativa.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración...

Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- A ver, señor presidente, esta es una ordenanza que ya tiene tres años... tres meses de vigencia y la verdad que nos sorprende porque cuando ciertas ordenanzas que, bueno, conllevan algún recurso y nacen a partir del Ejecutivo, la verdad que tienen no solamente todo el apoyo para la implementación, sino toda la difusión en todos los medios de la ciudad. Y hay otras ordenanzas que no nacen desde el Ejecutivo y realmente no están siendo difundidas desde ningún área del Ejecutivo.

Esta es una ordenanza que tiene que ver con mujeres que están próximas a tener familia. Mujeres que están pasando por una situación social muy complicada. La verdad

nos sorprende desde este Ejecutivo que no se implemente como corresponda, no se difunde como corresponde, más teniendo una Secretaría Políticas Sanitarias y teniendo una Secretaría de la Mujer. Y sin embargo, la verdad que esta ordenanza aparentemente y es lo que parece, la están ocultando. No le están dando ningún tipo de difusión y no están acompañando tampoco a la Fundación Mamá 24 que fue la que impulsó esta ordenanza.

Solicitamos simplemente que tengan el mismo trato todas las ordenanzas y no que algunas tengan visibilidad y otras directamente se cajoneen.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Lo vamos a transmitir, señor concejal.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXXIX -

SUSTITUCIÓN DE ANEXO I DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5535 (Asunto 167/2019, expediente 377/1996)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 167.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Sustituir el ‘Anexo I’ de la Ordenanza Municipal N° 5535, por el Anexo I que forma parte de la presente.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXL -

ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS DEL TIPO MOTOR-HOME, CARAVANA, AUTO-CARAVANA O DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (Asunto 251/2019, expediente 144/2010)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para ingresar un asunto fuera del Orden del Día, un proyecto de ordenanza. Tiene que ver con las motor home en la ciudad de Ushuaia y ser tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto... ¿Qué número de asunto, concejal?

SR. GARRAMUÑO.- 251.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 251 fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 251.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Prohibición de estacionamiento. Prohíbese el estacionamiento por un lapso mayor a seis (6) horas de cualquier vehículo del tipo motor-home, caravana, auto-caravana o de similares características en cualquier punto del ejido urbano no habilitado expresamente para ese fin por la autoridad de aplicación.*

Artículo 2°.- Camping Municipal. El Departamento Ejecutivo Municipal debe establecer un sector para el estacionamiento arancelado para los tipos de vehículo identificados en el artículo 1° de la presente ordenanza, dentro del Camping Municipal.

Artículo 3°.- Servicios. El sector de estacionamiento previsto en el artículo 2° de la presente Ordenanza debe contar con la infraestructura necesaria para dotar al vehículo de los servicios mínimos de recolección de residuos, sanitarios y red eléctrica.

Artículo 4°.- Otros lugares de estacionamiento. El Departamento Ejecutivo Municipal debe seleccionar por lo menos dos (2) predios fiscales para habilitar con el mismo fin que el sector previsto en el artículo 2° de la presente ordenanza. Estos predios deben ser concesionados previo proceso de licitación o concurso de proyectos, a fin de explotar comercialmente los sitios habilitados.

Artículo 5°.- Predios privados. Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal habilitar predios privados, con los servicios previstos en el artículo 3° de la presente Ordenanza y los demás establecidos en la reglamentación, para a el estacionamiento arancelado de los tipos de vehículo identificados en al artículo 1° de la presente ordenanza.

Artículo 6°.- Aranceles. Los usuarios de los espacios destinados a la estadía de los vehículos previstos en el artículo 1° de la presente ordenanza deben abonar los valores establecidos en la ordenanza tarifaria vigente.

Artículo 7°.- Señalización. La autoridad de aplicación debe colocar carteles en las zonas comprendidas entre la avenida Maipú y las avenidas Intendente Ingeniero Jorge Garramuño y Prefectura Naval, a los efectos de comunicar la prohibición establecida en la presente ordenanza.

Artículo 8°.- Difusión. La autoridad de aplicación debe establecer un plan de difusión que informe acerca del contenido de la presente ordenanza, a todos los conductores de vehículos alcanzados por la prohibición prevista en el artículo 1°.

Artículo 9°.- Control. La autoridad de aplicación debe colocar una oblea, con indicación de fecha y hora, en los vehículos identificados en el artículo 1° de la presente, a fin de corroborar el tiempo máximo de estacionamiento previsto en la presente para lugares no habilitados.

Artículo 10.- Convenios. Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios con organismos nacionales o provinciales para garantizar el cumplimiento de lo previsto en los artículos 8° y 9° de la presente ordenanza.

Artículo 11. - Sanciones. Los vehículos infractores de lo expresado en el artículo 1° de la presente ordenanza serán pasibles de sanción de multa graduable entre 1000 y 3000 UFA. En caso de no encontrarse ocupante en el vehículo en el momento de la infracción el vehículo será incautado, y el infractor deberá abonar los gastos de acarreo estadía, y la multa correspondiente, para retirar el vehículo de la playa incautación de vehículos

Artículo 12.- Reglamentación y remisión de proyectos. Dentro de los noventa (90) días desde la promulgación de la presente ordenanza, el Departamento Ejecutivo Municipal debe reglamentarla y remitir al Concejo Deliberante los correspondientes proyectos de ordenanza para incorporar los aranceles previstos en el artículo 6° de las Ordenanzas Fiscal y Tarifaria vigentes.

Cláusulas Transitorias.

Plazo de implementación.

Primera: Dentro de ciento ochenta (180) días de la promulgación de la presente el Departamento Ejecutivo Municipal debe habilitar en el predio del camping municipal el sector establecido según artículo 2° y seleccionar los predios mencionados en el artículo 4° de la presente ordenanza. La prohibición establecida en el artículo 1° se hará efectiva a partir de la fecha de la habilitación del primer predio para el estacionamiento de los vehículos alcanzados por esta norma.

Artículo 13.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Si, para realizar modificaciones.

El artículo 2° quedaría anulado y el artículo 4° pasaría a ser el 2°, que es “Otros lugares de estacionamiento. El Departamento Ejecutivo Municipal debe seleccionar por lo menos dos predios fiscales para habilitar con el mismo fin...” - “...que el sector...” se anula ese; y otra de las cosas es una modificación en el artículo 10°, que en vez de que sea artículo 8° y 9°, sería 7° y 8° ya que se anula uno de los artículos.

Y en las cláusulas transitorias, en la primera va a quedar redactado “*Dentro de los ciento ochenta (180) días de la promulgación de la presente el Ejecutivo Municipal seleccionará los predios mencionados en el artículo 2° de la presente ordenanza*”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, perfecto.

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Simplemente me parece bárbaro el trabajo que ha hecho el concejal Garramuño, nosotros estamos en una etapa también de poder presentar un proyecto de estas características, lo estamos elaborando. Por lo cual solicito que este asunto sea enviado a comisión para tratar de unificar algunos criterios, ¿sí?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Si, es un proyecto que venimos trabajando ya hace semanas. Un problema que cada vez se ve más palpable en el verano, donde vemos estacionados estos vehículos de gran porte, donde el destino: “Ushuaia” está siendo seleccionado por este tipo de turismo.

Creo que el ordenamiento jurídico no existía, lo hemos abarcado junto al equipo de una manera muy inclusiva y teniendo en cuenta todos los aspectos en la sanción, los lugares, los convenios, la difusión, los plazos de implementación.

Así que desde la banca, que somos los autores del proyecto, vamos a pedir que pase a votación.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, lo voy a poner...

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Para pedir la autorización a mis pares para poder retirarme porque tengo una cuestión familiar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el retiro del concejal Romano, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Se retira el concejal Romano del recinto de sesiones.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Respecto de este asunto, nosotros también lo estamos estudiando, creo que el proyecto está bien, es un problema típico de la ciudad, clásico, ¿no?, no tener ningún tipo de regulación sobre una oferta turística que va creciendo, que es la llegada de -para usar un solo nombre- motorhomes a la ciudad, que paran donde quieren.

Las últimas que vi, que me pareció... yo probablemente haría lo mismo si hubiese llegado a Ushuaia en una motorhome, era donde hoy está el cartel de Ushuaia, ese era un lugar típico de estacionamiento de motorhomes en la ciudad.

Y claro, necesitábamos regulación urgente. Me llamó siempre la atención que ningún sector privado o alguna asociación civil se interesara por captar esta fuente de recursos que es... porque uno les brinda servicio de recepción de las aguas grises, la posibilidad de cargar agua, de dar electricidad, un servicio de wi-fi y con eso puede cobrar la estadía, esos son todos servicios instalados por parte de, digamos, un club que esté

funcionando en Ushuaia, algunos hay. En algún tiempo estacionaban las motorhome en la base de la pista del Andino, que después se dejó de implementar.

Sabemos que en el municipio hay una inquietud, se está trabajando con un privado que está ofreciendo el servicio; pero bueno, eso está todavía en etapa de proyecto.

Como esta iniciativa prevé que el Ejecutivo defina el lugar y además hay un artículo, creo que es el 5°, que admite también privados que destinen sus predios a dar este tipo de servicio, bueno, nosotros declinaremos la propuesta que estábamos pensando.

Nos hemos reunido con gente que se dedica a este tipo de turismo, en Ushuaia hay varios, en Punta Arenas nos cuentan que tienen un espacio muy bueno, muy preparado, donde hacen encuentros incluso periódicos, donde van gente de Argentina, de Chile y de otros lugares del mundo. Y bueno, nosotros acá, una ciudad turística por excelencia sin tener una respuesta a esa necesidad.

Así que me parece que el proyecto puede ir y vamos a acompañar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en general y en particular, con las modificaciones introducidas por el concejal Garramuño, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- *Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Bocchicchio, Ayala y Pino.*

- *Vota por la negativa el concejal: Romero.*

- *Votan seis señores concejales.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionado el proyecto de ordenanza.

60 - D.P.

- CXLI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 241/2019, expediente 151/2008)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para ingresar tres resoluciones fuera del Orden del Día y ser tratadas sobre tablas. Los números son 241, 250 y 253.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 241, 250 y 253 del año 2019 para ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXLII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 241/2019, expediente 151/2008)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 241.

SR. SECRETARIO (Berola).- "Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Cuerpo deliberativo la siguiente información referida al Instituto Municipal del Deporte y su funcionamiento:

- a) cantidad de personal que realiza actividades para el Instituto, con indicación de cantidad de personas de planta permanente, contratados, pasantes y cualquier otra modalidad de contratación;

- b) *personas que ocupan los cargos mencionados en el artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 4977;*
- c) *listado de integrantes del Consejo Municipal de Deporte;*
- d) *reglamentación de la Ordenanza Municipal 5066;*
- e) *listado de beneficios otorgados en el marco de la Ordenanza Municipal N° 5066, con detalle de:*
 - i) *beneficiario;*
 - ii) *solicitante del beneficio;*
 - iii) *monto total y modalidad de entrega (en efectivo o especie, en un único pago o en cuotas);*
 - iv) *si la solicitud fue remitida al Consejo Municipal del deporte y, en caso afirmativo copia del dictamen correspondiente.*
- f) *monto en gastos de traslado y viáticos abonado en 2018 para funcionarios agentes del Instituto Municipal del Deporte, con identificación de:*
 - i) *nombre y cargo del beneficiario;*
 - ii) *lugar de destino y cantidad de días de estadía;*
 - iii) *motivo del traslado;*
 - iv) *monto total de gastos de traslado y viáticos abonados por beneficiario.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para anular el inciso f), de ahí para arriba, ¿sí?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con las modificaciones introducidas por el concejal Garramuño.

- CXLIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 250/2019, expediente 799/2006)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 250/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, coloque un reductor de velocidad en la intersección de las calles San Juan y 11 de Septiembre, y la señalización vial necesaria para advertir acerca de la presencia de menores en las inmediaciones del Jardín N° 19 Telkien”.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXLIV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 253/2019, expediente 144/1994)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Para ingresar algunos asuntos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, de todas formas, concejal, falta un asunto que ingresó el concejal Garramuño y después ingresamos lo suyo.

SR. AYALA.- Bueno.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 253, será leído por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 2° de la Ordenanza Municipal N° 5453.

Artículo 2°.- De forma

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, para ser muy breve esto tiene que ver con la colocación de un cartel sobre Perito Moreno cuando se dobla a la derecha sobre Yaganes para ir hacia el norte. Ya que estamos ahorrando un tiempo de semáforo para las personas que transitan por Prefectura a mano oeste retoman por Perito y tienen que agarrar dos semáforos. La verdad que estaríamos solucionando un cuello de botella que se forma ahí dando libre giro a la derecha que es totalmente factible. Incluso fue aprobado por el Ejecutivo municipal, fue promulgado.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución del concejal Ayala, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXLV -

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 217/2019, 224/2019, 218/2019, 219/2019, 225/2019, 226/2019, 227/2019 y 247/2019

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Para ingresar varios asuntos, pero los primeros dos, del 217, para ser unificado con el 166 ya aprobado, que tiene que ver con una declaración de interés. Y el asunto 224 para ser unificado con el asunto 228, que tiene que ver con las garitas del barrio río Pipo. Y a continuación unos asuntos más para ser tratados sobre tablas, todas resoluciones: Asunto 218, asunto 219, asunto 225, 226, 227 y 247. Todos proyectos de resolución.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 217, 224, 218, 219, 225, 226, 227, 247 todos del año 2019 y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXLVI -

Asunto 217/2019 - Se unifica con el asunto 166/2019

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 217 para unificarlo con el asunto 166.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el evento denominado ‘Ushuaia MTB Rally’ organizado por Ushuaia Extremo Travels, que se llevará adelante en nuestra ciudad el día 5 de mayo del corriente con la participación de competidores de mountain bike reunidos en torno a esta disciplina.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

61 - D.E.

- CXLVII -

**ASUNTO 224/2019 SE UNIFICA CON EL ASUNTO 228/2019
(Asunto 224/2019, expediente 237/1990 y asunto 228/2019, expediente 629/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 224.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Insistir en todos sus términos la Resolución...”*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Discúlpeme. Concejal, el asunto 224 es para ser unificado con el asunto...

SR. AYALA.- 228.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Insistir en todos sus términos la Resolución CD N° 160/2017, mediante la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal la construcción y colocación de garitas o refugios para la espera de unidades afectadas al servicio de transporte público colectivo de pasajeros, en la urbanización del barrio Río Pipo etapa I, II y III.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, quedando unificados el proyecto 224 con el 228, está a consideración de los señores concejales, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, quedan unificados los proyectos.

- CXLVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asuntos 218/2019 y 233/2019, expediente 28/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 218/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita a este Cuerpo información sobre el desarrollo de la Fiesta Nacional de la Noche más Larga, que se llevará adelante en nuestra ciudad en el mes de junio, de acuerdo al siguiente detalle:*

- a) *nómina de artistas convocados para el evento;*
- b) *monto de contratación, pasajes y estadía detallada para cada uno de los artistas convocados al evento;*
- c) *partida presupuestaria destinada a los gastos detallados en el inciso precedente*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio

SR. BOCCHICCHIO.- Para que antes de votar este asunto, poder incorporar el 233/2019 y unificarlo.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, unificarlo con el 233 del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXLIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 219/2019, expediente 556/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 219/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a dar cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 5367, sancionada por este Cuerpo en el mes de octubre de 2017, mediante la cual se dispone el estacionamiento a 45 grados en calle Padre José Beauvoir, entre Pontón Río Negro y ARA General Belgrano, y la circulación vehicular en sentido único -de Sur a Norte- en calle Padre José Beauvoir entre Karukinka Norte y Damiana Figue.*

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a colocar reductores de velocidad en el barrio Los Pinos, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) en calle Pontón Río Negro, entre Luis Vernet y Capitán Giachino;*
 - b) en calle Luis Vernet, entre Pontón Río Negro y Karukinka Norte;*
 - c) en calle Padre José Beauvoir, entre Pontón Río Negro y Karukinka Norte*
- Artículo 3°.- De forma”.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CL -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 225/2019, expediente 916/2004)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 225/2019, proyecto de resolución

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación, mantenimiento y puesta en valor de la escalera de acceso peatonal que une el Centro Polivalente de Artes de nuestra ciudad y la avenida Héroes de Malvinas, cuyas imágenes se incorporan a la presente mediante Anexo I, II y III.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CLI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 226/2019, expediente 237/1990)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 226/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a reparar la garita de espera de colectivos emplazada en avenida Héroes de Malvinas de nuestra ciudad, frente a la escalera de ascenso y descenso peatonal que comunica la avenida con el Centro Polivalente de Artes, cuyas imágenes se incorporan como Anexo I y II a la presente.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

62 - D.P.

- CLII -

**EMPRENDIMIENTO DE PRODUCTORES LOCALES “CAMELOT DISEÑOS”
(Asunto 227/2019, expediente 21/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 227/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el emprendimiento de productores locales denominado 'Camelot Diseños', que apunta a la elaboración de los más variados productos en base a la madera de Lengua, con terminaciones de calidad y durabilidad garantizada, poniendo en valor la impronta inigualable de los emprendedores que apuestan al desarrollo económico en nuestra ciudad.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CLIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 247/2019, expediente 182/2002)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 247/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo respecto de la situación del relleno sanitario municipal, de acuerdo al siguiente detalle:*

- a) *obras, trabajos y/o medidas adoptadas para la habilitación de una nueva parcela;*
- b) *fecha estimada de habilitación y puesta en funcionamiento de la nueva parcela destinada al tratamiento y la disposición final de residuos;*
- c) *inversión realizada hasta el momento para la habilitación de nuevas celdas para el tratamiento y la disposición final de residuos;*
- d) *proyección de obras a futuro (plazos, montos de inversión y procedencia de los fondos) para garantizar la operatividad del relleno sanitario municipal.*

Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo si se han llevado adelante las gestiones necesarias con el Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego (Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático) a fin de planificar la construcción de un nuevo espacio físico fuera del ejido urbano destinado a la generación del nuevo relleno sanitario municipal, que contenga la demanda de tratamiento y disposición final de residuos

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 240/2019 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, para solicitar la incorporación de un proyecto de ordenanza. El asunto es el 240 referido al parque Yatana, ya que hemos tomado las observaciones del Ejecutivo por el veto y como somos una oposición constructiva hemos acomodado el proyecto para que pueda ser aprobado la reserva natural urbana.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, concejal, está a consideración de los señores concejales traer por el... Ingresar el asunto 240/2019 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Zonificación. Zonificar la parcela identificada catastralmente como D-20-2 como Distrito de Proyectos Especiales (PE), conforme el artículo VII.1.2.6, del Anexo I de la Ordenanza Municipal 2139.*

Artículo 2°.- Categoría. Asignar a la parcela D-20-2 el carácter de área protegida con Recursos Manejados: área protegida manejada principalmente para la concientización medioambiental, con el arte como herramienta sensibilizadora y la utilización sostenible de los ecosistemas naturales, conforme la Categoría VI, de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

Artículo 3°.- Creación de una RNU. Objeto. Crear en el predio identificado en el artículo 1° de la presente ordenanza, una Reserva Natural Urbana (RNU), con el objeto de:

- a) proteger y mantener en el largo plazo la diversidad biológica y otros valores naturales y culturales del área;*
- b) garantizar el uso público controlado, la educación ambiental, el arte y las actividades culturales y turísticas en el sector, en el marco de los objetivos del Proyecto ‘Parque Yatana’, declarado de interés municipal mediante Resolución CD N° 01/2003, e implementado en el predio durante 15 años.*

Artículo 4°.- Subdivisión y nominación. Denominar ‘Bosque Yatana’ a la RNU creada en el artículo 3° de la presente ordenanza. La reserva cuenta con dos (2) sectores diferenciados de acuerdo al croquis que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza:

- A) sector de bosque nativo;*
- B) sitio histórico ‘María del Rosario López de Alvarado’: comprende los sectores identificados como B1 y B2 en el croquis que como Anexo II forma parte de la presente ordenanza, conformado por el espacio en el que está emplazada la casa antigua de los abuelos Auristela Maldonado y Luis Porfirio Alvarado, ubicada en el acceso al predio, sobre la calle 25 de Mayo y avenida Hernando de Magallanes; y el jardín de especies florales introducidas, creado por María del Rosario López de Alvarado, quien fuera la primera defensora de este bosque nativo. La comunicación entre los dos (2) sectores que conforman el sitio histórico debe estar garantizada en el plan de manejo previsto en el artículo 11 de la presente ordenanza.*

Artículo 5.- Comisión Directiva. La administración de la RNU ‘Bosque Yatana’ está a cargo de una Comisión Directiva, integrada por tres (3) agentes municipales de planta permanente, a cargo de Direcciones de las áreas de ambiente, turismo y educación o cultura. El Departamento Ejecutivo Municipal debe invitar para participar de la comisión directiva de la reserva, con voz y voto, a:

- a) un (1) representante del Instituto de Ciencias Ambientales de la UNTDF;
- b) un (1) representante del CADIC; y
- c) dos (2) representantes de ONG dedicadas a la protección y educación ambiental.

Artículo 6°. - *Funciones.* La comisión directiva de la RNU 'Bosque Yatana' planifica y ejecuta las acciones y proyectos para la obtención y administración de los recursos de la reserva, y propone la reglamentación necesaria para la preservación de la Reserva Natural Urbana.

Artículo 7°. - *Fundación Cultivar.* Afectar para uso exclusivo de la Fundación Cultivar, el sector de la RNU previsto en el inciso B), del artículo 4°, de la presente ordenanza, con el objeto previsto en el artículo 8°, como reconocimiento al trabajo realizado por la Fundación Cultivar, creada por la profesora nacional de pintura Mónica Alvarado, y para dar continuidad al cuidado del sector de bosque iniciado por su madre, María del Rosario López de Alvarado.

Artículo 8°. - *Objeto.* La afectación de uso prevista en el artículo 7° tiene por objeto dar continuidad al trabajo de conciencia del cuidado del bosque nativo que, desde el Arte, se ha desarrollado en el predio, y ha permitido la salvaguarda del mismo y la gestación de una nueva conciencia a través del desarrollo de la sensibilidad y el arte en la naturaleza fueguina”.

- CLV -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Un segundo, por favor.

Voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas, si nos podemos juntar un segundo en Presidencia ¿Puede ser? Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Es la hora 16 y 38.

- A la hora 16 y 51.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las dieciséis, cincuenta y un minutos se levanta el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, para el asunto actual que estamos tratando, para darle el giro a la comisión N° 3.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales de girar el asunto a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CLVI -

Reconsideración del Asunto 231/2019

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ahora sí, pasamos a los asuntos del...

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Sí, para reconsiderar el asunto 231. Sobre ese asunto hay que incorporar dentro de la nota un segundo apellido, ¿sí?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí señor. Está a consideración de los señores concejales reconsiderar el asunto 231, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Perdón... Bueno, se va a tomar votación nominal.

SR. BOCCHICCHIO.- Yo no acompaño, porque cuando quise reconsiderar un voto, no me dieron bola así que...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está prohibido decir malas palabras, concejal. Vamos a aplicar el reglamento interno.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Ayala y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Bocchicchio.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa, prospera la moción.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza con las modificaciones introducidas.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Exceptuar al señor Héctor Enrique Cárcamo Velásquez, DNI 38.785.135, de la aplicación del artículo 7º de la Ordenanza Municipal N° 5478, Programa Seguimiento y Scoring de Conductores, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a extender la licencia de conducir al citado vecino al único efecto de que pueda desarrollar su actividad laboral. Ello sin perjuicio de la cancelación de las multas correspondientes.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con su modificación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a tomar votación nominal, por favor, Secretaría.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Ayala y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Bocchicchio.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa. Queda sancionada la ordenanza.

- CLVII -

ADHESIÓN AL DECRETO N° 1/2019 DEL GOBIERNO PROVINCIAL (Asunto 125/2019, expediente 8/2019)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto...

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Silencio en la sala, por favor.

Pasamos al asunto 224/2019, proyecto de resolución... 124/2019... 126/2019... 125/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Adherir al Decreto N° 1/2019 del Gobierno provincial; que instituye la utilización de la leyenda ‘Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón’; en toda documentación oficial de la administración pública durante el 2019.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Sí, simplemente como para fundamentar en este caso quisimos acompañar la frase que eligiera la señora gobernadora como membrete de papelería oficial, porque creemos que Evita marcó la política y la historia argentina. Una mujer que trabajó incesantemente por y para el pueblo, luchó por que la mujer tenga un rol preponderante en la política y consiguió el voto femenino. Por eso es que hemos presentado este proyecto para que sepan los pares.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- A ver, uno es muy respetuoso de la figura de Eva Duarte de Perón, pero consideramos que dentro de todo es una figura política contemporánea y utilizarla en la documentación en la administración pública, por lo menos desde esta banca no nos parece y no vamos acompañar el proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Sí, por Decreto presidencial 1177/2018 la frase que debe acompañar toda documentación oficial y pública es “Año de la exportación”. Y tanto la Provincia como los municipios de todo el país deben adherir. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- *Votan por la afirmativa los concejales: Romero, Bocchicchio y Pino.*

- *Votan por la negativa los concejales: Bertotto, Garramuño y Ayala.*

- *Votan seis señores concejales.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Habiendo un empate tiene que desempatar la Presidencia, media hora, pero vamos a exceptuarnos del Reglamento Interno.

Voy a poner a consideración de los señores concejales exceptuarnos del artículo 38 del Reglamento Interno para poder continuar con la votación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Mi voto es por la afirmativa, así que queda desempatado. Queda aprobado el proyecto de resolución.

63 - D.E.

- CLVIII -

PRIMERAS JORNADAS FUEGUINAS DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA EN MEDICINA (Asunto 126/2019, expediente 9/2019)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 126/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal las ‘Primeras Jornadas Fieguinas de Protección Radiológica en Medicina’, que se realizaran los días 17 y 18 de marzo del presente año.*

Artículo 2°.- Destacar que las siguientes jornadas alcanzan a un público constituido por enfermeros, médicos, técnicos radiológicos, licenciados en producción de bio imágenes, profesionales de higiene y seguridad, odontólogos y veterinarios de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur y otras ciudades cercanas a la misma.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa...

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Un poquito para fundamentar este proyecto, ya que las primeras jornadas fueguinas de protección radiológica en medicina surgen de un grupo de profesionales que, teniendo en cuenta que se emplean radiaciones ionizantes para obtener beneficios para la salud y en la necesidad de que se ejecuten buenas prácticas en materia de

radioprotección, concluyeron en que es imprescindible brindar a los trabajadores de las instituciones de salud conceptos y experiencias que permitan manejar criterios adecuados de radioprotección tanto para sí mismos como para el paciente y el público en general.

A través de estas jornadas se pretende alcanzar un eslabón más en el proceso de formación y entrenamiento continuo de los trabajadores de la salud, como así también de los profesionales veterinarios, como inclusión el objetivo deseado.

La propuesta que se extiende a las instituciones que se relacionan con el tema, la Sociedad Argentina de Radioprotección, Radiofísica Sanitaria de Nación, Ministerio de Salud de la Provincia y las instituciones que se encuentran involucradas en la temática.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales, después del fundamento del concejal Romero, el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CLIX -

**NAVEGUETEANDO POR USHUAIA
(Asunto 127/2019, expediente 10/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 127/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el próximo encuentro de Aviación Deportiva de la Región denominado ‘Navegueteando por Ushuaia 2019’, que se llevará a cabo entre los días 2 y 5 de marzo del corriente año.*

Artículo 2°.- Destacar que por tercera vez se recibirá en nuestra ciudad un estimado de 20 aeronaves con aproximadamente 40 tripulantes. En los encuentros anteriores realizados en octubre de 2012 y 2013 nos visitaron no menos de 200 aeronaves de Bolivia, Brasil, Chile, Uruguay y Argentina, participando además como tripulantes algunos pilotos de Francia, Alemania, Colombia y EE.UU. Estos encuentros nos brindan la posibilidad de promocionar el turismo de Ushuaia y volar hacia la ciudad más austral del mundo.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CLX -

**EXPRESIÓN DE BENEPLÁCITO
(Asunto 129/2019, expediente 278/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 129, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Expresar nuestro beneplácito por la decisión de la Corte Internacional de Justicia (CIJ); quien en un fallo en contra del Reino Unido, marca un importante precedente a favor del reclamo soberano de la República Argentina sobre las Islas Malvinas.*

Artículo 2°.- El citado fallo exige al Reino Unido que ‘debe poner fin lo más rápidamente posible’ a su administración del Archipiélago de Chagos, al considerar que no fue separado de forma adecuada del pueblo de Mauricio tras su descolonización. Esto en respuesta al reclamo del país africano sobre la soberanía de esa porción del Océano Indico.

Artículo 3°.- Destacar que en su fallo, la Corte Internacional de Justicia, ha realizado una serie de afirmaciones que favorecen y refuerzan la posición jurídica argentina respecto a la 'Cuestión Malvinas', al utilizar la Resolución 2066/1965 como piedra angular para la emisión de la opinión consultiva; una Resolución que lleva más de cincuenta años y que como demuestra la Corte, sigue siendo aún válida; tirando por tierra el argumento británico.

Artículo 4°.- Recordar que la Resolución 2065 de la Asamblea General de la ONU, reconoce que la disputa soberana de las Islas Malvinas, está circunscripta exclusivamente a la República Argentina y el Reino Unido, descartando la intervención de la población isleña en las decisiones al ser esta una población implantada por los británicos, por lo que de forma expresa se niega además la aplicación del principio de autodeterminación.

Artículo 5°.- Destacar que finalmente la Corte Internacional de Justicia establece que es la Asamblea General quien indica cuales son las formas de poner fin a una situación colonial. En la cuestión Malvinas la Asamblea General y el C 24 en más de cuarenta (40) Resoluciones ha indicado que dicha forma es la negociación bilateral para poner fin a la disputa de soberanía.

Artículo 6°.- Reflexionar que de una vez y para siempre, es necesario que el pueblo argentino haga valer su derecho de libre determinación, el cual -al igual que el pueblo africano de Mauricio- fue expulsado, como ocurrió en Malvinas, por la potencia colonial, de una parte integral de su territorio.

Artículo 7°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CLXI -

DESIGNACIÓN DE NOMBRE A PLAYÓN DEPORTIVO (Asunto 130/2019, expediente 11/2019)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 130/2019, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *"Artículo 1°.- Designar con el nombre de 'Miguel Ángel Piedrabuena' al playón municipal conocido como 'Choconcito', ubicado entre las calles Magallanes, Marcos Zar, Alem y Damiana Fique.*

Artículo 2°.- Expresar que así se da respuesta a la solicitud de los vecinos que, a través de la Nota N° 11/2019, ingresara a este bloque, con firmas originales acompañadas de los correspondientes DNI, y que se adjuntan como fundamentos de la presente.

Artículo 3°.- La decisión de los vecinos se realiza en el marco de un reconocimiento al fundador del barrio Arroyo II, en donde se encuentra ubicado el citado playón.

Artículo 4°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la señalización del mismo, con el nuevo nombre, para su correcta identificación.

Artículo 5°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración...

Antes de aprobarlo, Miguel Ángel Piedrabuena fue el presidente y fundador de todo ese barrio. La verdad que hizo un trabajo excelente en la década del 80 y del 90, y que realmente es un reconocimiento para él.

Lo quiero destacar porque recién lo acabo de ver con el nombre del Choconcito y justamente era uno de los que promocionaba el Choconcito en aquella época.

Está a consideración de los señores concejales...

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Además poder destacar que esto es un pedido de los vecinos, y el cual es un justo reconocimiento para este vecino fundador del barrio y de ese sector.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CLXII -

**REPUDIO A LA AGRESIÓN A LOS INTEGRANTES DE LA 4ª MARCHA POR LA SOBERANÍA DE LAS CUENCAS ACUÍFERAS
(Asunto 131/2019, expediente 12/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 131/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Repudiar la agresión sufrida por los integrantes de la 4° Marcha por la Soberanía de las Cuencas Acuíferas (FIPCA), que se realizó en esta oportunidad en el Lago Escondido (provincia de Río Negro); y cuyo acceso fue vedado por el magnate Joe Lewis, desconociendo el mandato judicial a través de un fallo del Tribunal Superior de Justicia, que además ordeno al gobernador Weretilneck la habilitación de ese camino.*

Artículo 2°.- Destacar que la caravana estuvo integrada por más de ciento treinta (130) personas; veintidós (22) de ellas haciéndolo por montaña, en una travesía de tres (3) días por el sendero que el presidente Mauricio Macri anunció que estaba en condiciones; constatando que en los últimos diez (10) kilómetros no solo no existe camino, sino que el camino de Tacuifi está bloqueado con tranqueras cerradas con candados.

Artículo 3°.- Denunciar públicamente que quienes lograron ingresar al Lago remando en sus kayaks, fueron embestidos por lanchas propiedad de Hidden Lake y arrojados al agua, cuyas costas de ríos y lagos son públicos, y propiedad del Estado nacional. De allí debieron ser rescatados y asistidos por hipotermia. También la caravana fue despojada de sus alimentos y bebidas.

Artículo 4°.- Reconocer a quienes, en un acto de coraje, defendieron nuestros derechos soberanos y visibilizaron la actitud entreguista del Gobierno nacional y provincial de Río Negro, lo que solo promovió un mayor espíritu de lucha y superación con asombrosa moral, capacidad de decisión y disciplina, moviéndose siempre dentro del marco de la ley y la justicia.

Artículo 5°.- Remitir copia al Poder Ejecutivo Provincial, Legislatura Provincial, intendencias de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia, y Concejos Deliberantes de Río Grande y Tolhuin, a fin de que se expresen en el mismo sentido.

Artículo 6°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien,

64 - D.P.

si le podemos incorporar al proyecto, artículo 5°, a la Cámara de Diputados de la Nación y Senadores de la Nación, dado que en el año 2005 este Concejo Deliberante se expresó en relación a la venta de tierras patagónicas entre las cuales estaba justamente esto.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, con las modificaciones introducidas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Pasamos...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, vamos a tomar votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Garramuño, Romero, Bocchicchio, Ayala y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Bertotto.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa. Queda aprobado el proyecto de resolución.

- CLXIII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA
PROVINCIAL**

(Asunto 132/2019, expediente 278/2005)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 132/2019, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Minuta de comunicación:*

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante, y por expreso mandato de los señores concejales, me dirijo a usted a fin de hacer un aporte en relación al Proyecto de Ley Malvinas que se impulsara desde el Senado y la Cámara de Diputados de la Nación.

En tal sentido, entiendo que lo establecido en el citado proyecto, ya es parte del artículo 75, inciso 22, de nuestra Constitución Nacional, que ordena que sea ‘el Congreso de la Nación quien debe intervenir aprobando o desechando los tratados concluidos con las demás Naciones y con las Organizaciones Internacionales y los Concordatos de la Santa Sede’.

Por otro lado, nuestra Constitución Provincial en su artículo 105, inciso C, reza: Instruir a los Senadores Nacionales para el cumplimiento de su gestión, cuando se trate de asuntos en que resulten involucrados los intereses de la Provincia’.

La Ley Provincial N°- 98 reglamenta las condiciones de instrucción de la Legislatura provincial a los citados legisladores nacionales.

Por estas razones entendemos que la vía correcta es la del cumplimiento de nuestra Carta Magna Nacional, Provincial y Ley Provincial N° 98, considerando que es indispensable modificar el artículo 32 del Proyecto de Ley Malvinas, incorporando la ‘derogación de los Acuerdos de Madrid I, Madrid II, Tratado Foradori Duncan y todo instrumento jurídico firmado desde 1982 en adelante’, por los que se hace una entrega irregular, ilegítima, arbitraria y apátrida de nuestros recursos naturales.

En ese sentido, solicito a usted que ese Cuerpo legislativo, instruya a los señores senadores nacionales para que den cumplimiento al proyecto modificado, en defensa de los intereses de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por haber sido desconocido el tratamiento parlamentario.

Saludo a usted con mis respetos de siempre”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución... minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CLXIV -

**2º EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE LOS PAÍSES DEL SUR DEL
MUNDO**

(Asunto 133/2019, expediente 43/2007)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 133/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la 2° Edición del Festival Internacional de Cine de los países del Sur del Mundo (FICSUR), que se realizará en las ciudades de río Grande, Tolhuin y Ushuaia, y que consiste en una muestra cinematográfica organizada por el ‘Grupo Octubre’, con el apoyo de nuestra Provincia, otorgando a los vecinos la posibilidad de ver ochenta y dos (82) películas, con entrada gratuita.*

Artículo 2°.- Destacar que el eje esta puesto en las mujeres y el cine, participando películas de veinte (20) países: además de Argentina, compiten Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Venezuela, Uruguay, Australia, Nueva Zelandia, Egipto, Argelia y otras naciones invitadas.

De las ochenta y dos (82) películas, sesenta (60) están dirigidas por mujeres; y de esas ochenta y dos (82), setenta y cinco (75) son estrenos en la Provincia; o sea que el pueblo de Tierra del Fuego va a tener la oportunidad de verlas por única vez.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

65 - D.E.

- CLXV -

**REPUDIO AL BUQUE HSM PROTECTOR
(Asunto 134/2019, expediente 254/2008)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 134/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Expresar el más enérgico repudio por la presencia del buque militar británico HMS Protector, que fuera enviado por el Reino Unido a patrullar las Aguas Antárticas y la Base Argentina Melchior; en la que científicos argentinos trabajan en las campañas de verano; y que al haber concluido transitoriamente la expedición profesional, fue aprovechada esta oportunidad para desembarcar tripulantes e inspeccionar el lugar; informando luego que la base se encontraba ‘desocupada’.*

Artículo 2°.- Hacer conocer que el citado buque, fabricado en Noruega, fue adquirido por los británicos en concepto de alquiler en el año 2011, reemplazando a su antecesor, el HMS Endurance, que estuvo involucrado en el incidente de las Islas Georgias del Sur durante el conflicto del Atlántico Sur, y en el año 2013 fue comprado por el Ministerio de Defensa británico, dejando en claro el interés de inversión que sostiene el citado poder colonial sobre la zona de Malvinas, Atlántico Sur y Antártida Argentina.

Artículo 3°.- Enviar copia de la resolución al Poder Ejecutivo Provincial, Poderes Ejecutivos Municipales, Legislatura Provincial, Concejos Deliberantes, a los diputados y senadores por Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de que se expidan sobre este tema.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXLVI -

**EXPRESIÓN DE BENEPLÁCITO AL LANZAMIENTO DE LA LÍNEA TELEFÓNICA DE AYUDA Y CONTENCIÓN A LA MUJER CON EMBARAZO INESPERADO
(Asunto 135/2019, expediente 13/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 135/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Expresar beneplácito por el lanzamiento del 0800-333-1148, para ayuda y contención a la mujer con embarazo inesperado.*

Artículo 2°.- Destacar que la iniciativa fue de la Red Nacional de Acompañamiento a la Mujer con Embarazo Vulnerable, y que ya está operativa a nivel nacional, lo que genera que en cada rincón del país, en el paraje más remoto, la mujer que lo necesite pueda, a través de ese 0800, ser ayudada y contenida en su vulnerabilidad.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

**- CLXVII -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 136/2019, expediente 93/2016)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 136/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a mantener despejada y en condiciones de transitabilidad la calle que inicia en el supermercado ‘La Anónima’, que se extiende hasta la playa de incautamiento de la Municipalidad de Ushuaia.*

Artículo 2°.- Destacar que el pedido es de vecinos que no cuentan con acceso de entrada a establecimientos comerciales, lo que ocasiona que al estar intransitable la calle alternativa citada, los clientes realicen maniobras peligrosas y pueden ocasionar accidentes.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

**- CLXVIII -
PROGRAMA “SIN NET”
(Asunto 137/2019, expediente 43/2007)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 137/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés cultural el proyecto ‘SIN NET’, seleccionado como el único proyecto argentino en la sección desarrollo de series web, por parte del Instituto Nacional de Cine y Artes Visuales (INCA), y que representará a nuestro país y a nuestra Provincia en el Festival Internacional de Bio Bio, en Concepción, Chile, uno de los eventos iberoamericanos con mayor proyección de los últimos años.*

Artículo 2°.- Destacar que este proyecto ha sido ganador de múltiples premios a nivel nacional, representando la primera serie de ciencia ficción para adolescentes; y será producida íntegramente en Tierra del Fuego por una productora local.

Artículo 3°.- Hacer conocer que la productora 'Waia' films, trabaja desde hace tres (3) años de manera autogestiva; está comprometida con temática de contenido social local y regional, y ha alcanzado una exposición internacional que actúa como vidriera al mundo de la capacidad audiovisual productiva local. A modo de ejemplo pueden citarse el cortometraje 'El secreto', la serie documental 'Palabras cruzadas', 'El claroscuro', el cortometraje 'Proyecto 101', los desarrollos de series 'Movimientos', 'Vicious', 'Número oculto' y la serie de docuficción 'La historia de Tierra del Fuego', próxima a filmarse.

Artículo 4°.- Felicitar a Andrea Maradona y Rodrigo Tenuta, ambos productores audiovisuales locales, por su talento y compromiso en la difusión de nuestra cultura local, a través de una de las artes más populares como es la comunicación audiovisual.

Artículo 5°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

66 - D.P.

- CLXIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 138/2019, expediente 256/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 138/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *"Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación del cordón cuneta ubicado en la calle sin nombre (primer pasaje), casa N°22 del barrio 40 Viviendas, según Anexo I que corre como agregados de la presente.*

Artículo 2°.- Instruir al área de Obras Públicas a tomar intervención de los lugares mencionados.

Artículo 3°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CLXX -

Asunto 139/2019 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 139/2019, proyecto de ordenanza.

Por Secretaría se va a dar lectura.

Esto tiene que ver, se acuerdan que les comentaba que tenía que ver que en la ordenanza salió cambiado el número, las letras de la patente y en el número de chasis también estaba...

SR. AYALA.- ¿139?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, es ese.

SR. AYALA.- No, pasaje peatonal.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ah, no, es otro. Está bien.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de ordenanza:

"Artículo 1°.- Modificar el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 5536, el que quedará redactado de la siguiente forma:

‘Artículo 1º.- Exceptuar de lo establecido en el Artículo III.3.3.5 Pasaje Peatonal del Código de Planeamiento Urbano a la parcela identificada catastralmente como K-1G-10’.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, estaba leyendo la memoria descriptiva, los antecedentes y la resolución del CoPU, y para solicitar que este asunto sea remitido a la comisión número tres para analizarlo un poquito y si no hay problema para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de girar el asunto a la comisión de Legislación... perdón, a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CLXXI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 141/2019, expediente 518/1994)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 141/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe sobre el estado actual de los edificios históricos que se detallan en el Anexo I, II, III, IV y V que corre como agregado de la presente.*

Artículo 2º.- Encomendar al área correspondiente refaccionar las instalaciones en una instancia previa, para luego generar un protocolo de mantenimiento general que incluya pintura, reposición de faltantes, reparación de elementos ornamentales, luminarias, aislaciones, filtraciones, cristales, cartelería, etcétera.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CLXXII -

Asunto 142/2019 - Se remite para Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 142/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que ceda un espacio a determinar para el funcionamiento de un estacionamiento para los vehículos rodantes, evitando el aparcamiento de los mismos en el casco céntrico de la ciudad...”*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar que este asunto pase a Conocimiento de Bloques, ya que hemos aprobado la ordenanza de los motorhome. Así que, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Pasa a Conocimiento de Bloques.

67 - D.E.

- CLXXIII -

**EXCEPCIÓN AL SEÑOR RAÚL ERNESTO URIBE DÍAZ
(Asunto 143/2019, expediente 88/1989)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 143/2019, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Exceptuar al señor Raúl Ernesto Uribe Díaz, DNI 18.740.159, del cumplimiento de los artículos 4° y 6° de la Ordenanza Municipal N° 5251, para el vehículo de transporte de pasajeros marca Renault, modelo Máster DCI 120, carrocería N° 93YCDDUH59J057422, patente HNJ 155.*

Artículo 2°.- Derogar la Ordenanza Municipal N° 5553.

Artículo 3°.- Se adjuntan los fundamentos de la presente ordenanza como Anexo I.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, este es el que explicaba anteriormente, que por resolución interna de Transporte indicaban justamente estos errores.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- CLXXIV -

CUARTA EDICIÓN DE LEGENDS (Asunto 186/2019, expediente 154/2010)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 186/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la Cuarta Edición de Legends evento de Kick Boxing y k1 a cargo de la escuela Huérfanos Fight Team, a realizarse el día 06 de abril del corriente año en el gimnasio Ana Giró.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CLXXV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 220/2019, expediente 18/2019)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Para incorporar por fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas el asunto 220, proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 220/2019 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a realizar una inspección y control de la situación denunciada públicamente por la que estarían pasando los zorros grises de un barrio de la ciudad, sometidos a captura y maltrato.*

Artículo 2°.- Invitar a la Legislatura provincial a que elabore un proyecto de ley acerca de estos ejemplares que hoy no están protegidos y que habitan en todo el territorio de la Provincia, contribuyendo al ecosistema de la misma.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CLXXVI -

**TORNEO CLASIFICATORIO PARA EL MUNDIAL AMATEUR KICK BOXING EGIPTO
2020**

(Asunto 222/2019, expediente 154/2010)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Para incorporar por fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas el asunto 222, proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 222/2019 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1.- Declarar de interés municipal el Torneo clasificatorio para el Mundial Amateur de Kick Boxing Egipto 2020, que se disputará el 27 de abril del corriente año en Ushuaia.*

Artículo 2°.- Destacar que la organización del evento se realizará en conjunto entre el Gobierno provincial y el Municipio de nuestra ciudad.

Artículo 3°.- Además del torneo, se realizará una gala con la presencia de referentes de la disciplina, entre ellos el campeón mundial Agustín Jara, fueguino, que combatirá por el cinturón del Bosch Tour.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CLXXVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 245/2019, expediente 195/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Para incorporar por fuera del Orden del Día el asunto 245, un proyecto de resolución

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 245/2019 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, disponga de un espacio destinado a la construcción de una plaza, que sea un punto de encuentro y celebraciones de los residentes bolivianos.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CLXXVIII -

**1° CERTAMEN Y SEMINARIO DE DANZAS “USHUAIA DANZA”
(Asunto 246/2019, expediente 116/2017)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Para incorporar por fuera del Orden del Día el asunto 246, es un proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 246/2019 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés cultural el 1° Certamen y Seminario de Danzas, denominado ‘Ushuaia Danza’, evento dirigido a bailarines de todas las modalidades y estilos, creado y organizado por María Eugenia Magoia, que se realizará los días 25 y 26 de mayo del presente año, con la presencia de un excelente jurado representado por las maestras Lidia Segni y Natalia Garrido.*

Artículo 2°.- Destacar que Ushuaia Danza fue creado con la misión de proporcionar oportunidades educativas y profesionales a los niños, jóvenes y adultos bailarines, actuando como plataforma de lanzamiento a estudiantes de la danza a iniciarse en una carrera profesional.

Artículo 3°.- Hacer conocer que el objetivo es incentivar la evolución coreográfica, técnica y artística, descubrir nuevos talentos, y posibilitar el desarrollo profesional, ofreciendo becas de estudio en grandes escuelas del país para perfeccionar su arte.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

68 - D P.

- CLXXIX -

Asunto 248/2019 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Para incorporar fuera del Orden del Día el asunto 248 y poder ser girado a la comisión N° 3.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 248/2019 y ser girado a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CLXXX -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 453/2019
(Asunto 213/2019, expediente 429/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar, señores concejales, ingresar por fuera del Orden del Día el asunto 213/2019, la ratificación ad referendum del Concejo Deliberante del abogado Aldana Vega. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal 453/2019 mediante el cual se designa a la abogada Aldana Vega, DNI N° 28.582.708, en el cargo de Miembro Titular de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad de Estado Municipal, denominada: ‘Ushuaia Integral Sociedad del Estado’.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CLXXXI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 243/2019, expediente 22/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del concejal Bertotto del PRO.

SR. BERTOTTO.- CC ARI.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Cómo?

SR. BERTOTTO.- CC ARI

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿CC ARI?... Ah, Coalición Cívica.

Bueno, le vamos a sugerir al concejal Bertotto el cambio de nombre del bloque lo tiene que hacer a través de una resolución dirigida a la Presidencia para que en la próxima sesión se pueda aprobar.

Muy bien.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Sí, me quedó uno en el tintero.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

SR. ROMERO.- Para ser incorporado por fuera del Orden del Día el asunto 243, un proyecto de resolución, una declaración de interés municipal al III Encuentro Federal de Administración Integral Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración ingresar fuera del Orden del Día el asunto 243/2019 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el ‘III Encuentro Federal de Administración Integral Parlamentaria’, que se realizará los días 28 y 29 de marzo del presente año, en el Salón Milenio del Hotel Las Hayas de la ciudad de Ushuaia.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CLXXXII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO FUEGUINO DE
TURISMO**

(Asunto 69/2019, expediente 222/2010)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto del concejal Bertotto. Asunto 69/2019.

Minuta de comunicación. Adelante.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal analice la factibilidad...”*

SR. PRESIDENTE (Pino).- No.

SR. SECRETARIO (Berola).- *...de colocar otro cartel y generar espacio reservado entre discos, de siete metros excepto en los casos...*

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, perdón.

SR. SECRETARIO (Berola).- Perdón, perdón, perdón, estoy leyendo mal. Disculpen.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No dialoguen, por favor.

SR. SECRETARIO (Berola).- Perdón, es una minuta de comunicación.

Asunto 69:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor presidente del Instituto Fueguino de Turismo IN.FUE.TUR, con el fin de solicitarle tenga a bien informar estado del proceso licitatorio público registrado bajo el N°04/2018, y en especial detalle de las razones que hicieron ponderar al oferente pre adjudicado, quien no ha dado cumplimiento en su oferta a la propuesta requerida de tarifas sociales, en el llamado a licitación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a con...

Tiene la palabra el concejal

69 - D.E.

Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Bueno, esto ya es de conocimiento público, pero desde el año 2012 la aerosilla está parada, generando lucro cesante a la Provincia muy grande. Y más allá del inconveniente a la problemática de toda la ciudad y al turismo, se llevó adelante la licitación pública. Y por lo que tenemos entendido, a través de la fundación Glaciar Martial -de un grupo de vecinos-, que la UTE ganadora... compuesta por dos empresas que no son oriundas de acá, son de Buenos Aires y que no tienen la experiencia en el rubro suficiente como para llevar adelante el proyecto que ellos propusieron, más allá de que tampoco tienen la inversión necesaria o el recurso necesario para afrontar la inversión de diez millones de dólares que dicen que van a llevar adelante.

Lo que más llama la atención es que se descartó la propuesta de un empresario local, respaldada por el Club Andino Ushuaia, que en conjunto con alguien muy querido y muy reconocido en nuestra ciudad, que hace treinta años viene desarrollando el turismo invernal en la base del Glaciar Martial, bueno, fue la oferta perdedora...

Con lo cual nosotros... Y tampoco se prevé la tarifa social, que en el Glaciar Martial, en la aerosilla, para nosotros es fundamental y para la sociedad de Ushuaia es fundamental.

Necesitamos tomar vista de ese expediente para ver cómo fue el proceso licitatorio para ver si reunió todas las condiciones necesarias, y poder responderle a este grupo de vecino de la fundación Camino al Glaciar Martial que la licitación se llevó adelante con normalidad.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

**- CLXXXIII -
BANCO ROJO
(Asunto 77/2019, expediente 169/2010)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 77/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la inauguración del ‘Banco Rojo’, el cual se llevará adelante en el mes de abril de 2019.*

Artículo 2°.- De forma”.

**- CLXXXIV -
Cuarto Intermedio**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Para pedir un cuarto intermedio sobre bancas, para que la creadora del Banco Rojo nos explique antes de poner este asunto a votación.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 17 y 33.

- A la hora 17 y 37:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

**- CLXXXV -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 94/2019, expediente 629/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 94, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal analice la factibilidad de colocar otro cartel y generar espacio reservado entre discos de siete (7) metros excepto en los casos contemplados por reglamentaria, que podrán extenderse hasta un mínimo entre carteles de doce (12) metros.*

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que analice la factibilidad demarcación del espacio reservado entre discos.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- En el articulado no dice...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No dialoguen, señores concejales.

SR. GARRAMUÑO.- No está especificado en el articulado dónde irían los discos.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Eso inicialmente ya estaba delimitado, lo que pasa es que falta uno de los dos carteles. Hay que colocar el segundo cartel porque sino se genera problemas cada vez que hay un ingreso a clases.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para agregar como Anexo los fundamentos, porque sino no dice dónde va en el cartel el articulado. Así que agregarlo como Anexo al fundamento.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución con las modificaciones introducidas por el concejal Garramuño con los anexos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

70 - D.P.

- CLXXXVI -

Asunto 239/2019 - Se remite a la comisión de Calidad de Vida y Turismo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Sí, para ingresar fuera del Orden del Día y que gire a la comisión 5, interpreto yo, el proyecto 239/2019, Banco de Alimentos, un proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 239/2019 y ser girado a la comisión de Calidad de Vida y Turismo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CLXXXVII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 238/2019, expediente 1038/1998)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Para incorporar fuera del Orden del Día el asunto 238/2019, proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales incorporar fuera del Orden del Día el asunto 238/2019 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar el retiro en forma gradual de reductores de velocidad, lomas de burro y badenes, instalados sobre las arterias que componen el circuito prioritario para la circulación de unidades de sanidad, de emergencia y seguridad.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CLXXXVIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 50/2019, expediente 237/1990)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Espacio de Concertación Fueguina del concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Social.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Perdón, Social... Espacio de Concertación Social.

Asunto 50/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, proceda a incluir el recorrido y las paradas de la línea C en la aplicación para dispositivos móviles ‘Mi Bondi’.*

Artículo 2°.- Sugerir al Departamento Ejecutivo Municipal incorpore el recorrido y paradas de la línea C en la sitio oficial del Municipio <https://www.ushuaia.gob.ar/recorrido-colectivos>.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, puede ser una contradicción, porque nosotros somos partidarios de eliminar la línea C ya lo escribimos y presentamos el proyecto al Ejecutivo y a la UISE, y que la línea A y B entren al Pipo.

Y para reforzar que se cree una línea de servicio rápido desde el Pipo hasta el hospital y luego al centro. Pero bueno, mientras esto ocurre, no ocurre y esperamos que haya alguna solución, los usuarios de la línea C no tienen forma de conectarse tampoco al servicio Mi bondi, dando...

- Manifestaciones desde el público.

SR. BOCCHICCHIO.- Reforzando la idea... Perdón, perdón.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, ¿me permite, concejal Bocchicchio?

Le voy a pedir a los presentes.

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¡Voy a pedir a los presentes silencio en la sala! En último de los casos, cuando haya un cuarto intermedio se pueden expresar libremente.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¡Silencio en la sala, por favor!

SR. BOCCHICCHIO.- Entonces lo que estamos tratando de hacer es que el Municipio a través de las aplicaciones y las herramientas informáticas donde están incluidos los circuitos A y B se incorpore también, entre tanto, el de la línea C, porque no tenemos, hasta el momento, un horizonte en el que esto sea corregido y mejorado el servicio en ese punto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CLXXXIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 62/2019, expediente 828/1998)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 62/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a reparar y mejorar las condiciones de seguridad del puente sobre el Río Pipo en el Camping Municipal.*

Artículo 2°.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice tareas de mantenimiento y limpieza en el sector del Río Pipo, orillas, zonas lindantes y espacios verdes del camping.

Artículo 3°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos y plazos establecidos por la Ordenanza Municipal N° 2487, informe si en la actualidad está vigente el convenio por el cual el cuidado del espacio verde en los alrededores del camping está a cargo del Centro de Empleados de Comercio de Ushuaia, el plazo de finalización y los mecanismos de control de cumplimiento del convenio.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXC -

**MI NOMBRE ES USHUAIA
(Asunto 71/2019, expediente)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 71/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el libro ‘Mi nombre es Ushuaia’ de la ilustradora Sol Cófreces, publicado por la Editora Cultura Tierra del Fuego.*

Artículo 2°.- Reconocer y destacar el trabajo artístico de Sol Cófreces en pos de la Cultura de nuestra ciudad y nuestra Provincia.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente a la autora.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Muy breve, este asunto como el que sigue que es del libro “Romance de la duquesa”, fueron ilustrados por esta artista plástica excelente que tenemos en Ushuaia, que ha hecho la ilustración de varios libros de cuentos, especialmente para niños, niñas.

Y en este caso, bueno, no vamos a hablar demasiado del libro, pero es el caso de una niña que emprende un

71 - D.E.

viaje motivada por una búsqueda de vida. Y las ilustraciones son realmente maravillosas y creo que artistas de esta calidad merecen la distinción de la institución del Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXCI -

**LIBRO “ROMANCE DE LA DUQUESA”
(Asunto 72/2019, expediente 4/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 72/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el libro ‘Romance de la duquesa’ de la ilustradora Sol Cófreces y la escritora María Clara Vickacka, publicado por la Editora Cultura Tierra del Fuego.*

Artículo 2°.- Reconocer y destacar el trabajo de Sol Cófreces y María Clara Vickacka en pos de la cultura de nuestra ciudad y nuestra Provincia.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente a las autoras.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXCII -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 91/2019, expediente 302/2009)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 73/2019, proyecto de...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 91, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente, don Walter Raúl Vuoto, a los efectos de solicitarle implemente el Programa para el Uso Social de Baldíos creado por la Ordenanza Municipal N° 3751 e invite a todos los propietarios que posean terrenos baldíos a adherir al programa para desarrollar huertas comunitarias.*

Este Concejo Deliberante sancionó en el año 2010 la Ordenanza Municipal N° 3751, por la cual el Municipio adquiere un rol activo en la promoción del uso de la tierra para proyectos que redunden en beneficios sociales en aquellos terrenos privados que temporalmente se encuentran ociosos. Entre los usos que prevé la normativa se encuentra la instalación de huertas comunitarias.

Es bien conocido que la ciudad de Ushuaia tuvo a lo largo de su historia numerosas huertas e invernaderos dedicados a la producción de vegetales y frutas. Estos emprendimientos en el pasado eran la forma más eficiente de evitar el desabastecimiento provocado por la lejanía de los centros de producción de alimentos como así también una forma de economizar el costo de los mismos. Sin embargo, con el paso del tiempo muchos de ellos fueron desapareciendo y hoy en día existen varias iniciativas de vecinos e instituciones de (re)generar nuevos emprendimientos ligados a la horticultura.

El Concejo Deliberante ha analizado varios proyectos de ordenanzas relativos a generar herramientas legislativas para promocionar la actividad hortícola canalizando la demanda de diversos sectores de vecinos. Por ello, consideramos que la Ordenanza Municipal N° 3751 vigente crea un círculo socialmente virtuoso entre los vecinos que cuentan con baldíos temporalmente ociosos, el municipio y los vecinos interesados en desarrollar proyectos de estas características. Así la norma prevé que ‘mientras dure la transformación y afectación del inmueble como área de uso público y/o comunitario, el mismo será exento del pago de la Tasa General de Inmueble y cualquier otro tributo que se haya fijado por ordenanza al terreno baldío, como compensación’.

Esta ordenanza debe servir a las áreas municipales para implementar una política pública focalizada en la producción social de alimentos y la colaboración entre vecinos, aportando herramientas técnicas y administrativas.

Quedando esta institución a disposición para producir las herramientas legislativas que viabilicen la producción hortícola de carácter comunitario, lo saludo muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXCIII -

**MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 1494
(Asunto 92/2019, expediente 84/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos asunto 92/2019, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Incorporar el Artículo 267 bis al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, el que queda redactado de la siguiente manera:*

‘Artículo 267 bis.- Denominar Isla Redonda a la calle delimitada al Norte por los Macizos 108E, 108D y 108B y al Sur por los Macizo 109, 108E, 110, 111 y 108 C, todos de la Sección D’.

Artículo 2°.- Incorporar el Artículo 268 bis al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, el que queda redactado de la siguiente manera:

‘Artículo 268 bis.- Denominar Isla de los Pájaros a la calle delimitada al Norte por los Macizos 108E, 110, 111 y 108C y al Sur por los Macizos 112B y 112A, todos de la Sección D’.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

72 - D.P.

- CXCIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 117/2019, expediente 385/1992)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 117/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a implantar la señalética indicativa de espacio de estacionamiento reservado para personas con discapacidad, contiguo a la rampa con salida a la avenida Hipólito Yrigoyen, para la Tira 16 A, del barrio Bahía Golondrina.*

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, coloque un cesto comunitario para residuos domiciliarios en la intersección de la avenida Hipólito Yrigoyen e Isla San Pedro en el barrio Bahía Golondrina.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXCIV -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA
(Asunto 118/2019, expediente 385/1992)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 118, minuta de comunicación:

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al presidente del Instituto Provincial de la Vivienda señor Gustavo Vázquez, a los efectos de solicitarle intervención del IPV en la situación del vecino Héctor Miño, quien padece una discapacidad motora y vive en la Tira 16 ‘A’ del barrio Bahía Golondrina. En este barrio el Instituto Provincial de Vivienda construyó una nueva salida de emergencia a instancias del plan de mejora de los exteriores de las unidades habitacionales. Sin embargo, las columnas de la nueva escalera, obstruyen la circulación de las personas y el ingreso de los vehículos de los servicios de emergencia que deben asistir al vecino con camilla o silla de rueda.

Además se ha advertido que la Tira 16 ‘A’ sufre inundaciones en el ingreso, por la acumulación de aguas superficiales. Entendemos que luego de las reformas, el piso ha quedado roto y la vereda por encima de la línea de construcción de los edificios de viviendas.

Por todo lo anteriormente expresado transmitimos estas demandas que hacen a las condiciones de accesibilidad y supresión de barreras físicas en los ámbitos urbanos y arquitectónicos en consonancia con el espíritu normativo de la Ordenanza Municipal N° 3005 solicitándole, arbitre los medios necesarios para intervenir en la situación a los efectos de asegurar condiciones de seguridad y accesibilidad en el edificio.

Sin otro particular, me despido muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que... la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXCVI -

**LIBRO “1958 LOS INICIOS DEL TURISMO ANTÁRTICO”
(Asunto 119/2019, expediente 7/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 119/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el libro ‘1958 Los Inicios del Turismo Antártico’, cuya autoría es obra de los escritores Jozef Verlinden y Carlos Pedro Vairo .*

Artículo 2°.- Reconocer y destacar la labor documental de los autores de este libro.

Artículo 3°.- Entregar copia certificada de la presente a los señores Jozef Verlinden y Carlos P. Vairo.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXCVII -

Incorporación fuera del Orden del Día de los asuntos 234/2019, 235/2019 y 236/2019

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para incorporar fuera del Orden del Día para su posterior tratamiento... de los asuntos 234/2019, proyecto de resolución; 235/2019, minuta de comunicación y 236/2019, proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 234/2019, 219, 235...

SR. BOCCHICCHIO.- 234, 235 Y 236.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Perdón. 234, 235 y 236 del 2019 y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXCVIII -

CURSO “GUÍA DE SENDERO ESTIVAL” (Asunto 234/2019, expediente 37/2017)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 234.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el curso denominado ‘Guía de Sendero Estival’, que inició el día 15 de marzo de 2019 en la ciudad de Ushuaia.*

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente al delegado de Tierra del Fuego de la AAGPM, César Daniel García, domicilio calle Teuk 862, departamento 2, de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

73 - D.E.

- CXCIX -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA (Asunto 235/2019, expediente 190/2008)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 235, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al presidente de la Dirección Provincial de Energía, señor Alejandro Ledesma, a los efectos de solicitarle intervención de la misma para atender el pedido de los vecinos del barrio Almirante Brown.*

En este barrio aun cuando históricamente han sido los propios vecinos quienes en forma autogestiva realizaron y realizan trabajos de mantenimiento y mejoras, han solicitado que la DPE incluya entre los trabajos a llevar a cabo durante el presente año la colocación de mayor cantidad de luminarias en las calles del barrio incluyendo las arterias internas de peatones.

Asimismo han requerido que entre los trabajos se incluya el refuerzo de luminarias en la plaza ubicada en la intersección de las calles Alfonsina Storni y Karukinka.

Por todo lo anteriormente expresado transmitimos estas demandas que hacen al mejoramiento de las condiciones del barrio que redundarán en mejoras de las condiciones de seguridad y accesibilidad.

Sin otro particular, me despido muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CC -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 236/2019, expediente 190/2008)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 236/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a reimplantar reductores de velocidad en las calles del barrio Almirante Brown y la señalética vertical indicativa teniendo en cuenta los flujos circulatorios de las arterias internas de peatones y vehículos.*

Artículo 2°.- Sugerir al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la factibilidad de incluir en el plan de pavimentación 2020 las calles del barrio Brown, dando prioridad a Cabo Grananiello y Cabo Quiñones.

Artículo 3°.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal a que realice tareas de mantenimiento, mejora y reparación de la plaza ubicada en la intersección de las calles Alfonsina Storni y Karukinka.

Artículo 4°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la implantación de una garita de colectivos sobre la calle Cabo Grananiello, cercana a la intersección con Cabo Quiñones, o a través de la Ordenanza Municipal N° 4413 que instituye el sistema de padrinazgo para el mantenimiento y/o construcción de las garitas de transporte público por parte de personas jurídicas.

Artículo 5°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, creo que todos sabemos de lo que estamos hablando, pero hemos estado reunidos con vecinos de este lugar; es un barrio muy particular porque es tierra de la Armada. Y es que se ha convertido en un lugar de tránsito obligatorio, bajar de Karukinka Norte para tomar Kupanaka requiere meterse adentro del Brown, calles de ripio, siempre poseadas, todo el mundo baja rápido, sigue rápido por ahí adentro de ese barrio; es un problema, los vecinos están preocupados porque ahí hay niños y las calles no están hechas como para absorber tanto tránsito y que encima hasta alta velocidad. Y además el colectivo pasa por ahí.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. BOCCHICCHIO.- Exactamente, están muy vulnerables las viviendas porque es uno de los barrios más antiguos de la ciudad y han quedado muy expuestos al ritmo del tránsito urbano.

Así que puede sonar contradictorio, recién aprobamos una resolución del concejal Bertotto pidiendo que se evalúe ir sacando los reductores de velocidad y ahora estamos pidiendo uno, pero hay puntos de la ciudad donde amerita tomar alguna medida, hasta tanto se hagan soluciones de fondo.

Bueno, este es uno de esos barrios. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- El barrio Brown, ni hablar que la descripción del concejal Silvio Bocchicchio se ajusta a la realidad, y tiene un problema: que la tierra no es del Ejecutivo Municipal, no está dentro del ejido urbano ese barrio por más que parezca raro porque son tierras del ABE, de la Asociación de Bienes del Estado. Entonces por eso el Municipio no puede llevar adelante, por ejemplo, la pavimentación.

Y además hay un proyecto para modificar internamente el trazado de las calles dentro de ese barrio por nuevas construcciones a futuro. Entonces, no tienen ni siquiera definido... en realidad están los planos de qué es lo que se va a hacer, pero no tienen el presupuesto necesario; y eso está generando un problema, como dice el concejal Bocchicchio, dentro del tránsito por la zona, por la gente que vive ahí, por los vecinos que viven ahí pero además por el tránsito en general.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Una sola idea. Me parece que lo que puede hacer el Ejecutivo entre tanto es hacer un convenio con la Armada, a través de la ABE, para que

74 - D.P.

mientras se tomen soluciones de fondo el Ejecutivo esté autorizado a hacer tareas de mantenimiento en el lugar, mejorar el ripio. En fin, hacer este tipo de obras, porque si no ahí van a vivir muy mal el resto del tiempo hasta que se solucionen.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, también para recordar, ahí existe un proyecto que era BCB o... era el barrio Colombo, Brown y Vialidad Nacional, que era todo un proyecto que se había estudiado para la densificación del sector. No es que la muni no pueda asfaltar. Sí, por supuesto que puede asfaltar, solamente resta un convenio.

En la época de la gestión del Movimiento Popular Fueguino incluso el almirante le pidió el asfalto, donde la Municipalidad no accedió ya que se quería densificar esa zona junto con el Colombo y junto con Vialidad Nacional. Bueno, después pasaron las gestiones siguientes y todo ese proyecto ambicioso que era para la densificación del sector quedó en la nada misma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CCI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 120/2019, expediente 1568/1998)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1020/2019, proyecto de resolución.

SR. BOCCHICCHIO.- 120.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 120.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a inspeccionar el sector de vía pública de la calle Las Campanillas en inmediación a su intersección con la calle Las Margaritas Este, del barrio Ecológico a fin de constatar la anómala situación de una construcción ocupando espacio público.*

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Concejo Deliberante el resultado de esa verificación a efectos de informar a los vecinos que oportunamente mostraron su preocupación ante la situación detectada.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CCII -

Asunto 1466/2019 - Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 121... ya está aprobado.

Corresponde, señores concejales, tratar el asunto 1466, que tiene que ver con la derogación de la ordenanza de Mediación Comunitaria.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es para solicitar que ese asunto sea remitido a la comisión uno y después lo analizamos ahí.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales remitir el asunto 1466 a la comisión de Legislación e Interpretación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CCIII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Queda tratar el asunto 197/2019, que tiene que ver con el fondo vial.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto

Disculpen, señores concejales, el proyecto consensuado va a quedar con un quince por ciento de destino de la recaudación del fondo vial y por otro lado vamos a incorporar un inciso más.

- Hablan varias personas a la vez.

Solicito un cuarto intermedio sobre bancas, señores concejales, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

- Es la hora 18 y 03.

75 - D.E.

- A la hora 18 y 13:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las dieciocho, trece horas, se levanta el cuarto intermedio.

- CCIV -

CREACIÓN DEL FONDO MUNICIPAL DE CONCIENTIZACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL (Asunto 197/2019, expediente 123/2012)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Créase el Fondo Municipal de Concientización y Educación Vial, que tendrá entre sus objetivos:*

- a) *generación de campañas de concientización sobre normas de tránsito vigentes, régimen de sanciones y penalidades;*
- b) *educación vial en los establecimientos educativos de nivel secundario, en articulación con el Gobierno de la Provincia a través del Ministerio de Educación, con el apoyo de inspectores de la Dirección de Tránsito Municipal;*
- c) *adquisición, mantenimiento y renovación de la cartelería vial emplazada en la vía pública (señales de tránsito, información de interés sobre servicios de emergencias ante siniestros viales);*
- d) *adquisición, mantenimiento y construcción de equipamiento urbano vial: semáforos, reductores de velocidad, guardarraíl, reductores de velocidad con cruce peatonal y demás mobiliario;*
- e) *capacitación permanente del personal de la Dirección de Tránsito Municipal en materia vial.*

Artículo 2°.- El Fondo Municipal de Concientización y Educación Vial estará compuesto por el cuarenta por ciento (40%) de lo recaudado en forma mensual en concepto de multas por infracciones de tránsito”.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Que se lea por Secretaría el quince por ciento, por favor, sobre el artículo 2°.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 2°.- El Fondo Municipal de Concientización y Educación Vial estará compuesto por el quince por ciento (15%) de lo recaudado en forma mensual en concepto de multas por infracciones de tránsito.*

Artículo 3°.- A los fines de la presente, el Departamento Ejecutivo Municipal dispondrá la apertura de una cuenta bancaria específica para el Fondo Municipal de Concientización y Educación Vial.

Artículo 4°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Economía y Finanzas o el área que a futuro la reemplace, remitirá un informe semestral al Concejo Deliberante en los meses de junio y diciembre de cada año, con detalle sobre los recursos afectados al Fondo Municipal de Concientización y Educación Vial, actividades y compras efectuadas a partir del mismo.

Artículo 5°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la ordenanza leída por Secretaría con las modificaciones introducidas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- CCV -

FIJACIÓN DE LA FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para proponer que la próxima Sesión Ordinaria, la segunda de este Ejercicio, sea el 24 de abril.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tercera sesión.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, antes de poner a consideración, señores concejales.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, vamos a poner a consideración que la fecha de la próxima sesión, de la Tercera Sesión Ordinaria, sea el 24 de abril a las 11 horas, lugar a determinar, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CCVI -

ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- No habiendo más temas para tratar y habiéndose agotado el Orden del Día, doy por finalizada esta Sesión Ordinaria.

Invito al concejal Bertotto y al concejal Garramuño a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, y al público a ponerse de pie.

- Es la hora 18 y 18.

Contenido

APERTURA DE SESIÓN.....	2
IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL.....	2
APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE.....	2
HOMENAJES.....	2
Aliento a los concejales para continuar legislando activamente.....	2
Al colegio José María Sobral.....	3
Península Mitre.....	3
Juez Federal Alejo Ramos.....	3
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS.....	4
De intendencia.....	4
De Entes Oficiales.....	5
De Particulares.....	6
Despachos de Comisiones.....	8
De Legislación e Interpretación.....	8
De Hacienda, Presupuesto y Cuentas.....	9
De Planeamiento y Obras Públicas.....	10
De Policía Municipal.....	10
Tratamiento en Segunda Lectura.....	10
De Presidencia.....	11
Proyectos presentados por los Bloques.....	11
De la Unión Cívica Radical.....	11
Del Movimiento Popular Fueguino.....	12
Cuarto Intermedio.....	14
Del Frente para la Victoria.....	14
De Propuesta Republicana.....	16
Del Espacio de Concertación Social.....	16

RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES MUSUMECI MISERENDINO	
(Asunto 128/2019, expediente 92/2014).....	23
Cuarto Intermedio.....	24
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	
(Asunto 17/2019, expediente 145/1997).....	24
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR JULIO GAJARDO	
(Asunto 36/2019, expediente 101/2014).....	24
Asunto 48/2019 - Último tema.....	25
Cuarto Intermedio.....	25
PROHIBICIÓN DE SALMONERAS DENTRO DEL EJIDO URBANO	
(Asunto 242/2019, expediente 73/2018).....	26
TORNEO DE HOCKEY-PISTA CATEGORÍA MAMIS	
(Asunto 221/2019, expediente 84/2018).....	36
Incorporación del asunto 757/2018 por el artículo 106 del Reglamento Interno	
(Asunto 757/2018, expediente 63/2018).....	36
Cuarto Intermedio.....	37
AUTORIZACIÓN DE USO “DEPÓSITO Y SECADERO DE MADERA” AL DEPÓSITO	
UBICADO EN LA SECCIÓN U, MACIZO 1, PARCELA 10B	
(Asunto 757/2019, expediente 63/2018).....	37
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	
(Asunto 385/1992, expediente 385/1992).....	38
EXCEPCIÓN DE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 72 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL	
N ° 5 4 7 8	
(Asunto 231/2019, expediente 515/1996).....	39
ADHESIÓN AL DECRETO PROVINCIAL 564/2018 DE CREACIÓN DE LICENCIA	
ESPECIAL	
(Asunto 98/2019, expediente 56/2016).....	39
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	
(Asunto 99/2019, expediente 69/1993).....	40

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 100/2019, expediente 169/1993).....	40
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 101/2019, expediente 169/1993).....	40
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 102/2019, expediente 169/1993).....	41
Adelantamiento del tratamiento del Asunto 124/2019.....	41
Cuarto Intermedio.....	41
RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A NAZARENO CAMPOS (Asunto 124/2019, expediente 92/2014).....	42
Cuarto Intermedio.....	42
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 103/2019, expediente 169/1993).....	43
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 104/2019, expediente 169/1993).....	43
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 105/2019, expediente 169/1993).....	43
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 106/2019, expediente 193/1993).....	44
REITERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CD N° 480/2017 (Asunto 107/2019, expediente 169/1993).....	44
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 108/2019, expediente 169/1993).....	44
Asuntos 110/2019, 111/2019, 112/2019, 113/2019 y 114/2019 - Se remiten a Conocimiento de Bloques.....	45
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 109/2019, expediente 169/1993).....	45
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 115/2019, expediente 169/1993).....	45
Asunto 116/2019 - Se gira a la Comisión de Legislación e Interpretación.....	46

DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO 1200 M2 DE LA CALLE CABO SEGUNDO JORGE E D U A R D O	L Ó P E Z	
(Asunto 178/2019, expediente 1048/1999).....	52	
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL GERENTE GENERAL Y APODERADO DE LA FIRMA U S H U A I A	V I S I Ó N S . A .	
(Asunto 179/2019, expediente 234/2013).....	53	
Asunto 180/2019 - Se remite para Conocimiento de Bloques.....	53	
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR SILVIO ADRIÁN VILLAGRA (Asunto 168/2019, expediente 101/2014).....	53	
Asuntos 169/2019, 170/2019 y 171/2019 - Se remiten al Archivo.....	54	
Asuntos 172/2019, 173/2019 y 174/2019 - Se remiten para Conocimiento de Bloques.....	54	
DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UNA FRACCIÓN DE LA SECCIÓN O, MACIZO 4C, PARCELA 01 PARA SU AFECTACIÓN AL USO PRIVADO (Asunto 200/2019, expediente 1048/1999).....	54	
RATIFICACIÓN DE DECRETO MUNICIPAL CLR N° 05/2019 (Asunto 20/2019, expediente 1/2019).....	55	
RATIFICACIÓN DE DECRETO MUNICIPAL PCD N° 19/2019 (Asunto 20/2019, expediente 1/2019).....	55	
BANCA	DEL	VECINO
Vecinos	del	barrio
		Peniel
(Asunto 1349/2018, expediente 1048/1999).....		55
Cuarto Intermedio.....		62
FIESTÓN	DEL	TURISMO
(Asunto 121/2019, expediente 31/2016).....		62
12° EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE USHUAIA (Asunto 87/2019, expediente 46/2012).....		63
CONFERENCIA BIENAL DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE HUMANIDADES ANTÁRTICAS	Y	CIENCIAS SOCIALES
(Asunto 73/2019, expediente 20/2011).....		63
Conformación de las Salas Acusadora y Juzgadora.....		63

Cuarto Intermedio.....	64
37 - D.E.....	64
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 145/2019, expediente 56/2017).....	64
RECONOCER EL VALOR DEL PREDIO UBICADO EN LA SECCIÓN E, MACIZO 17, PARCELA 22 SEGÚN LA ORDENANZA MUNICIPAL 2025 (Asunto 146/2019, expediente 688/1993).....	65
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 147/2019, expediente 24/2017).....	65
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 148/2019, expediente 24/2017).....	66
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 149/2019, expediente 51/2017).....	66
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 150/2019, Expediente 86/2017).....	66
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 151/2019, expediente 115/1997).....	67
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 152/2019, expediente 279/2010).....	67
REITERACIÓN DE SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 153/2019, expediente 237/1990).....	68
CONGRESO DE ADORADORES (Asunto 154/2019, expediente 14/2019).....	69
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 156/2019, expediente 144/1994).....	69
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 157/2019, expediente 828/1998).....	72
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 158/2019, expediente 16/1988).....	73

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 43/2019, expediente 385/1992).....	84
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 44/2019, expediente 10/2018).....	84
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 46/2019, expediente 385/1992).....	85
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 47/2019, expediente 26/2010).....	85
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 56/2019, expediente 166/1993).....	86
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 57/2019, expediente 45/2016).....	86
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 59/2019, expediente 76/1988).....	87
Cuarto Intermedio.....	87
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 249/2019, expediente 78/2018).....	87
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 65/2019, expediente 515/1996).....	93
EXCEPCIÓN AL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO A LA PARCELA J-113A-01 (Asunto 48/2019, expediente 20/2018).....	94
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 66/2019, expediente 984/1999).....	94
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 67/2019, expediente 84/1993).....	94
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 79/2019, expediente 93/2016).....	95
Moción de Reconsideración.....	95
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 80/2019, expediente 16/1988).....	96

VIGILIA	POR	MALVINAS	
(Asunto 81/2019, expediente 278/2005).....			96
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
(Asunto 82/2019, expediente 262/2010).....			97
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
(Asunto 85/2019, expediente 599/2001).....			97
DENOMINACIÓN DE NOMBRE DE CALLE			
(Asunto 252/2019, expediente 84/1993).....			98
APRENDAMOS A ENTENDERNOS			
(Asunto 88/2019, expediente 156/1989).....			98
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
(Asunto 97/2019, expediente 242/2000).....			98
PROGRAMA DE EQUIDAD DESDE EL NACIMIENTO			
(Asunto 123/2018, expediente 156/1989).....			99
SUSTITUCIÓN DE ANEXO I DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5535			
(Asunto 167/2019, expediente 377/1996).....			100
ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS DEL TIPO MOTOR-HOME, CARAVANA,			
AUTO-CARAVANA O DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS			
(Asunto 251/2019, expediente 144/2010).....			100
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
(Asunto 241/2019, expediente 151/2008).....			103
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
(Asunto 241/2019, expediente 151/2008).....			103
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
(Asunto 250/2019, expediente 799/2006).....			104
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
(Asunto 253/2019, expediente 144/1994).....			104
Incorporación al Orden del Día de los asuntos 217/2019, 224/2019, 218/2019, 219/2019,			
225/2019, 226/2019, 227/2019 y 247/2019.....			105
Asunto 217/2019 - Se unifica con el asunto 166/2019.....			105

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA
PROVINCIAL

(Asunto 132/2019, expediente 278/2005)..... 116

2º EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE LOS PAÍSES DEL SUR DEL
MUNDO

(Asunto 133/2019, expediente 43/2007)..... 116

REPUDIO AL BUQUE HSM PROTECTOR

(Asunto 134/2019, expediente 254/2008)..... 117

EXPRESIÓN DE BENEPLÁCITO AL LANZAMIENTO DE LA LÍNEA TELEFÓNICA DE
AYUDA Y CONTENCIÓN A LA MUJER CON EMBARAZO INESPERADO

(Asunto 135/2019, expediente 13/2019)..... 118

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 136/2019, expediente 93/2016)..... 118

PROGRAMA “ SIN NET ”

(Asunto 137/2019, expediente 43/2007)..... 118

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 138/2019, expediente 256/2005)..... 119

Asunto 139/2019 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas..... 119

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 141/2019, expediente 518/1994)..... 120

Asunto 142/2019 - Se remite para Conocimiento de Bloques..... 120

EXCEPCIÓN AL SEÑOR RAÚL ERNESTO URIBE DÍAZ

(Asunto 143/2019, expediente 88/1989)..... 120

CUARTA EDICIÓN DE LEGENDS

(Asunto 186/2019, expediente 154/2010)..... 121

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 220/2019, expediente 18/2019)..... 121

TORNEO CLASIFICATORIO PARA EL MUNDIAL AMATEUR KICK BOXING EGIPTO
2020

(Asunto 222/2019, expediente 154/2010)..... 122

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 245/2019, expediente 195/2005).....	122
1° CERTAMEN Y SEMINARIO DE DANZAS “USHUAIA DANZA” (Asunto 246/2019, expediente 116/2017).....	123
Asunto 248/2019 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.....	123
RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 453/2019 (Asunto 213/2019, expediente 429/2019).....	123
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 243/2019, expediente 22/2019).....	124
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO (Asunto 69/2019, expediente 222/2010).....	125
BANCO ROJO (Asunto 77/2019, expediente 169/2010).....	126
Cuarto Intermedio.....	126
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 94/2019, expediente 629/1999).....	126
Asunto 239/2019 - Se remite a la comisión de Calidad de Vida y Turismo.....	127
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 238/2019, expediente 1038/1998).....	127
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 50/2019, expediente 237/1990).....	127
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 62/2019, expediente 828/1998).....	128
MI NOMBRE ES USHUAIA (Asunto 71/2019, expediente).....	129
LIBRO “ROMANCE DE LA DUQUESA” (Asunto 72/2019, expediente 4/2019).....	129
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 91/2019, expediente 302/2009).....	130

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 1494 (Asunto 92/2019, expediente 84/1993).....	131
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 117/2019, expediente 385/1992).....	131
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA (Asunto 118/2019, expediente 385/1992).....	132
LIBRO “1958 LOS INICIOS DEL TURISMO ANTÁRTICO” (Asunto 119/2019, expediente 7/2019).....	132
Incorporación fuera del Orden del Día de los asuntos 234/2019, 235/2019 y 236/2019...	133
CURSO “GUÍA DE SENDERO ESTIVAL” (Asunto 234/2019, expediente 37/2017).....	133
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA (Asunto 235/2019, expediente 190/2008).....	133
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 236/2019, expediente 190/2008).....	134
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 120/2019, expediente 1568/1998).....	135
Asunto 1466/2019 - Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación.....	136
Cuarto Intermedio.....	136
CREACIÓN DEL FONDO MUNICIPAL DE CONCIENTIZACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL (Asunto 197/2019, expediente 123/2012).....	136
FIJACIÓN DE LA FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.....	137
ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL.....	138